

**PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN EN DEMOCRACIA PARA LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA JORNADA MAÑANA DEL COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO, A PARTIR DE LAS SIGNIFICACIONES SOBRE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS**

**AILEEN ASTRID ROCHA VARGAS**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA  
BOGOTÁ, D.C.**

**2013**

**PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN EN DEMOCRACIA PARA LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA JORNADA MAÑANA DEL COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO, A PARTIR DE LAS SIGNIFICACIONES SOBRE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS**

**AILEEN ASTRID ROCHA VARGAS**

**Cod.: 2012281135**

**Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Pedagogía**

**DIRECTOR  
GERARDO VÉLEZ VILLAFÑE**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA  
BOGOTÁ  
2013**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

---

---

**Firma del Director**

---

**Firma del Co-director**

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

**Ciudad y Fecha:** \_\_\_\_\_

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco especialmente las orientaciones y los aportes del profesor Gerardo Vélez Villafañe que permitieron enriquecer este trabajo a lo largo de todo su proceso.

También agradezco a los estudiantes, los docentes y las directivas del Colegio Julio Garavito Armero, por inspirar y alentar este trabajo.

Finalmente agradezco a Dios, por disponer en mis hijos Manuel y Aileen, los significados y las distancias suficientes para resistir en el día a día.

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

| 1. Información General |   |
|------------------------|---|
| Tipo de documento      | Trabajo de grado  |
| Acceso al documento    | Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central   |
| Título del documento   | Propuesta de elaboración del proyecto formación en democracia para los estudiantes de secundaria de la jornada mañana del colegio Julio Garavito Armero, a partir de las significaciones sobre participación democrática, ciudadanía y derechos humanos |
| Autor(es)              | <b>Rocha, Vargas Aileen Astrid</b>  |
| Director               | Gerardo Vélez Villafañe   |
| Publicación            | Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2013. Número de páginas  |
| Unidad Patrocinante    | Universidad Pedagógica Nacional, UPN.   |
| Palabras Claves        | Democracia, participación democrática, derechos humanos, ciudadanía juvenil, cultura política.  |

### 2. Descripción.

Trabajo de grado que se propone elaborar una propuesta de formación en democracia para los estudiantes de secundaria de la jornada mañana del Colegio Julio Garavito Armero a partir de los significados dados por los estudiantes sobre participación democrática, derechos humanos y ciudadanía juvenil.

Este trabajo de investigación se desarrolló a partir del estudio de caso por medio de la investigación etnográfica con base en los aportes de la propia experiencia y de los estudiantes candidatos a la personería y contraloría escolar. Por medio de este proceso se logra poner de manifiesto la inconformidad por parte de los estudiantes frente a las limitaciones de la vivencia de una participación democrática en la cual sean tenidos en cuenta como sujetos capaces de participar en las decisiones que afectan la vida escolar. Por tanto se presenta la propuesta del proyecto de formación democrática en la cual sean los estudiantes los principales protagonistas en el auto reconocimiento de la ciudadanía y la memoria juvenil.

### 3. Fuentes

Aguilar, J.F. (2001). *Construcción de la cultura democrática en la escuela*. En: *Educación y cultura política. Una mirada multidisciplinaria*. Colombia. Plaza y Janes.

Álvarez, C. (2008). *La etnografía como modelo de investigación en educación*. En: *Gazeta de Antropología*. Número 24 (1), artículo 10.

Ansaldi, W. y Dos Santos, M. (1986). *Los derechos humanos y las ciencias sociales*. En: *La ética de la democracia*. Buenos Aires. CLACSO.

Berger P. y Luckman, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. 17 reimpresión. Amorrortu.

Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México. Fondo de Cultura Económica.

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO. (2003). *Manual de convivencia*. Bogotá, Colombia.

COLOMBIA. CONGRESO. Decreto 1860 (3 de agosto de 1994). Por la cual se reglamenta

parcialmente la Ley General de Educación, en los aspectos pedagógico y organizativo generales.

COLOMBIA. CONGRESO. Ley 115 (8 de febrero de 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (1994). *Nueve cuestiones básicas sobre Derechos Humanos, preguntas y respuestas*. Colombia.

Fernández, G. (2001). *La ciudadanía en el marco de las políticas educativas*. En: Revista Iberoamericana de Educación. Número 26 Mayo – Agosto.

Fernández, C.; Fernández, P. y Alegre, L. (2007) *Educación para la ciudadanía. Democracia, capitalismo y Estado de derecho*. Madrid: Akal.

Giroux, H. (2003). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México. Siglo Veintiuno.

Herrera, M. (s.f.). *Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios*.

Herrera, M., Infante R., Pinilla A. y Díaz C. (2005). *La construcción de la cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*. Colombia. Arto.

Herrera, M. y Muñoz, D. (2008). *¿Qué es la ciudadanía juvenil?* En: Acciones e Investigaciones Sociales. ISSN: 1132-192X. 26 (julio), pp. 189-206.

Kymlicka, W. y Norman, W. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. En: *Ágora*, núm. 7. pp. 5-42.

Mesa, A. (2008). *La formación ciudadana en Colombia*. En: Uni-pluriversidad. Universidad de Antioquia. Vol.8 No.3.

Montenegro, W. (1985). *Introducción a las doctrinas político económicas*. México, Fondo de Cultura Económica.

Murillo, J. y Martínez, C. (2010). *Investigación etnográfica. Métodos de investigación educativa en educación especial*. Recuperado de: [http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/I\\_Etnografica\\_Trabajo.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf)

Peralta, B. (2009). *La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿Una mirada reactiva o transformadora?* En: Revista Eleuthera. Vol. 3, enero - diciembre, pp. 165-178.

Peralta, S. (2009). *Reflexiones epistemológicas sobre la investigación etnográfica en el campo de la investigación*. X Congreso nacional de investigación educativa. Veracruz.

Saavedra, C. y Serrano, O. (2008). *Derechos humanos toda una cultura. Reflexiones en el aula de clase en torno a su pedagogía e investigación*. Colombia. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Torres, J. (1984). *La investigación etnográfica y la reconstrucción crítica en educación*. En: Etnografía

y diseño cualitativo en investigación educativa. Madrid. Morata.

Zizek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.

Zuleta, E. (1995). *Educación y democracia: un campo de combate*. Compilación y edición: Hernán Suárez y Alberto Valencia.

#### 4. Contenidos

A partir de la construcción del problema de investigación, se destaca la necesidad de identificar y analizar crítico – reflexivamente las prácticas cotidianas y los significados dados por los estudiantes del colegio Julio Garavito Armero a diversos aspectos de la cultura política vivida en el ámbito escolar. Los hallazgos de la indagación y el análisis teórico en contexto, proporcionados por este trabajo, constituyen un punto de partida para el diseño – construcción de un proyecto pedagógico de formación política con vocación de incidir en la transformación de la cultura política escolar, específicamente en relación con las concepciones y prácticas asociadas a la participación democrática, los derechos humanos y la ciudadanía desde una perspectiva crítica situada.

Para esto, en el presente trabajo se abordan teóricamente los conceptos de participación democrática, cultura política, ciudadanía juvenil y derechos humanos, como categorías que soportan - orientan el análisis del objeto de investigación; así como los aportes de los estudios etnográficos en tanto que referencia teórico-metodológica para desarrollar el trabajo de investigación en la escuela con la participación de algunos estudiantes.

Con base en lo afirmado por los estudiantes participantes en la realización e este trabajo, se presentan hallazgos en relación con las prácticas cotidianas y significaciones atribuidas a las categorías anteriormente mencionadas, donde se destaca que:

- Con respecto a la participación democrática los estudiantes perciben que es inficioso participar en el marco de los canales formalmente definidos al interior de la institución educativa, dado que no se muestra que se realicen procesos en los que las propuestas de los estudiantes se materialicen.
- Frente a los significados dados por los estudiantes a los derechos humanos es evidente que hay un conocimiento básico frente al tema, así como el reconocimiento de una necesidad del mismo para su exigibilidad, no obstante se reconoce que en el colegio en diversas ocasiones se realizan prácticas discriminatorias contra los estudiantes dentro y fuera del aula, tanto por parte de sus pares, como por parte de los docentes y las directivas.
- Para los estudiantes los escenarios de ciudadanía juvenil tienen lugar por fuera de la espaciotemporalidad de la institución educativa, dado que en la práctica no se fortalecen los procesos de participación estudiantil dentro del colegio, las iniciativas de los estudiantes son menospreciadas lo cual redundo en que si bien el discurso promueve la formación de futuros ciudadanos críticos, cuestionadores de la tradición y los ejercicios de autoridad, en la práctica las posturas autoritarias y restrictivas hacia los estudiantes niegan la posibilidad de estos ejercicios sean efectivos, ya que los estudiantes siguen siendo considerados como sujetos de menor valía dentro de la cotidianidad escolar.

Sobre la base de estos hallazgos, se diseña una propuesta de formación política en y para la democracia, donde se proyecta que los estudiantes asumirán un papel central – protagónico en la

conformación del grupo de Memoria Juvenil del Colegio Julio Garavito Armero, como espacio de trabajo participativo que permita avanzar en la construcción y materialización de prácticas de afirmación de la ciudadanía juvenil, tributarias de una cultura política democrática en el colegio.

## 5. Metodología

El presente trabajo fue abordado desde el tipo de investigación propia del estudio de caso, inscrito en el paradigma interpretativo-hermenéutico por la vía del trabajo etnográfico en educación, en la cual participaron los estudiantes candidatos a la Personería y Contraloría Escolar para el año 2013, por medio de la entrevista como diálogo, la revisión de documentos, la triangulación de la información recolectada y la propia experiencia, todo lo cual permitió identificar los significados dados por los estudiantes a la participación democrática, los derechos humanos y la ciudadanía juvenil. De este modo se generó se obtuvieron insumos para el diseño de la propuesta de formación en democracia dirigida a los estudiantes de secundaria de la jornada mañana del Colegio Julio Garavito Armero.

## 6. Conclusiones

La vivencia cotidiana de los estudiantes en el Colegio Julio Garavito Armero se encuentra restringida por prácticas propias de una cultura política liberal, de tal modo que la participación y vivencia de los principios y valores democráticos corresponden a ejercicios circunscritos a la elección de sus representantes.

La defensa y la promoción de los derechos de los estudiantes deviene en un formalismo que se encuentra limitado de facto por los ejercicios de poder y autoridad ilegítimos por cuanto niegan el reconocimiento social y político de los jóvenes y sus derechos. Frente a esto, se hace necesario construir y brindar espacios de participación real de los estudiantes, en los que se hagan visibles sus aportes, ideas, criterios, cualidades y aptitudes, de modo que sea posible avanzar hacia el empoderamiento de los jóvenes como actores protagónicos en el escenario educativo.

|                         |     |       |      |
|-------------------------|-----|-------|------|
| 7. Fecha de elaboración | Día | Mes   | Año  |
|                         | 24  | Abril | 2013 |

# TABLA DE CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>   | <b>10</b> |
| <b>1. DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>              | <b>13</b> |
| <b>1.1. TEMA</b>  | <b>13</b> |
| <b>1.2. PROBLEMA</b>  | <b>13</b> |
| 1.2.1 ANTECEDENTES  | 13        |
| 1.2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA                              | 21        |
| <b>1.3. JUSTIFICACIÓN</b>                                   | <b>23</b> |
| <b>1.4. OBJETIVOS</b>                                       | <b>24</b> |
| 1.4.1 OBJETIVO GENERAL                                      | 24        |
| 1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                 | 24        |
| <b>1.5. MARCO REFERENCIAL</b>                               | <b>25</b> |
| 1.5.1 MARCO SITUACIONAL                                     | 25        |
| 1.5.2 MARCO LEGAL   | 26        |
| 1.5.3 MARCO TEÓRICO   | 28        |
| <b>1.6. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS</b>                   | <b>48</b> |
| 1.6.1 ETAPAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN        | 52        |
| <b>2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b>                        | <b>58</b> |
| <b>3. PROPUESTA DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN DEMOCRACIA</b> | <b>83</b> |
| <b>3.1. CONTEXTO</b>  | <b>83</b> |
| <b>3.2. JUSTIFICACIÓN</b>                                   | <b>84</b> |
| <b>3.3 PROBLEMA</b>   | <b>85</b> |
| <b>3.4. OBJETIVOS</b>                                       | <b>86</b> |
| 3.4.1. OBJETIVO GENERAL                                     | 86        |
| 3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                | 86        |
| <b>3.5 PROPUESTA METODOLÓGICA</b>                           | <b>87</b> |
| <b>3.6. CRONOGRAMA</b>                                      | <b>90</b> |
| <b>3.7 RECURSOS</b>   | <b>91</b> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>                           | <b>92</b> |

**TABLA DE ANEXOS**

|                   |            |
|-------------------|------------|
| <b>ANEXO No 1</b> | <b>95</b>  |
| <b>ANEXO No 2</b> | <b>109</b> |
| <b>ANEXO No 3</b> | <b>126</b> |

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado toma como punto de partida la indagación sobre los significados dados por algunos estudiantes de secundaria del Colegio Julio Garavito Armero ubicado en la localidad de Puente Aranda, en Bogotá, a la participación democrática, los derechos humanos y la ciudadanía juvenil. De este modo, partiendo de dichos significados se llega a diseñar una propuesta de formación en democracia con el propósito de impactar favorablemente en la cultura política vivida por los estudiantes en el colegio.

Este trabajo se desarrolló en calidad de estudio de caso por medio de la investigación etnográfica con base en los aportes de la propia experiencia de la investigadora y de los estudiantes candidatos a la Personería y Contraloría Escolar. Por medio de este proceso se logró poner de manifiesto la inconformidad por parte de los estudiantes frente a las limitaciones de la vivencia de una participación democrática en la cual sean visibilizados y valorados como sujetos capaces de participar y aportar en los procesos de toma de decisiones que afectan la vida escolar. Como fruto del proceso investigativo, se obtiene información importante y útil para el diseño y presentación de un proyecto - propuesta de formación democrática que promueve el protagonismo de los estudiantes en el autoreconocimiento y ejercicio de la ciudadanía y la memoria juvenil; asuntos estos que día a día se incrustan silenciosa y multimodalmente en la actualidad educativa, razón por la que precisan ser visibilizados, reflexionados y potenciados a la luz de cada contexto escolar particular. Tal es la dirección que traza y sigue este trabajo.

En el primer capítulo se presenta el diseño del proyecto de investigación en el cual se hizo la revisión de los antecedentes teóricos y de contexto que hicieron pertinente la propuesta investigativa como una posibilidad de mirar la escuela en el marco de las relaciones cotidianas a la luz de la formación política de los jóvenes. Para el caso del abordaje teórico, dada la amplitud y polisemia de los conceptos centrales de esta investigación -*democracia, participación democrática, cultura política, derechos humanos y ciudadanía juvenil*-, la intencionalidad estuvo centrada en articularlos coherentemente bajo la perspectiva crítica en dialogo con la actual configuración de las relaciones escolares.

El segundo capítulo da cuenta de los hallazgos de la investigación, los cuales ponen de manifiesto una serie de inquietudes y cuestionamientos de los estudiantes candidatos a la Personería y Contraloría Escolar para el año 2013, a través de los cuales se identifican grandes falencias en materia de participación democrática y derechos humanos presentes en la cotidianidad escolar.

Por su parte el capítulo tercero, presenta la propuesta del proyecto de formación democrática, en la cual se busca reconocer, promover y potenciar un papel más activo al estudiante en la definición de la vida escolar, de manera que logre visibilizar su condición de joven, los aportes que está en capacidad de hacer frente a la toma de las decisiones que los afectan y el uso de las expresiones culturales como un medio en el que se constituyen y manifiestan las posibilidades de transformación de la cultura política imperante en el colegio.

Vale agregar que como parte del proceso desarrollado dentro de la especialización, la presente investigación propició un ejercicio de autorreflexión sobre las prácticas que habitualmente se realizan dentro de la cotidianidad escolar y que al ser diseñadas sin atender realmente al contexto en el cual se presentan, carecen de significado, se convierten en ejercicios vacíos, máxime cuando en las relaciones del día a día, los valores democráticos son letra muerta. Frente a lo cual reconocer en los estudiantes la posibilidad de enriquecer una cultura política que los empodere y proyecte dentro y fuera del espacio escolar, desde una perspectiva crítica es la tarea que corresponde iniciar.

Finalmente quiero reconocer los valiosos aportes del profesor Gerardo Vélez Villafañe quien acertadamente orientó y enriqueció esta propuesta desde la academia hacia el espacio escolar y viceversa. Del mismo modo agradezco el trabajo y los aportes de los estudiantes y las docentes del área de Ciencias Sociales del Colegio Julio Garavito Armero quienes inspiraron y alentaron muchas de las inquietudes aquí planteadas.

# **1. DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Como punto de partida, se presenta el diseño del proyecto de investigación, en el cual se establece el tema y el problema que motiva indagar sobre la cultura política de los estudiantes de secundaria en el Colegio Julio Garavito Armero. Para ello se hace referencia a los marcos situacional, legal y teórico, que permiten ubicar al lector de manera concreta en el contexto a partir del cual se hace necesaria la indagación sobre los significados de la participación democrática escolar.

## **1.1. TEMA**

A partir de una revisión crítica de la formación en participación democrática, derechos humanos y ciudadanía en el Colegio Julio Garavito Armero, generar una propuesta de Proyecto de Democracia.

## **1.2. PROBLEMA**

### **1.2.1 ANTECEDENTES**

En el presente apartado se plantean los antecedentes para la construcción del objeto de estudio e intervención a partir de una revisión del estado del arte en relación con procesos de formación democrática desarrollados en el ámbito escolar en Colombia. Para ello, a continuación se presentan aspectos relativos al marco normativo y diversas propuestas académicas y experiencias en torno al tema anteriormente planteado, a fin de identificar condiciones de pertinencia (social y académica) y viabilidad para la construcción de una propuesta de investigación y de acción en torno a la formación en democracia a desarrollarse en el Colegio Julio Garavito Armero.

El Colegio Julio Garavito Armero se encuentra ubicado en Bogotá en la localidad 16 de Puente Aranda. Es una institución de carácter oficial, que presta el servicio de educación formal, en jornadas mañana y tarde, creada según resolución de integración No 2858 de septiembre 16 de 2002. Está

conformada por dos sedes para bachillerato y una para primaria. Atiende en su conjunto a un total de 1975 estudiantes en las jornadas mañana y tarde.

En tanto que institución educativa, el Colegio Julio Garavito Armero se encuentra sujeto a las disposiciones legales vigentes en materia de educación en Colombia. Específicamente, se retoma aquí el marco legal a través del cual se establecen las distintas instancias de participación estudiantil y dentro de los proyectos que hacen parte de su desarrollo institucional se encuentra el proyecto de democracia, el cual es entendido como una estrategia para propiciar procesos reflexivos en torno a la participación de los estudiantes en las decisiones de la institución como una base para su posterior ejercicio ciudadano en la sociedad.

En el Colegio Julio Garavito Armero existe un proyecto de democracia que se ha elaborado dada la necesidad de cumplir con la Ley General de Educación, su decreto reglamentario 1860 y las demás disposiciones que han reglamentado la participación de la comunidad educativa en los procesos de participación de los colegios en nuestro país. No obstante, aunque se han desarrollado procesos que buscan el fortalecimiento de la formación ciudadana y en derechos humanos, hace falta una construcción teórica más elaborada, pero sobre todo que tenga en cuenta el sentir de los estudiantes y la comunidad educativa en general, ya que fue diseñado de manera unidireccional, desde algunos de los docentes del área de Ciencias Sociales y tal vez esto explique en un sentido, la situación por la cual la formación para la participación y la ciudadanía se realiza de manera un tanto improvisada y activista, más no como un proyecto real de formación específica, con un trabajo articulado dentro de la institución.

Se propone desarrollar a través del tipo de investigación *estudio de caso*, inscrito en el paradigma interpretativo-hermenéutico, la indagación sobre cómo se ha desarrollado la formación democrática en el colegio, cuáles han sido sus limitantes, su proyección a la comunidad y fundamentalmente los significados que los estudiantes de bachillerato han construido sobre su pensamiento político por medio de la participación en las distintas instancias de representación estudiantil, así como de las producciones relacionadas con las categorías de identidad juvenil, ciudadanía y derechos humanos; a través de la conformación del gobierno escolar, las direcciones de grupo y el desarrollo del proyecto de democracia.

Se ha hecho una revisión bibliográfica que permite hacer una caracterización de los elementos fundamentales a tener en cuenta dentro de esta investigación, la cual tiene como punto de partida el marco legal a partir del cual se establecen las distintas instancias de participación estudiantil las cuales son:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley General de Educación y su decreto reglamentario 1860.
- Resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010, en la cual se establecen las directrices para la conformación de las instancias de participación y representación del sector educativo en el nivel institucional, local y distrital de Bogotá.

Dichos documentos son referentes que establecen el marco legal desde el cual se plantean directrices y exigencias a las instituciones educativas en cuanto a la conformación de cada uno de los organismos de representación y participación de los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones. Para tal efecto cada institución educativa es responsable de la adecuación de los mecanismos pertinentes que garanticen la participación.

En el proceso de formación ciudadana que es asumido desde la escuela, surgen inquietudes en torno al sentido de dicha formación, puesto que dentro de las instituciones educativas se desarrollan formas de participación que tienden a reproducir ideas, concepciones y prácticas prevalecientes en la sociedad colombiana en torno a la participación democrática y que la reducen al acto de elección de representantes ante las instancias a las cuales tienen derecho cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. Esta situación hace que la formación del pensamiento político, quede relegada a un formalismo reproductor de lo socialmente establecido antes que, la inscripción dentro de una manera de entender el ejercicio participativo como una oportunidad de toma de decisiones, de debate y confrontación democrática, sobre lo que los jóvenes piensan y viven de su entorno.

En este sentido la escuela ha tornado las prácticas democráticas en procesos mecánicos, que se realizan por cumplir con la normatividad existente. Es por ello que, aquí se propone realizar una interpretación crítica sobre las concepciones que prevalecen sobre la participación democrática en el Colegio Julio Garavito Armero, en perspectiva de construir una propuesta del proyecto de democracia fundamentada en el concepto de ciudadanía juvenil y direccionada a propiciar espacios reales para la formación de una cultura democrática a través de los cuales se enriquezca a sí misma y logre trascender en la comunidad educativa.

Por otra parte, al realizar una revisión bibliográfica en documentos de carácter académico se encuentra que estos brindan aportes conceptuales para comprender críticamente estos procesos y potenciar el diseño de nuevas propuestas. En el documento “Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios” (Herrera, s.f.), se encuentra un acercamiento a la manera compleja en la que se ha conformado la idea de ciudadanía en nuestro país entendiéndola desde la configuración política del mismo y la visibilización de la ciudadanía como asignación de derechos por la vía constitucional pero fundamentalmente, por la capacidad en la toma de decisiones de los ciudadanos. La democracia entendida desde el ejercicio de la toma de decisiones a través del ejercicio ciudadano, lo cual implica no solo el acto de elegir representantes sino en la cotidianidad de las vivencias de los individuos.

En el documento “¿Qué es la ciudadanía juvenil?” (Herrera y Muñoz Gaviria, 2008) se hace una descripción más amplia del concepto de ciudadanía a partir de sus diferentes concepciones dentro de un contexto histórico determinado, donde se enfatiza en lo que Kymlicka denomina, “ciudadanía cultural o multicultural” con base en lo cual resulta posible hablar de la ciudadanía juvenil, sus características y expresiones, comprendida como diversos modos de entender, asumir la vida y manifestar su actuar político, a pesar de –o de manera alternativa a- los discursos y prácticas adultocentradas.

En este escrito hay elementos valiosos que hacen una caracterización de la ciudadanía juvenil a partir de sus ideas de libertad, sus expectativas sobre la vida y su biografía. Estos elementos permiten poner de manifiesto que en cuanto a la formación política de los jóvenes se hace necesario estudiar las

condiciones en las que se sustenta la confianza del hecho democrático construido a partir del cuestionamiento previo sobre las instancias de poder que se inscriben en la cotidianidad juvenil.

Otro material en el cual se encuentran elementos significativos en el estudio de la ciudadanía es “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía” de Kymlicka y Norman (1997). Los autores hacen un recorrido desde la segunda posguerra mundial, para clarificar el concepto de ciudadanía desde dos dimensiones: su condición legal y como actividad deseable. Esta ciudadanía se forja, para los autores, a la luz del debate y la participación de las personas en diferentes espacios sociales, cada uno de los cuales va generando aportes a esa estructuración como por ejemplo, a partir de lo que denominan las *virtudes liberales*. Dichos autores también destacan el papel de la escuela en la formación de dicha ciudadanía, haciendo un llamado a que se realice de manera crítica aunque esto signifique cuestionar cada una de las formas de poder existentes alrededor de los estudiantes.

Llegados a este punto Kymlicka y Norman, hacen una presentación interesante alrededor de lo que llaman *ciudadanía diferenciada* como una posibilidad de visibilización de aquellas comunidades excluidas que buscan su reconocimiento dentro de la sociedad. Para los autores así como puede ser valiosa esta perspectiva, también puede ir en contravía de los principios ciudadanos tradicionales tales como el trato igual para los miembros de la sociedad, en términos de derechos, deberes y oportunidades; de manera que puede darse una situación en la que más que el respeto por las diferencias y la búsqueda de la superación de las desventajas se aumente la distancia entre dichos grupos y la comunidad.

En relación con la idea de la ciudadanía diferenciada Slavoj Žižek, en su trabajo “En defensa de la intolerancia” (2008), hace explícita que la manera de referirse en el momento actual a la defensa del multiculturalismo es una forma de homogeneizar a la sociedad en vías de favorecer lo que él denomina *la empresa global* que ha asumido su papel protagónico como regulador de las relaciones sociales y que se ha legitimado en la supuesta búsqueda del respeto por las diferencias, queriendo hacer una universalización del pensamiento, a través de lo cual logra la puesta de escena de un racismo que mantiene dentro de una comunidad cerrada lo diferente y en donde los multiculturalistas logran conservar su posición privilegiada y discriminatoria, con lo que trasladan la significación del debate

sobre lo político a cuestiones culturales y una supuesta tolerancia por lo diferente. Por ello el autor propone una mirada, que superando este antagonismo disfrazado permita reconocer los problemas que están inscritos dentro del discurso actual referidos a una verdadera lucha política.

Para el caso particular de la formación ciudadana en Colombia, Alejandro Mesa Arango en “La formación ciudadana en Colombia” (2008), presenta el surgimiento y evolución histórica de la concepción de ciudadanía, en la cual aparecen en escena diversos actores y situaciones como la conformación de los partidos políticos tradicionales hegemónicos, la iglesia católica y los movimientos insurgentes; quienes han sido partícipes en la configuración del Estado colombiano y en el traslado de sus valores al campo educativo en procura de reproducirlos y asegurar la “lealtad”, valiéndose de la repetición de modelos, sobre todo de participación y elección de representantes, a modo de lo que acontece en la sociedad. No obstante el autor evidencia la manera como los valores subyacentes a estas prácticas pedagógicas exceden a la escuela por cuanto no es portadora de los valores que pretende formar, tal es el caso del sentido de libertad y criterio en la toma de decisiones.

Para que esto resulte posible, el autor retoma propuestas consistentes en la horizontalización de las relaciones en la escuela como posibilidad de construir y vivir dentro de ese espacio de lo público una manera más auténtica de formación ciudadana a partir de la reflexión sobre las normas, la toma de decisiones y el disenso, más no como una condición que se adquiere con la mayoría de edad.

En esta misma línea, Beatriz del Carmen Peralta Duque, en “La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿Una mirada reactiva o transformadora?” (2009), hace énfasis en el papel de la escuela como agente socializador y la inscribe dentro de un gran significado: la formación ciudadana. La autora hace referencia a que en la escuela se debe incluir la transformación de las prácticas pedagógicas que son evidencia del impacto de la institución educativa dentro de su comunidad.

Carmen Luque Peralta enuncia el marco legal que desde la Constitución Política y la Ley General de Educación promueven la formación de los derechos dentro de las instituciones educativas, no obstante manifiesta su inquietud en cuanto a si realmente se han dado procesos eficaces de formación en torno

a la participación ciudadana y la formación política democrática como aspectos importantes en la configuración del Estado colombiano, a lo cual también contribuyen su historia política y las imposiciones de reducción del Estado y de lo público (a favor de los intereses privados) que hacen los estamentos económicos internacionales con respecto al ámbito educativo, todo lo cual hace manifiesta la necesidad de incluir modelos de discusión y análisis crítico en cuanto a las políticas educativas, con lo que se realiza un llamado a asumir una postura crítica frente a estas realidades con una mirada que desde la escuela aporte para la formación de la libertad tomando como referentes las categorías de equidad, igualdad, participación activa y decisoria.

En “La ciudadanía en el marco de las políticas educativas” de Gabriela Fernández (2001), se expone sobre la responsabilidad de la escuela en la formación ciudadana o cívica. Aquí, se reconoce que el concepto de ciudadanía es amplio, se presenta de manera activa o pasiva dentro de los ciudadanos ya que la escuela y la sociedad son corresponsables en la formación de dicha ciudadanía, cuya trayectoria histórica es abordada por la autora a partir de los años 70 en el marco del debate entre comunitaristas y liberales en torno a la concepción metodológica y normativa sobre el individuo y la sociedad donde establece categorías de interpretación a partir de la virtud cívica y el juicio político, los temas y valores con los cuales se asocia dicha ciudadanía, el papel de distintos actores sociales frente a la formación ciudadana y la función de la escuela en la formación ciudadana. En este contexto la autora hace cuestionamientos sobre la manera como la vivencia de una ciudadanía se relaciona más con adaptarse al entorno social, no tanto a cuestionar los procesos que allí se dan, por lo que realiza un llamado para que este ejercicio sea optimizado por medio de la conciencia de las acciones individuales dentro de lo colectivo, la responsabilidad frente a la toma de decisiones informadas, por lo tanto la relevancia de un juicio crítico, contado con la necesidad de movilización no solo frente a las motivaciones personales, sino más allá con el bienestar social.

De este modo la autora muestra que la formación ciudadana debe ser más que un contenido un *modelo completo* -en el cual se incluyan el currículo, los métodos, la administración, la organización en general-, toda la cultura escolar debe girar en torno a la vivencia de la ciudadanía, no basarse en la repetición, memorización y evaluación de conocimientos.

En “Educación y democracia: un campo de combate”, Estanislao Zuleta (1995) hace explícitas las dificultades de la democracia partiendo de la comprensión de su fragilidad dado que avoca a los seres humanos a tener que aprender, pensar, decidir por sí mismos y reconocer el conflicto.

El autor presenta a la democracia como la posibilidad de reconocer a través de la modestia la pluralidad de pensamientos, opiniones y convicciones del mundo como enriquecedoras de la propia visión, por tanto hay que disponerse para oír realmente lo que el otro tiene para decir. En esa misma vía, la democracia implica la exigencia de respeto por el discurso del otro, maduración de nuestra propia formación política y la habilidad para demostrar nuestro pensamiento en términos de igualdad.

En “Educación para la ciudadanía. Democracia, capitalismo y Estado de derecho” Carlos Fernandez Liria, Pedro Fernández Liria y Luis Alegre Zahonero, hacen una presentación crítica del surgimiento de la idea de ciudadanía desde la antigüedad basados en el modelo político de los griegos en el cual la participación ciudadana se da en lo que ellos llaman *el espacio vacío* y que corresponde al lugar donde se da el debate político y en el que no existe la imposición de dogmas religiosos ni autoritarios que manipulen el discurso, dando la posibilidad al desarrollo de una ciudadanía en la que todos son iguales para hablar, dialogar y argumentar; esto en el entendido del deber ser del espacio propicio para el ejercicio democrático, situación que en la misma perspectiva histórica no se da, como resultado de los intereses reinantes en cada contexto. Trasladándonos al momento actual, por ejemplo por el sistema económico que regula el espacio de lo público.

En su conjunto estos documentos permiten comprender que, en el marco lo legal colombiano existe una clara disposición para promover el ejercicio democrático y participativo al interior de las instituciones educativas por vía del establecimiento de diferentes organismos que posibilitan cada vez más la cogobernabilidad dentro y fuera de las mismas vinculando a los miembros de la comunidad educativa.

Desde una perspectiva académica, estos documentos dan cuenta de que ha existido una gran preocupación por indagar dentro de las instituciones educativas la manera cómo es vivida la participación democrática, partiendo del hecho de que se espera que la escuela forme para el

desarrollo de los futuros ciudadanos. Estos documentos hacen aportes valiosos en torno a la caracterización tanto de la categoría ciudadanía en general, como de la participación específica de los jóvenes en ella. Se destaca aquí que los trabajos consultados presentan la trayectoria histórica de la categoría, y concretamente la manera en que en el siglo XX esta fue definida en razón de determinados idearios sobre formación ciudadana y las expectativas que la sociedad en general le asigna a la escuela al considerarla como agente socializador que garantiza la preparación para la futura vida ciudadana; no obstante, aunque hay indicaciones de las potencialidades y las limitantes de dichas expectativas, no hacen referencia específica a las cuestiones particulares del ámbito educativo en las cuales se manifiesta dicha participación y que posibilitan estructurar un proyecto democrático que permita en una comunidad educativa liderar procesos de formación para la ciudadanía desde las expectativas e intereses de los actores fundamentales para los cuales se hace la propuesta: los estudiantes y sus contextos.

De conformidad con el cumplimiento del marco legal vigente, es decir, con la ley 115 de 1994, Ley General de Educación, su decreto reglamentario 1860 y las demás disposiciones normativas que han reglamentado la participación de la comunidad educativa en los procesos de participación de los colegios en Colombia, en el Colegio Julio Garavito Armero, ubicado en la localidad de Puente Aranda en Bogotá, se ha diseñado un proyecto de formación en democracia frente al cual se propone aquí desarrollar, a través del tipo de investigación *estudio de caso*, inscrito en el paradigma interpretativo-hermenéutico por vía del trabajo etnográfico en educación, una indagación que parte de cómo se ha desarrollado la formación democrática en el colegio, cuáles han sido sus limitantes, su proyección a la comunidad y fundamentalmente los significados que los estudiantes de bachillerato han construido sobre su pensamiento político por medio de la participación en las distintas instancias de representación estudiantil, así como de las producciones relacionadas con las categorías de identidad juvenil, ciudadanía y derechos humanos; a través de la conformación del gobierno escolar, las direcciones de grupo y el desarrollo del proyecto de democracia.

### **1.2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Dada la importancia de posibilitar un espacio de formación democrática en el Colegio Julio Garavito Armero, es necesario hacer una conceptualización en torno a lo que se ha trabajado en este sentido dentro de la institución, los avances y dificultades para construir una propuesta que permita a la

comunidad educativa del mismo establecer sus puntos de vista con relación a la democracia, la participación, los derechos humanos y la ciudadanía, de manera que se conviertan en un estilo de desarrollo cotidiano a partir de la formación integral de los estudiantes y no solo como el cumplimiento de los requerimientos legales. Así mismo, este es un escenario propicio para que la formación política de los estudiantes sea enriquecida desde la propia indagación sobre estos conceptos y para hacer una asimilación cuestionadora de los discursos que se esconden tras los lineamientos institucionales y se posibilite la fundamentación de una interpretación crítica de la realidad social.

Teniendo en cuenta las motivaciones personales, las necesidades institucionales y la importancia de la construcción de un proyecto de democracia para el Colegio Julio Garavito Armero se plantea el siguiente problema de investigación *¿Cuáles son los significados asignados por algunos estudiantes de secundaria, de la jornada mañana del Colegio Julio Garavito Armero, a la participación democrática, los derechos humanos y la ciudadanía que permiten fundamentar el diseño de una propuesta para su proyecto de democracia desde una perspectiva crítica?*

### 1.3. JUSTIFICACIÓN

A partir de la comprensión de la significación social de la escuela como un espacio propicio para el desarrollo de las habilidades sociales, incluidas entre ellas las concernientes la formación de cualidades encaminadas al fortalecimiento del pensamiento democrático, la presente investigación confiere un lugar destacado a la posibilidad de indagar sobre los significados que existen sobre democracia, participación y derechos humanos, de manera que permitan delinear una serie de estrategias tendientes a desarrollar una propuesta de proyecto de democracia con la comunidad educativa del Colegio Julio Garavito Armero, específicamente sus estudiantes de bachillerato de la jornada de la mañana.

Esta inquietud surge en cuanto en la comunidad educativa, a modo de hipótesis es posible sostener que la idea de la participación democrática se asocia, casi exclusivamente a la elección de los representantes a cada uno de los estamentos de representación escolar, mas no como una vivencia de los valores y actitudes democráticos en los cuales se espera sean formados los estudiantes, y la comunidad en general, a lo largo del proceso educativo. Es por ello que se da la necesidad de desarrollar una propuesta pedagógica fundada en la participación democrática, la ciudadanía juvenil y los derechos humanos, y partiendo de estas nociones avanzar significativamente en la consolidación de relaciones sociales basadas en verdaderas vivencias democráticas que impacten significativamente los espacios de la vida escolar.

El punto de partida está en una interpretación crítica de la realidad en la cual se examinan los lineamientos establecidos desde la Ley General de Educación, los cuales se establecen como el marco legal desde donde las instituciones educativas deben operar. En contraste con dicha obligatoriedad, se interpreta la manera cómo esa imposición por el cumplimiento con los requisitos que regulan la implementación de las acciones democráticas, restringe de manera importante la misma naturaleza de la participación y dinámica de la escuela como escenario de construcción democrática.

## **1.4. OBJETIVOS**

### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Diseñar un proyecto pedagógico para la incidencia en la cultura política en relación específica con la participación democrática, los derechos humanos y la ciudadanía desde una perspectiva crítica situada, para los estudiantes de los grados 6 a 11 de educación secundaria de la jornada de la mañana del Colegio Julio Garavito Armero a partir del reconocimiento de los significados asignados por los estudiantes al respecto.

### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Interpretar críticamente los significados y las prácticas que existen entre los estudiantes de bachillerato de la jornada mañana del Colegio Julio Garavito Armero con respecto a la participación democrática, los derechos humanos y la ciudadanía.
- Diseñar una propuesta para el proyecto de democracia del Colegio Julio Garavito Armero a partir de los significados y las prácticas de los estudiantes sobre participación democrática, derechos humanos y ciudadanía.

## 1.5. MARCO REFERENCIAL

### 1.5.1 MARCO SITUACIONAL

El presente trabajo se desarrolló con **los estudiantes de secundaria** de la jornada mañana del Colegio Julio Garavito Armero, el cual se encuentra ubicado en Bogotá en la localidad 16 de Puente Aranda. Es una institución de carácter oficial, que presta el servicio de educación formal, en jornadas mañana y tarde, creada según resolución de integración No 2858 de septiembre 16 de 2002. Está conformada por dos sedes para bachillerato y una para primaria. Atiende en su conjunto a un total de 1975 estudiantes en las jornadas mañana y tarde.

El PEI del colegio es *La comunicación como elemento de formación en valores para el desarrollo humano productivo*. La misión del colegio según el manual de convivencia es:

El Colegio Julio Garavito Armero es una institución oficial que presta el servicio de educación preescolar, básica y media articulada que asume “La comunicación como elemento de formación en valores para el desarrollo humano productivo” a partir de procesos y ambientes de aprendizaje autónomo, por proyectos, que promueve el desarrollo de competencias ciudadanas, el pensamiento científico, técnico, tecnológico y humanístico para consolidar el espíritu proactivo y emprendedor en beneficio de la calidad de vida sustentable y sostenible de las personas (COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO, 2003, p. 6).

La visión del colegio es registrada en el manual de convivencia de la siguiente manera:

El colegio Julio Garavito Armero vinculado a la comunidad de la localidad 16, en el año 2015 será una institución promotora y formadora de estudiantes que tengan la posibilidad de desarrollar sus potencialidades en forma significativa, práctica e integral a través de humanos ambientes pedagógicos que permitan sentar bases sólidas en valores, donde la comunicación y

el conocimiento garanticen su desarrollo en el campo productivo y empresarial, para que el egresado trascienda dentro de su comunidad, mejorando su calidad de vida (COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO, 2003, p. 6).

Lo anterior nos muestra a una institución educativa comprometida desde su perspectiva institucional fundamentalmente, con la ubicación laboral de los estudiantes. Se da una mención al desarrollo integral del estudiante, para este caso, relacionado con la formación ciudadana que es promovida por medio de acciones prácticas como las jornadas electorales y las salidas pedagógicas, en las que se desarrollan habilidades y competencias en el manejo del espacio de la ciudad.

### **1.5.2 MARCO LEGAL**

Para el estudio de los referentes que hacen parte de esta propuesta interpretativa, se presenta la caracterización que corresponde al marco legal a partir del cual en Colombia se institucionaliza la formación política en el marco de la Ley General de Educación.

Es preciso iniciar este trabajo haciendo explícito que la ley 115 de 1994, Ley General de Educación, es la que se encarga de definir el contexto y los elementos constitutivos del proceso educativo en nuestro país, por tanto, se acude a ella para establecer los parámetros que hacen de obligatorio cumplimiento la formación de ciertas habilidades relacionadas con la formación ciudadana y la exaltación de los derechos humanos dentro de la cultura escolar dado que la Constitución Política expresa la condición de Colombia como Estado Social de Derecho y es en los escenarios educativos donde se deben *inculcar* los valores, las tradiciones y las prácticas que garanticen dicha calidad.

Inicialmente en el artículo 5 de la Ley General de Educación se encuentra lo correspondiente a los fines de la educación, específicamente los numerales 1 al 4 a través de los cuales se describe la competencia de la educación en torno al desarrollo de la personalidad, el respeto a los derechos humanos, la formación en torno a la participación en las decisiones de la Nación, así como el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

En este mismo sentido en el artículo 114 de la misma Ley, en los apartados a y d, se establece la obligatoriedad de la enseñanza de la Constitución Política y la educación en los valores humanos tendientes a desarrollo de una sociedad democrática.

En el Título V, capítulo 1°, los artículos 92 al 94 se refieren a la formación de los educandos por medio de acciones pedagógicas que favorezcan la toma de decisiones y la adquisición de criterios y actitudes que le permitan el desarrollo de una actividad *útil para el desarrollo económico del país* y presentan al Representante y al Personero de los estudiantes como dos estrategias de representación estudiantil, que, de la mano con el gobierno escolar, expuesto en el capítulo 2 del Título VII de la misma Ley, artículos 142 al 145, se convierten en las piezas fundamentales que vinculan la participación democrática dentro de la comunidad educativa.

Por su parte el decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en el capítulo IV: *El gobierno escolar y la organización institucional*, hace referencia de manera específica a cada uno de los componentes del gobierno escolar y reglamenta su conformación, así como las funciones y responsabilidades de los mismos presentándolos de la siguiente manera:

- Artículo 18: Comunidad educativa.
- Artículo 19: Obligatoriedad del Gobierno Escolar.
- Artículo 20: Órganos del Gobierno Escolar.
- Artículo 21: Integración del Consejo Directivo.
- Artículo 22: Consejo Directivo Común.
- Artículo 23: Funciones del Consejo Directivo.
- Artículo 24: Consejo Académico.
- Artículo 25: Funciones del Rector.
- Artículo 26: Funciones de la Dirección Administrativa.
- Artículo 27: Directivos Docentes.
- Artículo 28: Personero de los Estudiantes.
- Artículo 29: Consejo de Estudiantes.

- Artículo 30: Asociación de Padres de Familia.

De esta manera se cuenta ahora con el horizonte que desde lo legal permite identificar no solo la obligatoriedad de la formación democrática dentro de las instituciones educativas, sino que, además, permite empezar a indagar sobre los referentes teóricos desde los cuales se puede desarrollar una propuesta que trascienda el formalismo impuesto por dichos lineamientos y que pueda reconocer el estado real de la democracia en las escuelas.

### **1.5.3 MARCO TEÓRICO**

Se presentan a continuación los conceptos de democracia, participación democrática y cultura política que posibilitan una reflexión sobre los aportes de la escuela en la formación de la ciudadanía, pasando luego, al escenario de los derechos humanos en íntima relación con la posibilidad del ejercicio de una democracia real.

Cabe anotar con respecto a estos referentes conceptuales que cada uno de ellos corresponde a esferas amplias del conocimiento, sobre las cuales se ha teorizado a lo largo de la historia y en distintos entornos. No es el fin de la presente investigación agotar la bibliografía existente al respecto, sino fundamentar la propuesta con base en aquellos postulados más pertinentes para una lectura crítica de la realidad escolar.

Es a partir del concepto de democracia como se inicia el recorrido sobre este intrincado de temas concernientes a la configuración de la cultura política. Sobre democracia se han desarrollado amplios marcos teóricos. En este caso, basta decir que la democracia “propugna el concepto de la ‘soberanía popular’, o sea el derecho del pueblo todo a gobernarse por sí mismo, con finalidades que representan el interés de todo el pueblo” (Montenegro, 1985, p. 61). Es la democracia entonces, no solo entendida como una forma de gobierno sino como una filosofía política que está sustentada en la garantía de la defensa de los derechos y libertades individuales, de modo que sean, en una sociedad libre, no solo expresados sino vividos. Esto implica que se ha logrado

Encontrar una relación eficaz entre el bienestar colectivo y una multiplicidad de intereses privados, de grupo y de clase. Lo cual significa que, así como es inadmisibles la existencia de privilegios individuales, tampoco se concibe el predominio de intereses de grupos o clases a expensas del bienestar colectivo (Montenegro, 1985, pp. 62-63).

Para que exista una verdadera democracia, en ella se deben dar una serie de componentes, expresados por Walter Montenegro, de orden jurídico, educativo y moral, entre ellos, la existencia del sufragio o voto popular, un estatuto constitucional, la división de poderes dentro del Estado, la adopción y vigencia de principios fundamentales destinados a garantizar la vida, la igualdad y las formas capitales de libertad de los ciudadanos. No obstante sería ingenuo de nuestra parte, dados los acontecimientos históricos, proponer que la sola existencia de estas instancias garantiza la plena realización de la democracia, es necesario además contar con una educación que permita la participación plena de la sociedad, lo cual conlleva no solo a los contenidos propios de la misma, sino al marco de formación ético política del ciudadano capaz de tomar decisiones acertadas.

Es importante identificar además, la necesaria existencia de la oposición dentro de la democracia, la cual permite el dinamismo de la misma, la voz de denuncia y el cuestionamiento frente a las dinámicas propias de los eventos democráticos. Se entiende la democracia como la posibilidad de construir a partir del disenso, de la negociación y la conciliación de distintas perspectivas. La democracia para este fin, hace referencia no solo a un sistema político, sino a un modo de entender y luchar la vida en la cual se puede comprender, en palabras de Estanislao Zuleta, como modestia.

Modestia de reconocer que la pluralidad de pensamiento, opiniones, convicciones y visiones del mundo es enriquecedora; que la propia visión del mundo no es definitiva y segura porque la confrontación con otras podría obligarme a cambiarla o enriquecerla; que la verdad no es la que yo propongo sino la que resulta del debate, del conflicto; que el pluralismo no hay que aceptarlo resignadamente sino como resultado de reconocer el hecho de que los hombres, para mi desgracia, no marchan al unísono como relojes; que la existencia de diferentes puntos de vista,

partidos o convicciones, debe llevar a la aceptación del pluralismo con alegría (Zuleta, 1985, p. 121).

El ejercicio democrático en las escuelas debe ser comprendido desde las lógicas propias de su función, según la visión de conjunto que se presente en ellas y desde una perspectiva crítica en la cual se pone en evidencia que aquellos postulados democráticos distan mucho de la realidad. Se podría decir que *la democracia real*, tiene contradicciones que desde su origen, pone trabas al desarrollo de las posibilidades de la misma, tal como lo menciona Santos Guerra, citado por Juan Francisco Aguilar, dentro de la escuela, se manifiestan contradicciones como:

- Institución igualitaria que sin embargo reproduce la desigualdad social.
- Pretendidamente igualadora que mantiene mecanismos que favorecen el elitismo.
- Cargada de imposiciones que pretende educar para la participación.
- Se da un reclutamiento forzoso, que pretende educar para la libertad.
- Jerárquica, que pretende educar en y para la democracia.
- Epistemológicamente jerárquica, que pretende educar para la creatividad, el espíritu crítico y el pensamiento divergente.
- Sexista, que pretende educar para la igualdad ente los sexos.
- Acrítica, que pretende educar para la exigencia democrática.
- Aparentemente neutral, que esconde una profunda disputa ideológica.
- Respetuosa con las diferencias, con actitudes discriminatorias.
- Enuncia un aprendizaje crítico y creativo por medios verbales y memorísticos.
- Con hábitos autoritarios que limitan la participación y la autonomía (Aguilar, 2001, p. 284)

Son estas contradicciones las que permiten indicar que los procesos democráticos no solo corresponden al acto formal de la conformación del gobierno escolar, el cual da la *ilusión de la democracia escolar*, bajo el supuesto que es ésta la manera como se da la democracia en la escuela. Los espacios democráticos traspasan todas las instancias educativas y una escuela que se entienda realmente democrática debe organizarse de modo tal que permita la participación de la comunidad educativa en los aspectos de la cotidianidad escolar, de manera que se reconozca la participación

democrática como un fin y como un medio para la formación de los individuos y las comunidades. Así, la participación democrática en la escuela ha de materializarse en correspondencia con una cultura política democrática, la cual se abordará más adelante.

Beane y Apple, citados por Aguilar, proponen las condiciones para una forma de vida democrática que, deben ser tomados no solo en consideración sino puestos en discusión dentro de las comunidades educativas para validarlas como referentes de interpretación.

1. Libre circulación de ideas con independencia de su popularidad, que permite a las personas, estar informadas al máximo.
2. La fe en la capacidad individual y colectiva de las personas para crear las posibilidades de resolver problemas.
3. El uso de la reflexión crítica y el análisis para valorar ideas, problemas y políticas.
4. La preocupación por el bienestar de otros y el “bien común”.
5. La preocupación por la dignidad y los derechos de individuos y las minorías.
6. Una comprensión de la democracia no en tanto un “ideal” que se debe perseguir, como un conjunto idealizado de valores que debemos vivir y que deben guiar nuestra vida como pueblo.
7. La organización de instituciones sociales para promover y ampliar la forma de vida democrática (Aguilar, 2001, pp. 287-288).

Son estos lineamientos consecuencias lógicas de las acciones que a nivel individual y colectivo se generen para la vivencia real de la democracia en las instituciones educativas, lo cual implica una serie de demandas que inician con la transformación de las acciones de los docentes, quienes teniendo el aula como primer escenario de desarrollo de la democracia, asumen la decisión de su proceder según sea su opción política para permitir el ejercicio democrático cotidiano.

De la misma manera que encontramos extensas conceptualizaciones sobre la democracia, también hallamos múltiples propuestas que nos indican los postulados del deber ser de la democracia. Entendemos que la democracia también es utopía por tanto son válidas las visiones que nos permiten idear la posibilidad del ejercicio democrático escolar, por ello pensamos que las más pertinentes son

las *exigencias de la democracia* propuestas por Santos Guerra, en la medida en que permiten identificar los valores y las actitudes primarias para la vivencia de la democracia:

- La participación es el principio básico de la democracia (...).
- El pluralismo parte de la diversidad como realidad inevitable y deseable (...).
- La libertad es el eje sobre el que se asienta la democracia (...).
- La justicia es el correlato de la libertad (...).
- El respeto mutuo es el punto de encuentro positivo entre el individuo y la sociedad.
- La valentía cívica: es la virtud de alzar la voz por una causa, por las víctimas de la injusticia, por una opinión que creemos que es correcta inclusive en situación de abrumadora desventaja (Heller).
- La solidaridad: implica una disponibilidad a traducir el sentimiento de hermandad en actos de apoyo a estos grupos, movimientos u otras colectividades que están intentando reducir el nivel de violencia, opresión o fuerza en las instituciones sociales o políticas. (Heller) (...).
- La racionalidad comunicativa que nos permite buscar los valores que han de establecer la mejora de las instituciones comunes (Aguilar, 2001, p. 288).

Se sabe que en los espacios escolares de hoy se articulan las tradiciones autoritarias, junto con los planteamientos que propenden por sociedades más equitativas. Siguiendo con la lógica de lo hasta aquí expuesto, este es un proceso necesario, aunque ponga en evidencia las contradicciones del mismo modelo, es con base en éste en donde se da la posibilidad de pensar en una escuela democrática, la cual no se acaba con la conformación del gobierno escolar, sino que necesita de las contradicciones mencionadas para reinventarse a sí misma. Esto en el supuesto de que la comunidad educativa liderada por docentes críticos-transformadores permita la praxis necesaria para el diálogo democrático.

Ahora bien, la cultura política, se presenta como un elemento fundamental para identificar los rasgos característicos del pensamiento político. Si bien es cierto este concepto surge para explicar el proceso histórico de consolidación de las democracias de Europa occidental por medio de la cultura cívica que estableciera los valores inmersos en ella: homogeneización hegemónica y eurocentrista; el devenir de la interpretación histórica permitiría propiciar otros elementos de análisis de la realidad frente a la

configuración de las sociedades democráticas. En “*La construcción de cultura política en Colombia*”, encontramos claridad sobre el concepto de cultura política, la cual es entendida como

El conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, las relaciones de poder, las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos. De esta manera sus relaciones no girarían solamente alrededor del Estado nacional (...) el concepto de Cultura Política debe permitir ver la riqueza de los procesos de construcción cultural e indagar las dinámicas de las diferentes “subculturas” políticas que convergen en un momento histórico específico (Herrera, Infante, Pinilla y Díaz, 2005, p.34).

Siguiendo a los autores, la cultura política se puede entender desde dos enfoques, uno basado en normas y valores que permitan cuantificar la participación de los ciudadanos y otra que es más pertinente para este estudio, relacionada con “las manifestaciones colectivas del fenómeno de la cultura política, concibiendo la cultura como red de significados sociales y lo político como manifestaciones que rebasan lo institucional y lo hegemónico” (Herrera, Infante, Pinilla y Díaz, 2005, p.34).

Las indagaciones sobre la cultura política deben permitir establecer el impacto que tiene dentro de las significaciones de una sociedad dada, el que solamente se fundamenten las prácticas electorales, que responderán a desarrollo histórico de la misma y por tanto seguirán perpetuando los ejercicios que de manera consuetudinaria se llevan a cabo. Es por ello que la reflexión debe apuntar a una tendencia que desborde “el aspecto de los mecanismos electorales y la esfera macropolítica, para resignificar expresiones políticas y prácticas sociales que incluyen aspectos de la vida cotidiana y de la vida privada de los individuos” (Herrera, Infante, Pinilla y Díaz, 2005, p.36).

El sistema educativo se ha visto como la primera posibilidad de difundir y apropiar la identidad nacional, de corte tradicional, reproductor de las desigualdades sociales y perpetuador de los modelos democráticos existentes, en los cuales el sujeto político cumple con la función pasiva de elegir a sus representantes, restringiendo la democracia al componente electoral y no a una participación activa

dentro de la comunidad. Es por ello que el concepto de cultura política debe permitir dar una resignificación a la manera como los individuos desde su vida cotidiana asumen las relaciones con el Estado y la sociedad, en el marco de las relaciones entre lo privado y lo público. Este proceso está mediado por relaciones de distinto orden que involucran elementos sociales, políticos, culturales y económicos, característicos de cada uno de los sectores de la sociedad.

Es por ello que, siguiendo a Martha Cecilia Herrera, las pedagogías críticas permiten dar una mirada en la cual:

Los espacios educativos y escolares son campos, arenas de lucha, entre las diferentes significaciones y modelos culturales [re] creados por los grupos que tienen acceso a ellos; de esta forma, más que espacios armónicos, visión liberal, o monolíticos, visión reproductiva, son espacios conflictivos entre la visión de mundo que intentan imponer los grupos dominantes y las diferentes apropiaciones, luchas, resistencias, así como elaboraciones propias de los grupos sociales que integran una sociedad (2005, p. 39).

De esta manera dentro de la escena escolar, se halla el lugar en el cual se da el primer espacio de vinculación con lo público y por tanto, se espera del mismo que logre *inculcar* los conocimientos, valores, actitudes y comportamientos que favorezcan la inserción de individuos dentro de la sociedad siguiendo los modelos establecidos para tal fin. Para el caso particular de la formación en la participación democrática, siguiendo el concepto de cultura política, se da entonces un manejo conceptual, pero además se hace un juicio sobre aquellos valores democráticos que dependen en gran medida de las experiencias no solo personales, sino que, además, del legado social que ha sido transmitido a través de la familia y la sociedad en sus relaciones de cercanía o no con las formas de participación.

Superando el estado de inconformidad y apatía que la participación democrática enfrenta cotidianamente, “las escuelas deben enseñar a los alumnos cómo incorporar el tipo de razonamiento crítico y la perspectiva moral que definen la razonabilidad pública” (Kymlicka y Norman, 1997, p. 15). Se hace especial énfasis en la formación crítica en aras de favorecer la consolidación de ciudadanos

realmente soberanos, cuestionadores de la tradición así como los ejercicios de autoridad. Por ello se espera que la escuela posibilite los espacios de convivencia pertinentes para tal fin.

Las escuelas son terrenos ideológicos y políticos en los cuales la cultura dominante produce, en parte, sus “certidumbres” hegemónicas; pero son también sitios donde la cultura dominante y las voces subordinadas se definen y restringen mutuamente, mediante combate e intercambio, en respuesta a las condiciones sociohistóricas que “portan” las prácticas institucionales, textuales y vividas que definen a la cultura escolar y a la experiencia maestro/alumno (Giroux, 2003, pp 204-205).

Es en esta relación dialéctica donde las comunidades educativas construyen participación democrática, la cual se constituye mediante los acuerdos y los compromisos de cada una de las partes implicadas en los espacios educativos, en el momento actual, espacios de concertación y también de lucha incluso contra las condiciones propias de las comunidades en donde los discursos democráticos han perdido su validez dado el desencanto de la *democracia real* asociada al clientelismo de las jornadas electorales. El ser de la participación democrática en la escuela, está cimentado en prácticas reales de participación en la toma de decisiones cotidianas en las cuales los estudiantes están reclamando el reconocimiento de sus modos de entender el mundo.

Al dar paso a la reflexión sobre el ejercicio de la ciudadanía, se evidencia la manera como en la práctica se lleva a cabo un dominio y autoridad real sobre el desarrollo de la participación ciudadana, la cual surge, en el caso de nuestro país, como sustentadora de los ideales cívicos, asociados a la identidad nacional basados en la religión y los símbolos patrios. El propósito de la formación ciudadana era entonces formar seres sujetos a las decisiones del poder central, más no como un mecanismo de interpelación de los ciudadanos con el Estado y sus relaciones de poder. La ciudadanía opera como

Una síntesis o mediación que define a los ciudadanos frente al Estado y limita los poderes de este. Es un mecanismo de derechos y obligaciones histórico y situado, que pretende pautar las reglas del juego social, principalmente aquellos relacionados con la libertad y la seguridad, de

allí que se pueda afirmar que la ciudadanía evoca definición y protección (Herrera y Muñoz, 2008, p. 194).

En este entendido la ciudadanía permite a los miembros de una sociedad identificarse cultural y políticamente en torno a unos marcos de referencia que giran en torno a lo que su grupo ha definido como prioritario para el bien común. Esto implica como explican Herrera y Muñoz, la garantía de protección dado el cobijo que ofrece el modelo de representación al cual se vinculan por medio de la ciudadanía y citando a Lechner, en el ejercicio de la ciudadanía se desarrollan procesos de confianza social, fundados en lazos de cooperación; normas de reciprocidad para corregir la discriminación y la desigualdad; la creación de redes de cooperación cívica que fortalecen a los ciudadanos en el desarrollo de sus comunidades. No obstante hay ejercicios de ciudadanía restringida, según los cuales la ciudadanía será ejercida con mayor o menor propiedad a partir del contexto sociocultural de los individuos en términos en los cuales un ciudadano que no tiene garantizados la protección y el ejercicio de sus derechos y libertades mínimos en condición de equidad e igualdad social, poco o nada podrá asignar de importante en su escala de valores a la conciencia del ser ciudadano, cuando sus prioridades están encaminadas a resolver sus necesidades mínimas de subsistencia.

En este estudio se destaca el concepto de ciudadanía juvenil, que por su naturaleza se opone a las visiones tradicionales de ciudadanía, las cuales han sido impuestas desde una visión adultocéntrica. En palabras de Herrera y Muñoz, la ciudadanía juvenil se entendería a partir de las vivencias de los jóvenes, “sería desde esta óptica una performatividad que acoge nuevas formas de incursión y articulación a lo social y político” (Herrera y Muñoz, 2008, p. 197). Esta ciudadanía juvenil se construye a partir de las prácticas cotidianas de los jóvenes, desde su cultura y la diversidad de las identidades que los componen, con una perspectiva propositiva, ya no impuesta. Desde el hacer, no del imponer, los autores proponen tres dimensiones de la ciudadanía juvenil: *la del reconocimiento, la de la subjetividad política y la de la acción política.*

En lo relacionado con el reconocimiento, vale la pena resaltar los tres aspectos que Honneth y Fraser identifican (2003:26): la diferencia, los marcos valorativos de autoafirmación y el potencial humano universal. En cuanto a la subjetividad política, es importante identificar los sentidos, los contenidos de identidad política y el ejercicio del juicio político. Y, finalmente, en lo

referido a la acción política, incluir las formas de participación ciudadana, el ejercicio del poder, la redefinición de espacios y las expresiones discursivas de lo político (Herrera y Muñoz, 2008, p. 198).

La ciudadanía juvenil se ejerce entonces, a través del cuestionamiento de los mecanismos de poder, la participación, las condiciones de igualdad y equidad social, la exigibilidad de los propios derechos y sobre la base del reconocimiento del ser cultural que implica ser joven en el mundo de hoy. Los autores muestran que la fiabilidad, como instancia psicosocial, da un marco de seguridad desarrollado luego de poder seleccionar sobre un abanico de posibilidades, en la que los individuos sienten el poder de la toma de decisiones a partir de su propia experiencia y la consecuencia que implica su propia postura, no tanto en *esferas institucionalizadas*, sino con base en acuerdos establecidos entre el individuo y su entorno por medio de un diálogo intersubjetivo. En palabras de Kymlicka y Norman la ciudadanía “es una identidad, la expresión de la pertenencia a una comunidad política” (1997, p. 17).

Ya se ha mencionado cómo el ejercicio de la ciudadanía se sustenta y fortalece a partir de la vinculación con una comunidad particular, ahora veremos como la posesión y la exigibilidad de derechos, es otra pieza fundamental en la consolidación de la ciudadanía.

Para hablar acerca del tema de los derechos humanos es necesario hacer una contextualización sobre su origen y las diversas maneras en las que a través del tiempo se han construido, interpretado y proyectado en la sociedad. Los derechos humanos son entendidos como una parte esencial de la dignidad humana, que enaltece y proyecta dentro de la sociedad al individuo ya que le permite reconocerse como sujeto y objeto activo de dichos derechos en tanto que los sustenta y los reconoce dentro de la comunidad en la que los ejerce.

Es por ello que al hablar sobre el origen de los derechos humanos vale la pena considerar al menos cuatro corrientes desde las cuales se entiende la naturaleza de los mismos. La primera de ellas es la escuela iusnaturalista, para la cual la naturaleza de los derechos humanos va inmersa en la naturaleza misma del ser humano, no en la norma jurídica que los reglamenta. Es decir que los atributos y cualidades que son inherentes a la racionalidad humana y que por lo tanto lo hacen único e irrepetible,

son los que lo hacen poseedor de dichos derechos. Es por esto que se justifica el derecho natural porque proviene de la naturaleza misma del hombre y por ello se dice que los derechos son connaturales a la persona humana, hacen parte de él, son inseparables y hacen parte de su esencia.

Así mismo para el iusnaturalismo, los derechos humanos son preexistentes al Estado y a la normatividad y existen aun cuando en determinadas épocas o sociedades se hayan desconocido para algún miembro de la sociedad, como en el caso de las sociedades esclavistas, ya que su normatividad excluyó a cierto sector de la comunidad de diferentes derechos como el de la libertad.

Bajo esta misma perspectiva se comprende la importancia que reviste la defensa y promoción de los mismos, a pesar que bajo distintas formas de poder se quieran suprimir o limitar dichos derechos.

La corriente iusnaturalista nos propone tres características de los derechos humanos:

- Universales: los derechos se predicen de todas las personas sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, condición social o política, los tienen las personas, dada su condición de tal, en todas partes del mundo.
- Absolutos: los derechos humanos son concebidos como los requerimientos morales más fuertes, que solo pueden entrar en conflicto con otros requerimientos de orden moral, esto es con otros derechos humanos. Derechos de naturaleza legal o simplemente reglamentaria no podrían entrar en contradicción con los derechos esenciales de las personas, porque simplemente los desplazan.
- Inalienables: los derechos humanos son de tal naturaleza que ni su propio titular puede renunciar a ellos (Saavedra y Serrano, 2008, p. 19).

Es partir de esta caracterización que se refleja con mayor claridad la naturaleza de los derechos humanos que no se desprende en ningún momento del ser humano, ni siquiera cuando él decida

renunciar a los mismos. De la misma manera la Defensoría del Pueblo habla de tres características más y dice que los derechos humanos son:

- Preexistentes: los derechos humanos han surgido con anterioridad al derecho positivo y a la ley: aparecen con la persona y no son creados por las autoridades.
- Limitados: el ejercicio de los derechos solamente puede llegar hasta donde empiezan los derechos de otras personas o los intereses justos de la comunidad.
- Inviolables: si los derechos son vulnerados o amenazados se comete un acto injusto (Defensoría del Pueblo, 1994).

En este sentido los derechos humanos deben ser protegidos y amparados por la ley más no dependen de ella para ser apropiados, defendidos y divulgados ya que son propios del ser humano.

La segunda corriente es la escuela positivista o teoría jurídica, la cual busca establecer el fundamento de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico que lo consagra, dado que “las leyes son la expresión de la voluntad popular, esa voluntad se concreta jurídicamente y es soberana; *las leyes obligan al cumplimiento, en virtud de la coacción*” (Saavedra y Serrano, 2008, p. 20). De esta manera se legitima el poder soberano del pueblo quien es el que elige a sus gobernantes para establecer los criterios jurídicos que regularán el comportamiento de los individuos en comunidad y por ende, los derechos humanos emanan de ese poder que a través de las leyes los regulan y los exige de manera equitativa y justa para cada uno de los miembros de la comunidad.

Una manera reducida de entender esta posición sería la de asumir que solamente a través de la normatividad hay existencia de derechos humanos. Un sentido más práctico lo da el entender esta normatividad como la herramienta fundamental de todo pueblo soberano para garantizar la exigencia en el respeto y cumplimiento de dichos derechos, como en el caso de los diferentes estamentos, entidades, acuerdos y pactos uni y multilaterales firmados por las diferentes naciones tras la Segunda Guerra Mundial.

Dentro de esta fundamentación es importante no confundir la justificación racional de los derechos humanos, con la garantía de su cumplimiento en cada sociedad, ya que según el momento político que se esté viviendo podría suceder que se desconozcan algunos de los atributos propios de los derechos humanos.

En tercer lugar, la escuela historicista “no admite que los derechos humanos hagan parte de la naturaleza invariable del hombre (...) sino que se fincan en las necesidades humanas y en la satisfacción de las mismas” (Saavedra y Serrano, 2008, p. 22), desde este planteamiento se reconoce al ser humano como dueño de una dignidad humana, pero con una serie de valores que son propios de determinadas condiciones espaciotemporales, que son las que van a determinar la manera como unos y otros sujetos son reconocidos.

De esta manera los derechos humanos hacen parte de todo un constructo social, resultado de un proceso civilizador que ha llevado a cualificar las condiciones de vida y los modos en los que los seres humanos fijan cada uno de sus parámetros de asociación, con ello establecen los conceptos de lo público y lo privado y las medidas de regulación entre cada uno de estos aspectos.

Partiendo del entendido del ser humano como animal racional, ese ser primigenio no conoce las normas ni las leyes, las aprende y construye socialmente, por tanto es a través de ese trabajo humano, en el cual el ser humano transforma su entorno y crea las condiciones sociales que le dan su propio reconocimiento. Es en este contexto en el que el ser humano reconoce su libertad y en adelante sus derechos como tal. “No hay, por tanto derechos anteriores y superiores a la sociedad, los derechos se originan en la sociedad, en sus procesos de construcción de cada espacio histórico y cultural” (Saavedra y Serrano, 2008, p. 23).

Finalmente frente a esta escuela se resalta el hecho de entender los derechos humanos sustentados en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de las personas a través de la asociación de individuos que se enfrentan a un mundo variado y diverso. Por ello mismo la universalidad de los

derechos humanos entra en debate desde esta perspectiva ya que se conocen de diversos ejemplos alrededor del mundo y a través del tiempo donde no se reconocen total o parcialmente, para todos los miembros de una comunidad o parte de ellos, como ocurre con temas tan debatidos como el derecho a la vida y la pena de muerte o la legalización del aborto, por proponer dos temas de actualidad.

En cuarto lugar tenemos la escuela ética, axiológica o valorativa que define a los derechos como “los derechos morales que los hombres tienen por el solo hecho de ser hombres, son exigencias éticas y por tanto, con un derecho igual a su reconocimiento, protección y garantía por parte del poder político y del derecho, independientemente de las contingencias históricas o culturales” (Saavedra y Serrano, 2008, p. 25).

De esta manera los derechos son una importante exaltación de la dignidad humana desde el ámbito jurídico y desde la perspectiva moral que no depende de la primera. A partir de allí se derivan una serie de denominaciones que corresponden precisamente a cada una de las diversas perspectivas. Por ejemplo se hablan de derechos naturales, al hacer referencia a la corriente iusnaturalista. Se menciona a los derechos públicos subjetivos, cuando se hace hincapié en el individualismo proclamado a través de la modernidad en la que, entre otros aspectos, se ven los derechos como un límite al poder del Estado, a quien se le exige su cumplimiento.

Los derechos como libertades públicas, provienen de la Revolución Francesa y del positivismo, relacionado con toda la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, y como elemento central para la defensa de la economía liberal, recordemos que los derechos defendidos y reclamados eran los derechos de los gremios, de los habitantes de las ciudades, de la burguesía comercial. Estos derechos suponen un espacio para la libre acción de la voluntad, incluida en ella la voluntad comercial, la libertad de empresa.

Para finalizar esta parte contextual sobre los derechos, se proponen cuatro definiciones sobre derechos humanos que corresponden a una visión general de lo visto hasta este momento y que son retomados por Saavedra y Serrano:

- Los Derechos Humanos son todos aquellos atributos y facultades que permiten a la persona reclamar cuanto necesita para vivir de manera digna y cumplir con los fines propios de la vida en comunidad. Vivir dignamente supone que la persona pueda exigir para sí bienes espirituales (vgr. La educación y la cultura), bienes materiales (vgr. El vestido o el alimento) y otros que tienen una expresión física en el espacio y en el tiempo (vgr. La circulación). La vida en comunidad impone a la persona el deber de respetar los derechos de los demás: cada uno tiene la obligación de permitir que los otros vivan igualmente de manera digna. Los Derechos Humanos pertenecen a todas las personas por el único hecho de ser miembros de la familia humana.
- Los Derechos Humanos son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad. Estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional.
- Los Derechos Humanos suelen venir entendidos como un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.
- Son aquellas exigencias que brotan de la propia condición de la persona humana, y que, por ende, reclaman su reconocimiento, su respeto e incluso su propia tutela y promoción por parte de todos; pero esencialmente de quienes están constituidos en autoridad. (Saavedra y Serrano, 2008, pp. 28-29).

Pasando al tema de las generaciones de derechos humanos, éstas se explican según los criterios históricos en los que surgieron y los temas que cada una de ellas plantea. Estas generaciones surgen en un contexto histórico particular y responden precisamente a las necesidades presentes en cada época.

Los derechos humanos de primera generación son una expresión de las revoluciones liberales de 1689 en Inglaterra, 1776 en Norte América y 1789 en Francia. Esta generación de derechos humanos consagra los derechos civiles y políticos. Los derechos civiles son los derechos sobre la libertad, la propiedad y la seguridad. Los derechos políticos son los derechos de participación ciudadana, al derecho de elegir y ser elegido, el derecho a la soberanía nacional y el derecho a la resistencia a la opresión, en tanto que en este contexto histórico se busca dar prioridad al desarrollo y expresión de las libertades individuales como fundamento para el desarrollo de la distinción entre lo público y lo privado.

Los derechos humanos de segunda generación se ubican en el contexto de la Revolución Industrial a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX y por lo tanto son los derechos económicos, sociales y culturales, que se desprenden de esa necesidad de revisar la organización social con base en la exigencia de unas condiciones justas de trabajo y oportunidad económica, así como la libertad de empresa y la búsqueda de espacios que permitan desarrollar la integralidad del ser humano, más allá del cumplimiento de sus deberes económicos dentro de la sociedad.

Estas reclamaciones se dan en una sociedad empobrecida, en condiciones sumamente precarias y deshumanizantes ante el avance del capitalismo industrial. Es por ello que además surge la noción del Estado de bienestar, de manera que se le pueda ubicar una función social al capital, como una contingencia frente a la dramática condición social de la época. Como lo son los derechos garantizados por el Estado a la seguridad social, a la salud, a la educación, a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, entre otros. Por ello estos derechos humanos son exigibles del Estado y por lo mismo debe garantizar jurídicamente el desarrollo de cada uno de ellos de manera equitativa para todos los miembros de dicha sociedad. Además de ellos todos los derechos que propendan a la participación democrática como “los derechos de participación de los grupos y de los individuos, derivados de su integración en colectividades y que garantizan el carácter democrático de éstas” (Saavedra y Serrano, 2008, p. 49).

Los derechos humanos de tercera generación son entendidos como los derechos de las colectividades encaminados a un sentido más solidario. Hay quienes afirman, haciendo una referencia a la Revolución Francesa, que cada una de las generaciones de derechos humanos corresponde a cada uno de los ideales de la misma: libertad, igualdad y fraternidad, en donde los derechos de primera

generación corresponderían a dicha libertad, los de segunda generación a la igualdad y los de tercera generación a la fraternidad entre los pueblos.

Ubicados en este contexto se interpreta críticamente el nexo ineludible entre derechos humanos y democracia dado que

La defensa de los derechos humanos es una *conditio sine qua non* para la construcción de sociedades democráticas. Esto es, la defensa de los derechos humanos aparece en principio como respuesta inmediata y coyuntural a la opresión totalitaria, el avance arrollador del Estado sobre la sociedad civil, y se convierte luego en un componente estratégico del proyecto de reforzamiento de la sociedad civil y de la nueva ideología democrática (Absaldi y Dos Santos, 1986, p. 14).

La lucha por la obtención del reconocimiento de los derechos humanos ha constituido un desarrollo histórico considerable, y lo sigue siendo en el momento actual, a través de una lucha sostenida, que se manifiesta a través de diversas instancias de reflexión individual, así como de participación social ante las desigualdades y contradicciones de la sociedad posmoderna lo cual debe trascender más allá de las extensas legislaciones y ser llevado a la práctica por medio de diferentes escenarios, destacando para esta investigación el espacio escolar, en el cual la práctica cotidiana de los derechos humanos se relaciona con su conocimiento y difusión, pero fundamentalmente, con la significación que desde la comunidad se da a los cuestionamientos sobre las posibilidades reales del desarrollo de los mismos dentro y fuera de las aulas de clase. Siguiendo a Bobbio, deben existir unos mínimos necesarios para la posibilidad de exigir el desarrollo de los derechos

Es necesario que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión de asociación, etc., los derechos de base en los cuales nació el Estado liberal y se construyó la doctrina del Estado de Derecho en sentido fuerte, es decir el Estado que no solo ejerce el poder sublege [sometido a la ley] sino que lo ejercita dentro de los límites derivados del reconocimiento constitucional de los llamados derechos “inviolables” del individuo (Bobbio, 1986, p. 14).

El afianzamiento de la cultura democrática tiene entonces, su soporte en la aprehensión del sujeto político, en condición de ciudadano activo, propositivo, defensor y promotor de actitudes y compromisos individuales y colectivos en la toma de decisiones concernientes a la participación, la promoción y la defensa de los derechos humanos, desde su marco conceptual para actuar en la lucha por su defensa en condiciones reales de materialización.

De este modo ha sido fundamental para esta investigación estudiar la manera como se comprenden las realidades anteriormente descritas, entendiéndolas como un conocimiento que ha sido elaborado de manera colectiva y para se acude a los planteamientos de Berger y Luckman en *La construcción social de la realidad*.

Para los autores la realidad es entendida como “una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición (no podemos “hacerlos desaparecer”) y por definir el “conocimiento” como la certidumbre de que los fenómenos son reales de que poseen características específicas” (Berger y Luckman, 2001, p.13), por ello es de interés indagar sobre la manera como ese cuerpo de conocimientos es asumido socialmente como realidad, siendo para los autores, básico comprender, que la realidad por excelencia es la vida cotidiana, la cual es

Una realidad ordenada. Sus fenómenos se presentan dispuestos de antemano en pautas que parecen independientes de mi aprehensión de ellos mismos y que se les imponen. La realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese en escena (Berger y Luckman, 2001, p.39).

Esta realidad en la cual los individuos se identifican a sí mismos, es la misma que posibilita el ejercicio de encontrarse con otros individuos, que comparten la misma realidad, que han objetivado contenidos comunes y que así mismo se convierten en legitimadores del conocimiento de la realidad, la cual no necesita más verificaciones que las que en el cotidiano se van desarrollando. Por lo tanto,

La realidad social de la vida cotidiana es pues aprehendida en un *continuum* de tipificaciones que se vuelven progresivamente anónimas a medida que se alejan del “aquí y ahora” de la situación “cara a cara” (...) La estructura social es la suma total de estas tipificaciones y de las pautas recurrentes de interacción establecidas por intermedio de ellas (Berger y Luckman, 2001, pp.51-52).

El conocimiento de la vida cotidiana permite a los individuos tener una serie de elementos básicos y comunes para relacionarse con la realidad, sin necesidad de verificar rutinariamente la veracidad de los mismos ya que hacen parte del sentido pragmático en el cual se desenvuelven sus vidas; esto es, la temporalidad de la que hablan Berger y Luckman, que asegura y permite identificar en cada individuo que corresponde a la época en la cual se desarrolla.

El lenguaje es por tanto, el elemento por el cual la vida cotidiana es socializada y pone de manifiesto el acento del conocimiento de cada grupo social, ya que en él se encuentran los saberes pasados, las realidades presentes y los proyectos futuros de las comunidades.

En tanto que dota de significado a la realidad, el lenguaje, tanto para cada individuo como para la colectividad, hace explícito el acopio social del conocimiento, el cual varía según la frecuencia y la cercanía o no de la realidad que se trate.

Dentro de los campos semánticos así formados se posibilita la objetivación, retención y acumulación de la experiencia biográfica e histórica. La acumulación es, por supuesto, selectiva ya que los campos semánticos determinan qué habrá de retener y que habrá que “olvidar” de la experiencia total tanto del individuo como de la sociedad. En virtud de esta acumulación se forma un acopio social de conocimiento, que se transmite de generación en generación y está al alcance del individuo en la vida cotidiana (Berger y Luckman, 2001, p.60).

Este acopio social del conocimiento, lleva a considerar el surgimiento de tipificaciones dentro de la organización social que van propiciando el desarrollo de la institucionalización de las acciones individuales y colectivas, del modo *así se hacen las cosas*, producto de la historicidad del pensamiento y el actuar social. “Un mundo institucional, pues, se experimenta como realidad objetiva, tiene una historia que antecede al nacimiento del individuo y no es accesible a su memoria biográfica” (Berger y Luckman, 2001, p.82), entonces, es necesario que se dé una cierta educación que permita transmitir los significados que han sido construidos socialmente.

Es preciso indicar que la realidad objetivada, es para los individuos una construcción colectiva de la que en muchas ocasiones no se sienten partícipes, sino meros actores inmersos en la realidad preestablecida, es allí donde la legitimación permite indicar los argumentos por los cuales se ha institucionalizado un cierto saber.

La legitimación no solo indica al individuo por qué *debe* realizar una acción y no otra, también le indica por qué las cosas *son* lo que son. En otras palabras, el “conocimiento” precede a los “valores” en la legitimación de las instituciones (Berger y Luckman, 2001, p.122).

Estos aprendizajes se ponen de manifiesto en cada uno de los roles en los que los sujetos se desenvuelven en la cotidianidad y que dentro de los procesos sociales van configurando identidades que se adecuan a la estructura social, correspondiendo para este caso a las identidades relacionadas con la participación democrática en el colegio.

## 1.6. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

En consonancia con la naturaleza del problema de investigación y de las categorías analíticas planteadas en el capítulo anterior, esta investigación basó su diseño metodológico en la etnografía, dada la posibilidad que brinda ésta para profundizar en la interpretación de la realidad educativa, en cuanto se preocupa por:

Indagar cómo los distintos actores humanos construyen y reconstruyen la realidad social mediante la interacción, con los restantes miembros de su comunidad y para ello será indispensable tener en cuenta la interpretación que ellos mismos realizan de los por qué y para qué de sus acciones y de la situación en general (Torres, 1984, p. 13).

De este modo la etnografía permite revisar los diferentes componentes de la realidad escolar, generando reflexiones dentro de quienes están viviendo el proceso de pensar lo que la escuela está propiciando en su cotidianidad así como la manera en la que se afectan los miembros de la acción pedagógica y específicamente en el caso de la vivencia de los principios democráticos.

Se hace necesario indicar la manera como la etnografía se convierte en pieza clave para el análisis de la cotidianidad escolar, más cuando logramos enmarcarla desde su origen, cuando la teoría crítica social la presenta como una alternativa al modelo de conocimiento que había sido implantado por las ciencias naturales y que quería ser el mismo que se aplicara en los modelos de las ciencias sociales y la investigación educativa, el cual pretendía hallar el conocimiento “verdadero”. Este es un contexto en el cual se da una

Preocupación por la búsqueda de leyes universales de la conducta humana, al mismo tiempo y su atención exclusiva a los comportamientos observables y su afán por la precisión y cuantificación de las acciones y comportamientos le llevó a prescindir de todo aquello que no fuese en esa dirección. (Torres, 1984, p. 12).

Al pretender estudiar los fenómenos sociales desde una perspectiva conductista, los análisis y postulados carecen de contexto y profundidad analítica en la medida en la que se ignora el punto de vista de los actores principales de la realidad estudiada, quienes son los sujetos investigados. En el caso del presente trabajo, la base fundamental bajo la cual se hace la interpretación de la realidad corresponde a la realidad escolar, en la cual se busca visibilizar las relaciones que se dan dentro del entorno escolar para identificar categorías susceptibles de análisis e interpretación que redunden en la mejora de las prácticas educativas, como en este caso, de los ejercicios democráticos y participativos.

Se comprende, entonces, que la etnografía en el ámbito escolar:

Se centra en descubrir lo que allí acontece cotidianamente a base de aportar datos significativos, de la forma más descriptiva posible, para luego interpretarlos y poder comprender e intervenir más adecuadamente en ese nicho ecológico que son las aulas. Tales datos tratan de los contextos donde tienen lugar las diversas interacciones, y de las actividades, valores, ideologías y expectativas de todos los participantes (profesores, alumnos e incluso el propio investigador) en esos escenarios escolares. (Torres, 1984, p. 14).

Es por ello que la etnografía se convierte no solo en un cuerpo metodológico para indagar sobre una realidad concreta, corresponde a todo un campo investigativo que sustenta su propuesta de acercarse a la realidad de las comunidades para indagarla sin alterarla, poder rescatar los elementos constitutivos, desde la narrativa de quien logra penetrar en la cotidianidad. Esta descripción, revela la significación etimológica de sí misma “proviene del griego “*ethnos*” (tribu, pueblo) y de “*grapho*” (yo escribo) y se utiliza para referirse a la “descripción del modo de vida de un grupo de individuos” (Woods, 1987)” (Murillo y Martínez, 2010, p. 4).

Para el caso de los estudios etnográficos basados en experiencias de estudios en el aula, los autores hablan de microetnografías las cuales consisten en

Focalizar el trabajo de campo a través de la observación e interpretación del fenómeno en una sola institución social, en una o varias situaciones sociales. En esta opción, la investigación constituye un trabajo restringido que amerita poco tiempo y puede ser desarrollado por un solo investigador o etnógrafo. (Murillo y Martínez, 2010, p. 4).

Tal como se mencionó anteriormente, este tipo de trabajo permite establecer de manera reflexiva los elementos constitutivos de una realidad con un rigor metodológico que luego permitirá a partir de la reflexión crítica sobre las categorías halladas una reformulación de las prácticas pedagógicas en aras de cualificarlas. En este caso a partir de los significados que los estudiantes dan de su propia realidad.

Peralta (2009), considera que es necesario hacer una reflexión epistemológica que tenga una mirada crítica del sentido común del etnógrafo y se retroalimente de las consideraciones teóricas dadas dentro del proceso investigativo de manera que cobre sentido la realidad estudiada a partir de las categorías indicadas desde lo cotidiano hacia la teoría y viceversa: “El etnógrafo observa e interpreta paralelamente, genera hipótesis, realiza múltiples análisis, reinterpreta, formula nuevas hipótesis. Es decir construye el conocimiento en una dialéctica relacional, no lo presupone” (Peralta, 2009, p. 6).

En el proceso de aproximación a la realidad estudiada, la etnografía se caracteriza por: alcanzar un conocimiento interno de la vida social ya que describe los fenómenos sociales desde la perspectiva de los participantes; se hace necesaria la permanencia del etnógrafo en el escenario que es objeto de estudio; basa sus interpretaciones en una comprensión holística de la realidad en la que no solo se reconoce la perspectiva interna desde la comprensión de los miembros del grupo, sino que hace una interpretación desde el exterior a partir del punto de vista del investigador; y, tiene un carácter inductivo, basándose por ejemplo, en la experiencia y la observación participante, como fundamento para las categorías que serán interpretadas. (Murillo y Martínez, 2010, p. 6).

Dado que la investigación etnográfica no se debe quedar únicamente en la descripción de la realidad objeto a estudiar, se puede afirmar, que la etnografía comprende diversas finalidades, vinculadas entre sí, como

La *descripción* de los contextos, la *interpretación* de los mismos para llegar a su *comprensión*, la *difusión* de los hallazgos, y, en último término, la *mejora* de la realidad educativa. También señalo otra finalidad no siempre considerada: *la transformación del investigador*" (Álvarez, 2008, p. 3).

Se evidencia de este modo el proceso dialéctico de construcción social de conocimiento a partir de la investigación etnográfica, la cual impacta no solo en el entorno estudiado, sino a los sujetos que participan dentro del proceso, lo cual se puede definir, siguiendo a Álvarez (2008), como objetivos de la investigación etnográfica: la descripción cultural, la interpretación y comprensión de la cultura, la difusión y la mejora en la educación, y, el autoconocimiento por parte del investigador.

Dada la naturaleza de la etnografía, indicada anteriormente, en ella, el investigador cobra un matiz especial. Unas cualidades específicas lo deben rodear de manera que pueda acercarse lo más posible al contexto que ha decidido estudiar, es él quien selecciona no solo las temáticas sino la manera cómo buscará relacionarse con el entorno para poder hacer lo que algunos teóricos llaman *una fotografía de la realidad*. Álvarez (2008) sostiene que el etnógrafo debe contar con dos exigencias: el extrañamiento y ser uno más. En cuanto al extrañamiento dice que:

Ha de ser una actitud vital en el etnógrafo a lo largo de todo el proceso de investigación, no únicamente en los primeros momentos. Esta actitud guarda una estrecha relación con la capacidad del investigador para afrontar con sensación de asombro cada observación realizada, por vulgar, familiar o rutinaria que parezca a simple vista, pues profundizando en su significado puede resultar muy reveladora para la investigación. (Álvarez, 2008, p. 5).

Es en este extrañamiento en el cual el etnógrafo puede dar cuenta de los puntos que indican las rupturas reveladoras de los procesos que interesa profundizar con respecto a aquello que cotidianamente se vive y que no se reflexiona dado que hace parte de lo que se considera que rutinariamente se *debe* hacer.

Por otra parte, el ser uno más lleva a que etnógrafo:

No sólo tiene que extrañarse con lo ajeno, además tiene que tratar de integrarse parcialmente en el campo que estudia. Como plantea Barrio Maestre "el etnógrafo tiene que familiarizarse con lo extraño y extrañarse de lo familiar" (1995: 164). En este intento por ser uno más en la comunidad estudiada son fundamentales tres cualidades: *intuición*, *reflexión* y *empatía* (Heras Montoya 1997: 16). El etnógrafo, en su viaje, tiene una brújula que le ayuda a ubicarse: en ocasiones la intuición le lleva a plantearse unas hipótesis, en otras ocasiones la reflexión le lleva a cuestionarse éstas o a construir otras, y otras veces, los afectos le permiten idear nuevas tentativas de explicación. (Álvarez, 2008, p. 5).

Es por ello que las cualidades del investigador entrarán a consolidar el trabajo etnográfico en la medida que avanza el proceso va dando cuenta de una realidad que al no ser estática brinda oportunidades interpretativas diversas y está en él mismo orientar y profundizar según los criterios y objetivos que ha definido de antemano, retroalimentando continuamente el proceso, categorizando y haciendo una autocrítica frente a la manera como se ha ido involucrando en el proceso para transformarse a sí mismo.

El proceso etnográfico comprende una serie de etapas las cuales corresponden a la estructura del diseño metodológico y que tienen gran importancia dado que se trata de que un investigador llegue a estudiar una realidad que es extraña para él mismo.

### **1.6.1 ETAPAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

Las etapas que comprenden el proceso etnográfico son la negociación y el acceso al campo; el trabajo de campo; el análisis de datos y la elaboración del informe etnográfico.

En la etapa de la negociación y acceso al campo, se busca la negociación con el escenario en el cual se lleva a cabo la investigación. En este caso, al hacer parte de la cotidianidad del colegio, el acceso no está restringido, al contrario se da la facilidad de contar con el conocimiento de la realidad escolar y la cercanía con los actores del proceso, lo cual favorece notablemente el acceso a las fuentes de información.

Con respecto a la etapa del trabajo de campo se puede decir que en esta etapa se llevó a cabo la recolección de los datos y para ello la etnografía acude principalmente a tres técnicas básicas: la observación participante, la entrevista como diálogo y el análisis documental.

En el caso de la observación participante permite al investigador recoger en persona un tipo de información privilegiada, en la medida en que se encuentra en el contexto estudiado y por tanto se requiere que su presencia modifique lo menos posible la realidad presentada. Tal como cita Álvarez (2008)

La observación participante se entiende como forma condensada, capaz de lograr la objetividad por medio de una observación próxima y sensible, y de captar a la vez los significados que dan los sujetos de estudio a su comportamiento(...) La observación y la observación participante proporcionan descripciones, es decir, discurso propio del investigador (Velasco y Díaz de Rada 2006: 34).

Por su parte la entrevista como diálogo, al fundarse en la confianza y la cercanía con el entrevistado contribuye a obtener una serie de datos e información que de otro modo no se obtendría. Se hace necesario generar un clima de confianza que permita a los participantes develar lo que realmente está en su pensamiento y no solo lo que se espera que sea revelado. Por otro lado permite que el entrevistado se sienta copartícipe dentro del proceso y logre así mismo recrearse, sobre todo cuando se hace de manera grupal, por ejemplo en la realización de taller grupal o en foros, en la medida de que se reconoce como participante dentro de un grupo y a la vez reconoce a los otros que están a su alrededor. Por ello, fue fundamental que quienes aportarían en el proceso comprendieran que asumirían un papel destacado en el mismo.

Por su parte, el análisis documental de los materiales elaborados para orientar las direcciones de grupo que se realizaron para la selección de los candidatos, así como el aporte de algunos estudiantes en el blog creado para promover las propuestas de los candidatos, permitieron obtener otras perspectivas de los significados que los estudiantes asignaron al proceso desarrollado durante este año.

Con la información ya recolectada, se hace necesario hacer un análisis de los datos, en el cual se selecciona aquello que ha sido significativo dentro del proceso y que va a permitir dar cuenta de las categorías que han surgido dentro del proceso investigativo y la manera como han cobrado significado unas con otras, de modo que se pueda pasar a elaborar el informe escrito.

Es en este punto en el cual vale la pena indicar que desde diversos ámbitos se cuestiona sobre la credibilidad de los datos etnográficos, dado que se cree son subjetivos y no aportan a la construcción de conocimiento. Los autores estudiados mencionan los elementos a tener en cuenta en etnografía para consolidar un estudio que sea coherente con su propuesta metodológica y epistemológica los cuales corresponden a la contextualización, la saturación, la negociación con los implicados y la triangulación.

La contextualización no se refiere a la visión general que dé la etnografía de una realidad estudiada, sino que promueve un tipo de interpretación del entorno social y cultural que logre caracterizar una realidad concreta según las lógicas de desarrollo del entorno estudiado, desde su interioridad, dando cuenta de los significados que han construido en su devenir. Álvarez (2008).

La saturación hace referencia a obtener la mayor cantidad posible de información que permita justificar la investigación en múltiples pruebas. “Si sobre un tópico se desea indagar especialmente puede que sea preciso observarlo, preguntar a los informantes más adecuados sobre él, analizar los documentos que se han generado sobre el mismo” (Álvarez, 2008, p. 12).

Por su parte la negociación con los implicados

Guarda relación con el encuentro entre los fines, los métodos y los resultados del etnógrafo y la opinión de los implicados, con el objeto de saber si hay acuerdo entre ellos, especialmente en lo que se refiere a los resultados que muestra el informe final (Álvarez, 2008, p. 12).

Este aspecto da la posibilidad de empoderar a los participantes del proceso en la medida en que sus aportes van enriqueciendo la ruta de trabajo y construyen al mismo tiempo diversos modos de relacionarse con la realidad estudiada, de manera que se da un tipo de comprobación por parte de los participantes.

Finalmente la triangulación permite la validación de los datos y “puede entenderse como la puesta en relación de las aportaciones que realizan los diferentes agentes implicados en la investigación, incluido el punto de vista del investigador” (Álvarez, 2008, p. 12). Así, al realizar la triangulación se disminuye la posibilidad de cualquier sesgo de subjetividad por parte del investigador quien se fundamenta en las evidencias recogidas en el trabajo de campo y la contrastación que se hace de unas y otras. La triangulación puede ser de métodos, sujetos, expertos, espacios y tiempos.

En la etapa final del proceso etnográfico se lleva a cabo la escritura del informe el cual comprende un ejercicio reflexivo a partir de las categorías analizadas en el cual se da razón de la información obtenida y que cuenta siempre con un grado de complejidad referido a la abundancia de material y la manera como ésta debe ser presentada.

En síntesis, el trabajo de investigación etnográfica aquí desarrollado se orientó de acuerdo con lo planteado en el cuadro No. 1.

**Cuadro No. 1: Etapas y técnicas de investigación**

| <b>Etapas del proceso</b>           | <b>Técnicas de investigación</b>   |
|-------------------------------------|--|
| Negociación y acceso al campo       | En esta etapa se dio a conocer a las docentes del área de Ciencias Sociales que se está llevando a cabo la investigación, lo mismo que a las directivas de la institución. Se hizo la selección de los estudiantes que participarían dentro del proceso tomando como referencia su liderazgo dentro del proceso de elección del personero y contralor estudiantil. |
| Trabajo de campo                    | Observación participante: se hizo por medio de la propia experiencia en la participación de la organización del proceso para la conformación del gobierno escolar, recogiendo las reflexiones que surgen luego del desarrollo de las actividades propuestas por el área de Ciencias Sociales.  |
|                                     | Entrevista como diálogo: se llevaron a cabo entrevistas grupales e individuales a ocho estudiantes de los grados décimos y once, candidatos a la personería y contraloría respectivamente, así como a la representante de los estudiantes al Consejo Directivo y dos docentes del área de Ciencias Sociales. Ver anexos 1 y 2.                                     |
|                                     | Análisis documental: revisión del material que fue diseñado para las direcciones de grupo que apoyaron el proceso de conformación del gobierno escolar.  |
| Análisis de datos                   | Se hizo una revisión detallada de los aportes de los estudiantes, encontrando los puntos comunes, así como los disímiles, relacionados con las categorías relacionadas. Del mismo modo se hizo un seguimiento a la manera como se fueron involucrando los estudiantes dentro del proceso de participación que hasta el momento se ha llevado a cabo en el colegio. |
| Elaboración del informe etnográfico | Contextualización: se hizo la relación de los significados asignados por los estudiantes con respecto a situaciones cotidianas en las cuales ellos enfrentan y asumen una postura con base a sus derechos y aspiraciones de participación.   |
|                                     | Saturación: los aportes realizados fueron manejados con suficiente amplitud y claridad en el transcurso del tiempo, por medio de los estudiantes, así como de la propia experiencia que iba permitiendo información relevante al tema.   |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Negociación con los implicados: los diálogos permanentes, la retroalimentación que se dio en los momentos que se evaluaron las actividades realizadas, así como la puesta en común de otras acciones requeridas en el marco del proceso investigativo, tales como</p>                                       |
|  | <p>Triangulación: Esta se realizó por medio de los diálogos con los estudiantes, luego con el desarrollo de los cuestionarios escritos de las cinco estudiantes de grado once. De allí se pasó a las valoraciones de las docentes del área junto con los documentos resultado de las direcciones de grupo.</p> |

## 2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el Colegio Julio Garavito Armero desde su creación en el año 2002, las actividades relacionadas con la participación democrática han estado generalmente orientadas al trabajo de la conformación del gobierno escolar. Es preciso indicar que con respecto a la formación política de los estudiantes, en el área de Ciencias Sociales las docentes a cargo han centrado su atención en la conformación del gobierno escolar. No obstante, desde el año 2009, se han llevado a cabo acciones para apoyar la reflexión en torno a la ciudadanía y los derechos humanos por medio de las direcciones de grupo y actividades culturales, las cuales se desarrollan puntualmente en un momento determinado del año y, al no ser iniciativas sostenidas en el tiempo, no trascienden más allá del evento.

Si bien es cierto que estas son acciones significativas dentro del colegio, también lo es que aún hace falta camino por recorrer y construir una participación estudiantil sostenida en el tiempo, que permita a los mismos estudiantes reconocerse como sujetos activos dentro de la comunidad educativa y no solo al inicio del año escolar; así como un trabajo que implique el convencimiento de los docentes y directivos de la necesidad de replantear las actitudes y las acciones que generan un malestar dentro de los estudiantes en torno al reconocimiento de su identidad como jóvenes y los aportes que pueden dar dentro de la comunidad.

Es dentro de las mismas docentes del área dónde se da el reconocimiento de las carencias que se tiene al respecto. Una de las docentes comenta:

El trabajo de democracia apunta al conocimiento teórico, falta mayor praxis, no les damos argumentos y estrategias a los estudiantes (...) Se cumple con las exigencias legales, se promueven actividades pero no se proyecta la autonomía o verdadero liderazgo de manera más consiente. No es sólo la acción.

No obstante, en el transcurso de los años 2010 a 2012 se han creado espacios en los que ésta participación se realiza de una manera más activa por parte de los estudiantes, por medio de talleres en los que, por ejemplo, se busca la integración de estudiantes de diferentes grupos y grados para conocer elementos clave dentro de la democracia, la participación y los derechos humanos. Lo cual ha implicado una propuesta de trabajo a partir de las direcciones de grupo y jornadas de sensibilización especialmente en el primer bimestre escolar, dado que corresponde a las fechas en las que se deben elegir los candidatos ante las distintas instancias de representación estudiantil. Cabe explicitar que los espacios de dirección de grupo corresponden a una sesión semanal en la cual cada curso se reúne con su director de grupo por durante de una hora de clase para tratar temas relacionados generalmente con la convivencia y los aspectos académicos; este momento ha sido aprovechado como una oportunidad para desarrollar talleres enfocados fundamentalmente a la conformación del gobierno escolar.

En el año 2013 los estudiantes manifestaron su interés y motivación en la manera como se ha llevado a cabo el proceso electoral y presentan una gran motivación para continuar con el proceso, dado que se logró hacer un ejercicio novedoso para la comunidad de estudiantes el cual se desarrolló en tres momentos.

El primero de dichos momentos correspondió a la sensibilización de los estudiantes en cada salón a través de las direcciones de grupo, por medio de la actividad sobre derechos humanos que estuvo dividida en dos tiempos. Inicialmente los estudiantes reconocieron los derechos consagrados en la Constitución Política. Seguidamente los estudiantes revisaron los derechos de los estudiantes que están en el manual de convivencia del colegio, de manera que pudieran reflexionar sobre la correspondencia entre unos y otros, así como los deberes que implicaba cada uno de ellos. Finalmente, los estudiantes seleccionaron uno de esos derechos para hacer una interpretación sobre el estado actual de dicho derecho en el colegio y realizar una propuesta que luego sería tomada en cuenta por parte de los estudiantes de grado once para diseñar la campaña a la personería escolar.

El segundo momento consistió en la elaboración de las propuestas de los candidatos a la personería escolar. Los estudiantes interesados, desarrollaron por escrito sus propuestas utilizando como seudónimo el nombre de un personaje histórico relevante para cada candidato. Dichas propuestas

fueron socializadas en cada salón por medio de una dirección de grupo con los estudiantes, quienes a su vez diseñaron preguntas que les interesaría hacerles los candidatos. Estas preguntas serían el fundamento para el tercer momento de este proceso electoral: el debate.

Para el desarrollo del debate, los estudiantes de grado décimo tuvieron a cargo la responsabilidad de la organización y ejecución del mismo. De modo que se asignaron tareas para su preparación, difusión, y realización. De cara a la preparación, las preguntas que realizaron los estudiantes en cada salón fueron recogidas, clasificadas y reestructuradas para hacerlas a los candidatos el día del debate. En esta actividad participaron cinco estudiantes de cada curso y salón, que tuvieran la motivación e interés personal de asistir, contando con un ingrediente adicional y era que por primera vez se conocerían a los candidatos. El desarrollo del debate causó un gran impacto dentro de la comunidad educativa ya que era la primera vez que se realizaba un evento de este tipo, permitiendo la participación activa de los estudiantes, de hecho el moderador del evento fue un estudiante de grado décimo, lo que generó mayor motivación por parte de los participantes y candidatos, como lo mencionaron en las conversaciones sostenidas con ellos. Tal como lo expresa una estudiante del grado décimo por medio del blog que apoya el trabajo del gobierno escolar:

Qué bueno que tenemos la oportunidad de contar con espacios como este de la elección del personero y contralor de nuestra institución, esto nos permite ir conociendo lo que es la participación y elección de las personas que nos representarán en las organizaciones. Es nuestro primer acercamiento a la democracia y nos da las bases para un futuro poder elegir o ser elegidos con responsabilidad. Es interesante toda la organización que se realizó para esta elección, las propuestas los debates y la publicidad.

El blog al que se hace mención ha sido una iniciativa personal que desde el año 2010 se ha desarrollado, procura generar un espacio de socialización de las propuestas de los candidatos a la Personería y Contraloría escolar. Del mismo modo, en éste espacio virtual hay un registro de los órganos de participación estudiantil con sus funciones, las imágenes de las jornadas electorales y algunos comentarios de los estudiantes. Si bien esta es una herramienta que permite la socialización de las propuestas por parte de los estudiantes y se ha dado a conocer a los diferentes miembros de la comunidad educativa, aún hace falta mayor participación en el mismo, dado que los estudiantes

acceden a éste en horario extraclase debido a que en el colegio las salas de informática no están disponibles para desarrollar este tipo de trabajo.

Dentro del grupo de estudiantes y profesores hay la noción de que el proyecto de democracia está al inicio del año, escolar haciendo presencia fuerte en las actividades relacionadas con el gobierno escolar y están a la expectativa de qué es lo que se va a hacer, lo cual da la sensación del reconocimiento de la labor, no obstante dentro de lo no dicho están las voces de los docentes quienes están a la espera de las actividades como un pretexto para “no hacer clase”. Del mismo modo los docentes que no aplican las actividades según las indicaciones. En esta situación se evidencia que los espacios de socialización de las actividades y sus intencionalidades son restringidos, no se generan espacios suficientes para compartir con los docentes en los momentos previos y posteriores a cada una de ellas. De manera que hay oportunidades de formación que son desaprovechadas por los mismos docentes, lo cual se refleja en el salón de clases cuando no se da una vinculación activa por parte de los estudiantes.

A partir de la siguiente pregunta ¿Cuáles son los significados dados por estudiantes candidatos a la personería y la contraloría escolar de la jornada mañana del Colegio Julio Garavito Armero, a los conceptos de participación democrática, derechos humanos y ciudadanía, y cómo estos significados permiten fundamentar desde una perspectiva crítica el diseño de una propuesta para su proyecto de democracia?, durante el primer bimestre del año 2013 se llevó a cabo un encuentro con los estudiantes candidatos a la personería y contraloría escolar para dicho año, así como con la representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

En dicho encuentro se realizó un trabajo grupal en el cual se desarrolló un diálogo guiado por preguntas que atendían a las tres categorías principales dentro del presente trabajo: participación democrática, derechos humanos y ciudadanía. A continuación se hace una breve caracterización de los estudiantes que participaron en el proceso y posteriormente los elementos centrales de cada una de estas categorías.

La selección de los estudiantes que participaron en el encuentro tuvo como criterio el cumplimiento del siguiente perfil:

A) Ser estudiantes con capacidad de liderazgo, socialmente reconocidos por el colectivo de estudiantes y,

B) que manifestaran interés personal en los procesos de participación y formación democrática dentro del colegio.

De acuerdo con el cumplimiento de este perfil, el proceso de investigación se llevó a cabo con la participación de ocho estudiantes de los grados décimos y once, con edades comprendidas entre los 15 y los 17 años, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 2 y 3, con una antigüedad en el colegio entre los 6 y los 12 años, lo cual es significativamente valioso dado que dan cuenta del proceso de formación en participación que se ha llevado a cabo en el colegio. Llama especialmente la atención que la mayoría de los candidatos están representados por mujeres, son ellas quienes lideran la iniciativa de asumir un compromiso abierto de participación y aunque no se habla en este trabajo de la perspectiva de género dentro de los procesos democráticos, sí se destaca que en este caso los estudiantes hombres que pensaron postularse como candidatos para el proceso electoral, manifestaron públicamente hacerlo para “perder clase”. Finalmente desistieron de su iniciativa y solamente continuaron las mujeres al frente de la campaña.

Los datos de los ocho estudiantes que participaron en el proceso se recogen en la siguiente matriz:

### Caracterización de los estudiantes participantes de las entrevistas.

| Estudiante | Edad | Curso | Cargo   | Estrato socioeconómico | Años que lleva dentro del colegio |
|------------|------|-------|---|------------------------|-----------------------------------|
| 1          | 17   | 11    | Candidata a la personería                             | 3                      | 7                                 |
| 2          | 17   | 11    | Candidata a la personería                             | 2                      | 6                                 |
| 3          | 17   | 11    | Candidata a la personería                             | 3                      | 12                                |
| 4          | 16   | 11    | Candidata a la personería                             | 2                      | 6                                 |
| 5          | 16   | 11    | Representante de los estudiantes al Consejo Directivo | 3                      | 3                                 |
| 6          | 15   | 10    | Candidata a la contraloría                            | 2                      | 9                                 |
| 7          | 15   | 10    | Candidato a la contraloría                            | 3                      | 10                                |
| 8          | 16   | 10    | Candidata a la contraloría                            | 3                      | 7                                 |

En el momento de convocarles a participar en a la actividad, los estudiantes creían que hacía parte de una capacitación con respecto al proceso electoral, es decir que en principio no conocían que se les iba a preguntar a ellos con respecto a algunos aspectos sobre participación.

El día del encuentro se solicitó a los estudiantes que llegaran a la sede C, que es en la que funcionan los cursos sexto y séptimo, dado que allí hay un espacio que permitía el encuentro del grupo sin interrupciones, sin embargo, ese día dicho espacio estaba ocupado de manera que tuvimos que ubicarnos en la sala de orientación. Un espacio reducido que propició la cercanía y el clima de confianza para cada uno de los participantes.

Dos estudiantes llegaron tarde a la cita, sin embargo cada uno de ellos se acogió sin mayor dificultad a la dinámica del encuentro. Fue necesario decirles a los estudiantes que el ejercicio iba a ser grabado pero que ellos podían contar con que sus aportes estarían bajo reserva-confidencialidad- y que dicho

material no sería de conocimiento público. Del mismo modo se solicitó honestidad en sus comentarios, sin mayores restricciones que el hablar con apego a la realidad frente a las preguntas realizadas dado que sus aportes serían material fundamental para la revisión del trabajo que estábamos haciendo en el área de Ciencias Sociales frente a la participación democrática de los estudiantes.

Por otro lado es preciso mencionar que hay una cercanía afectiva con los estudiantes, lo que favoreció el encuentro, dado que a excepción de una estudiante, todos los demás habían recibido clases conmigo en los grados sextos y séptimo, así que yo no era un agente externo que generara prevención, antes bien compartíamos una experiencia común y cotidiana que favoreció la expresión de sus ideas y sentimientos.

Luego de hacer la contextualización antes descrita iniciamos el ejercicio de diálogo a partir de las preguntas que previamente se diseñaron. La pregunta era lanzada y cada participante la respondía sin llevar un orden preestablecido, la idea era que cada uno, desde su experiencia en el colegio, fuera enriqueciendo el diálogo. A medida que se desarrolló el proceso unos y otros se fueron apoyando en sus opiniones, reforzando las ideas, ampliando a partir de las vivencias de cada grupo y de su propia percepción frente a la realidad.

A continuación se presentan los puntos más destacados frente al aporte de los estudiantes en relación con cada una de las categorías propuestas: participación democrática, derechos humanos y ciudadanía juvenil, de modo que se identifican los significados asignados dentro de la cultura política del colegio a cada uno de ellos.

Alrededor de la participación democrática, se indagó sobre dos dimensiones: la participación política y las libertades individuales por medio de las siguientes preguntas:

- ¿De qué manera se promueve la participación política en el colegio?
- ¿Usted cree que a los estudiantes les interesa participar en los diferentes comités?

- ¿Cuál considera usted que puede ser la importancia de la participación en los diferentes comités?
- ¿Para qué sirve participar?
- En el colegio, ¿Se respetan las libertades de los estudiantes?, ¿Por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.
- Mencione las actividades en las que usted piensa que se promueve el respeto por las libertades individuales.

Para los estudiantes resulta claro y contundente que la participación política en el colegio está limitada únicamente al proceso de elección del personero y el contralor estudiantil. Tal como lo menciona el/la estudiante 2, quien afirma que ésta “se refleja solamente en las votaciones, en las elecciones, de resto no, en el resto de decisiones que toman, o cuando van a implementar una norma no se nos tiene en cuenta la opinión”. En el mismo sentido el estudiante 1 manifiesta que:

Siempre nos hablan de democracia, pero muy pocas veces lo vemos, porque para tomar las decisiones como en el Consejo Académico o en el Consejo Directivo, muchas veces dicen que con las firmas de los estudiantes. Se recogen las firmas y todo, pero muchos proyectos quedan estancados y ahí nosotros vemos que se pierde la democracia porque lo que nosotros decimos como estudiantes a veces no lo valen.

Se destaca entonces, que la participación democrática de los estudiantes se reduce a elegir representantes y, aunque existen prácticas discursivas que aluden a la formación democrática, en la cotidianidad, las opiniones de los estudiantes no son tenidas en consideración. Para los estudiantes una de las razones por las que esto se presenta se asocia con el número de estudiantes que hacen parte de los comités donde se toman decisiones importantes dentro del colegio, como lo es el Consejo Directivo, es así como lo manifiesta el/la estudiante 5:

La otra es que en el Consejo Directivo, hay muchos profesores, hay solo un alumno y un exalumno, si uno se pone a mirar, uno puede votar, pero el voto de uno al lado de otros seis no va a valer, siempre va a ganar la mayoría, entonces a nosotros no nos tienen en cuenta en eso

y así pasemos propuestas, los profesores son los que toman la decisión y allá el rector dice: “eso se hace así”, y uno dice que el voto de uno no vale a lado de los que le siguen la corriente al rector.

Para los estudiantes es significativo que en los procesos de participación en el colegio, los criterios que priman al momento de tomar las decisiones son aquellos que son propuestos y defendidos por quienes representan una figura de poder y autoridad al asumir roles tales como el rector, los directivos y los docentes; tal como lo manifiesta el/la estudiante 7:

Por democracia supuestamente el estudiante tiene derechos, pero por equitatividad y por mayoría de gente nunca se le cumplen. La democracia es algo que se supone va a beneficiar a la sociedad. Como colegio somos una comunidad y solo tenemos voto al elegir un personero o contralor, para elegir el representante de un curso o un monitor, pero, ¿dónde se ve que se ejerza la democracia dentro del colegio? Siempre va a haber un mandato y el mandato va a seguir un régimen, pero nunca vale, se supone que debe beneficiar a la comunidad, pero solo beneficia a los superiores, al rector y los directivos.

Con relación al interés que tienen los estudiantes para participar en las decisiones del colegio, las opiniones parecen estar divididas por cuanto se evidencia que hay quienes se interesan y quiénes no. Las razones que soportan este planteamiento, sin lugar a dudas tienen que ver con el sentido de esa participación, partiendo de que así exista un interés por parte de los estudiantes en participar, en el momento concreto de tomar en cuenta los aportes de los estudiantes no hay un respaldo institucional a sus propuestas. Tal como lo menciona el/la estudiante 1:

No, a los estudiantes no les interesa porque no se relacionan con el tema, si participan es por obligación. Los estudiantes no adquieren criterios y sentido de pertenencia la importancia de participar en los demás comités es fundamental porque genera encuentros para mejorar la situación del colegio. Participar sirve para que los demás escuchen propuestas. Yo creo que donde nosotros viéramos más espacios de participación, nos motivaríamos más, pero como estamos acostumbrados a que firmamos y no se cumple, votamos y no se cumple, hacemos y

no se cumple, la gente se cansa y dice para qué voy a participar, para qué voy a hablar o voy a escribir si nada se va a cumplir.

De la misma manera el/la estudiante 5 expresa lo que sucede con el Consejo Estudiantil: “Los estudiantes participan en el Consejo Estudiantil pero después de un tiempo se aburren ya que sus propuestas no son válidas”. Entonces, los estudiantes perciben que es inoficioso participar en el marco de los canales formalmente definidos al interior de la institución educativa, dado que no se muestra que se realicen procesos en los que las propuestas de los estudiantes se materialicen. Por tanto, los estudiantes van dejando de lado su interés por participar en los comités, buscando otras maneras de participación y reconocimiento como por ejemplo a través de actividades recreativas y culturales en las que realmente se les permite la libertad de expresarse y ser reconocidos dentro de la comunidad educativa. Uno de los medios de participación corresponde a la realización de torneos deportivos, para ello los estudiantes de grado décimo organizan toda la programación de los campeonatos de microfútbol y baloncesto logrando con ello el reconocimiento por parte de sus compañeros. De otro lado, en las izadas de bandera según el criterio de los docentes que tengan a cargo la organización de las mismas, se generan espacios para que los estudiantes muestren sus talentos artísticos convirtiéndose éstas en una oportunidad para expresar sus ideas por medio de canciones, siendo el rap el género más utilizado para hacerlo.

De otro lado, con respecto al interés por parte de los estudiantes para participar, el/la estudiante 4 cree que a los estudiantes “sí les interesa, debido a que se cometen injusticias en el colegio, la participación de los estudiantes es muy importante porque siempre se debe tener en cuenta el estado del estudiante”.

Llegados a este punto, se indaga sobre las libertades individuales de los estudiantes, en el entendido de que en un ejercicio de participación democrática, éstas deben ser defendidas y promovidas dentro de la institución. En este aspecto se evidenció una alta significación para los estudiantes por medio de la vivencia cotidiana con respecto al manual de convivencia, ya que ésta es la pieza fundamental que garantiza el ejercicio de los derechos y los deberes de los miembros de la comunidad educativa y tal como lo manifestaron los estudiantes no hay un respeto por las libertades de los estudiantes. Para ellos, no se está llevando a cabo el debido proceso de manera equitativa con los estudiantes, sino que

corresponde a un ejercicio de autoritarismo dependiendo de quién aplique la sanción, así como, de a quién se le aplica la misma.

Los estudiantes centraron su atención sobre dos puntos en particular: el uniforme y las llegadas tarde al colegio. Frente al primer aspecto expresaron que se pasa sobre sus libertades individuales, en la manera como se hacen los llamados de atención dado que no se respeta ni el debido proceso ni la integridad de los estudiantes. Tal como lo refiere el/la estudiante 5:

Por ejemplo en el manual de convivencia no está permitido los pantalones entubados, pero no es justo que llegue un estudiante y le hagan romper el pantalón, eso va con un debido proceso, pero de una o lo desentuba o se queda sin clase y les hacen romper el pantalón (...) cuando a uno lo dejan que por los tenis allá en coordinación hasta la hora del descanso, yo sé que eso no es justo. A uno lo dejan seguir a clases y es una falta, tienen que llamar al acudiente, tiene ocho días para que venga el acudiente y aquí le dicen a uno usted tiene citación su acudiente debe estar mañana, un acudiente no puede decir donde trabaja: mañana no vengo porque tengo que ir donde estudia mi hijo, ellos tienen que pedir permiso y ellos no lo entienden y si no vienen eso es un problema después grande para uno.

En la misma vía expresa el/la estudiante 1:

La jardinera también, eso es como un abuso de poder. Como es posible que le dieran tijeras a los estudiantes para que ahí mismo le bajaran a la jardinera, todo eso va un proceso, que yo sepa eso es del conducto regular, primero va un observador, luego el docente, dos docentes, orientación y por ejemplo a mi jamás me han llevado a orientación y fui suspendida una vez.

Frente al tema de los retardos, los estudiantes expresaron su inconformidad nuevamente debido a que se están aplicando sanciones que no aparecen en el manual de convivencia y que están vulnerando su derecho a la educación. La situación surgió en el año 2013, cuando la coordinadora tomó la decisión de que ante la llegada tarde de un estudiante al colegio la única manera de que éste pudiese ingresar

es con la asistencia de su acudiente, aspecto que no está contemplado dentro del manual de convivencia. Tal como lo expresa el/la estudiante 3:

Yo tengo otro ejemplo, en el manual de convivencia ahí dice que cuando la gente llega tarde, se le pone su retardo y sigue a clase. Ahora no, si llega tarde se queda a fuera y de malas (...) si se hizo un manual de convivencia es para cumplirlo, de igual manera a nosotros nos "obligan" a cumplirlo, todo debe ser como está en el manual de convivencia, entonces debería ser de parte y parte".

Siguiendo con la misma reflexión, el/la estudiante 1 comenta:

Además a uno le dicen que debe seguir el manual de convivencia, nos hacen que el uniforme, que el horario y ellos sí están tomando medidas que no están escritas. Yo si estuve muy desacuerdo cuando dijeron eso del acudiente, porque hay gente que vive muy lejos y tienen que coger buses y cuando el bus se demora eso no es culpa del estudiante, el colegio no está entendiendo eso, el padre de familia no viene, entonces los estudiantes le piden el favor a alguien que vaya caminando para que los dejen entrar, entonces ¿qué estamos haciendo? Nada.

Para finalizar esta parte, relacionada con las libertades individuales, las cuales deben ser promovidas y respaldadas por el manual de convivencia, el/la estudiante 4 sintetiza lo que ha venido sucediendo:

Digamos que ya vamos como en un proceso desde hace años en los que se ha visto que no se cumple el manual de convivencia y este año es más fuerte. Eso es lo que buscamos cambiar porque no es justo lo que están haciendo ahora con los estudiantes.

Con relación a qué hace el colegio para promover la defensa de los derechos de los estudiantes, los entrevistados manifestaron como muy significativo el trabajo realizado en el inicio del año 2013, en el

cual se hizo un ejercicio de reflexión sobre los derechos en la Constitución Política de nuestro país, luego se revisaron los derechos que están contemplados en el manual de convivencia y la manera como en el colegio se promueve o se vulnera cada uno de ellos. Para los estudiantes de grado once fue significativo el ejercicio que inspiró el desarrollo de las campañas como personeros, tal como lo narra el/la estudiante 1:

Lo que trabajamos a principio de año sobre los derechos eso motivó más a los estudiantes. El trabajo consistió que durante una semana, mostrarnos los derechos y los deberes que tenemos por parte del área de Sociales, a conocerlos más a fondo, que entre nosotros mismos nos los explicáramos, porque muchas veces entre nosotros mismos como compañeros explicándonos los entendemos más, ese trabajo motivó a más de una persona, por ejemplo mis propuestas son que nos respeten los derechos pero que respetemos los de las demás personas, fue una gran motivación para nosotras.

Sin embargo la experiencia no fue tan exitosa en el caso de los estudiantes de grado décimo, dado que la docente que dirigió el trabajo no lideró la actividad de manera que motivara la participación de los estudiantes. Así lo cuenta el/la estudiante 7:

En nuestro caso a la gente le parece una pérdida de tiempo esas actividades, en mi curso el desarrollo de esa actividad era pésimo, la gente como que cooperaba, luego todos se aburrían, la profesora hablaba y hablaba y los compañeros se ponían a hacer otras cosas. La gente se motiva, porque se entera de que tienen muchos derechos pero no sabe cómo hacerlos cumplir y más por el lado de tener que cumplir deberes a la gente no le gusta que le exijan que le digan que tiene que cumplir cosas.

Es importante reconocer que los estudiantes tienen un interés por su formación en el campo de la democracia y los derechos humanos, pero según el comentario anterior, es preciso que estas actividades motiven al estudiante a una participación activa y no solo a la escucha.

Lo anteriormente descrito, nos permite identificar que para los estudiantes la participación democrática en el colegio es asumida de un modo restringido y limitado a los procesos de conformación del gobierno escolar dado que las lógicas de desarrollo de la cotidianidad escolar no potencian los intereses de los estudiantes para vincularse en la toma de decisiones que los afectan. La experiencia ha enseñado a los estudiantes que “pierden” su tiempo al intentar proponer iniciativas debido a que se generan obstáculos que impiden la ejecución de sus propuestas cuando éstas no son favorables a los intereses de las directivas de la institución.

Los procesos de participación en los que los estudiantes se sienten identificados no corresponden a escenarios de toma de decisiones sino a actividades en las que los docentes y directivas les solicitan participar como en izadas de bandera y en el diseño y la organización de eventos deportivos, lo cual no corresponde a un ejercicio de participación política y democrática en sí, sino a situaciones propias de la cotidianidad escolar.

Del mismo modo, existe temor por parte de los estudiantes para participar y opinar en cuanto se percibe un ambiente en el cual los docentes y las directivas no proceden según el manual de convivencia, sino de acuerdo con criterios aún no explicitados. Se destaca que dicho manual de convivencia, aunque no sea su naturaleza, limita y restringe a los estudiantes dado que las normas allí contempladas no se aplican de manera equitativa a los estudiantes, sino que están permeados por los intereses, los gustos y las motivaciones de quienes imponen las sanciones, revelando con ello una imagen hacia los estudiantes del no respeto por las libertades, los derechos y las oportunidades que tienen los miembros de la comunidad educativa. En este mismo sentido se encuentra que el colegio reproduce la desigualdad social a través de este tipo de prácticas, así como también carece de una cultura de formación democrática dado que privilegia la jerarquía antes que la participación estudiantil.

Con relación al manual de convivencia se hace evidente que no existe una apropiación y legitimación del mismo, sino que es entendido desde la perspectiva de los estudiantes participantes en este trabajo, como un mecanismo cuyo uso niega al estudiante, máxime cuando no se aplican las normas que están allí descritas y que de hecho han de ser revisadas a la luz del contexto actual del colegio, dado que este manual fue elaborado en el año 2003 y las pocas modificaciones que se han realizado han sido establecidas por las directivas del colegio sin tomar en cuenta el consenso de la comunidad educativa.

Al no ser el manual de convivencia el resultado de una construcción participativa no hay una identificación con sus principios y normas por parte de la comunidad educativa, generándose situaciones como la dificultad de llevar el uniforme de una determinada manera, evidenciando con ello cierto tipo de restricciones impuestas arbitrariamente, desde una lógica de la jerarquía del poder, frente a la estética en la que se expresa - fundamenta la identidad juvenil, lo cual obstruye la realización de su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Con respecto a la categoría de derechos humanos, se abordaron las dimensiones de discriminación y exigibilidad a través de las siguientes preguntas:

- ¿Se ha sentido discriminado dentro del colegio? ¿Cuándo y por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.
- ¿Es importante para usted el tema de los derechos humanos? ¿Por qué?
- ¿Será que el colegio le aporta para exigir sus derechos? ¿En cuáles situaciones y de qué modo el colegio le ha enseñado a exigir sus derechos?
- ¿Usted piensa que en la relación con sus compañeros, hay una exigencia para cumplir con los derechos de todos? ¿Por qué? ¿De qué manera se hace?

Frente al tema de la discriminación, de manera inicial los estudiantes mostraron una negativa a que esta situación se presentara en la vida cotidiana, pero a medida que se fue desarrollando la conversación empezaron a surgir situaciones en las que los estudiantes manifestaron haber sido discriminados y, además, observaron a compañeros que fueron sujetos de discriminación por parte de los docentes o la coordinadora, evidenciando una vez más que en el colegio prima la visión y los intereses de los adultos viéndose disminuido el joven en su capacidad crítica frente a las situaciones que le rodean.

El/la estudiante 1 se refiere a una situación en la que no solo se evidencia que se sintió discriminada, sino que también pone de manifiesto lo que considera es una vulneración del derecho al debido proceso:

Yo me he sentido discriminada por una sola persona, por la profe..., lo que pasa es que ella como que lo intimida a uno (...) somos humanos, vamos a cometer errores y más cuando nos están enseñando algo. Cómo es posible que un profesor que está explicando algo, le diga a uno “es que usted mejor dicho sí que es burro, hay que aprender, hay que ser bueno”. Si uno está aprendiendo cómo es posible que no respeten eso. La profe... es una buena maestra, pero me ha hecho sentir mal (...). A mí me dan ataques de risa y una vez me suspendieron por eso. Yo no tenía ninguna nota en el observador ni nada de eso, ella llegó y dijo: “vamos a hacer un experimento; a que sin ustedes la clase está bien”. Sacó como a diez estudiantes, nosotros creímos que de verdad era un experimento. Cuando nos tenía a todos abajo ahí si nos llevó a coordinación y nos dijo “que los voy a suspender” y yo duré suspendida un día por reírme en clase y eso ha creado grandes traumas en mí, a conciencia, todos mis compañeros saben que fue por reírme en clase. [La profesora] me decía que era que yo fomentaba la indisciplina y cuando vino mi acudiente le explicó que yo tengo un problema, que entiendo los chistes tarde y me dan ataques de risa. A mí me causaba mucha gracia que me suspendieran por reírme. Yo siento que todo lo que yo hago en esa clase, nada le gusta a la profesora.

Del mismo modo el/la estudiante 4 narra cómo la coordinadora discrimina a los estudiantes con respecto a la aplicación de las faltas:

Por parte de coordinación, hay ciertas personas que se les aplican las faltas como son y hay otras que no. Hay unos que no le ponen problema, “todo bien, siga para el salón”, a los otros “me trae el acudiente”. Eso es otra parte de discriminación y yo la veo muy grave que a una persona se le apliquen faltas y a otra no. Por ejemplo, la vez pasada yo estaba en coordinación por los tenis y llevaron a un muchacho porque no llevaba el saco del colegio. Él le dijo “hay coordinadora que todo bien” y ella lo mandó para el salón.

En relación con la discriminación existente hacia los estudiantes, uno de los estudiantes centró la atención de sus reflexiones en el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran en la institución, específicamente el caso de una estudiante que tiene dificultades de audición y no usa el audífono porque no le gusta que sus compañeros se burlen de ella; sin embargo los docentes la ridiculizan en público por no “ayudarse ella misma”. El/la estudiante 2 comenta:

Hubo un profesor que la discriminó muy feo y le tengo mucha bronca (...) una vez la pasó y le dijo es que usted no se ayuda, la trató súper feo, ella salió llorando. Le decía míreme los labios, es que usted tiene que leerme los labios, delante de todo el mundo, después de que ella se salió, nos dijo a todos que ella debía ayudarse, una persona que tiene problemas debe ayudarse. Fue bien grosero.

Se hace evidente la molestia no solo por el modo en el cual se hace el llamado de atención sino por quien a través de éste deviene en objeto de maltrato. Es preciso indicar que en cada salón hay un promedio de dos estudiantes con necesidades educativas especiales y como consecuencia del proceso desarrollado con ellos durante años, los estudiantes apoyan a dichos compañeros, han desarrollado una sensibilidad social frente a dicha condición y por tanto esperan de los docentes un trato respetuoso especialmente hacia dichos estudiantes.

Por otra parte, los estudiantes destacan la importancia de la formación en derechos humanos, dado que les brinda la posibilidad no solo de conocer más a fondo la temática, sino que además les permite hacer exigencia de los mismos cuando les son vulnerados. Enfatizan como importante la posibilidad de exigir el derecho a la educación que últimamente se vulnera cuando les es restringido el ingreso al salón de clases. Sin embargo los estudiantes sienten que el colegio no hace nada para fortalecer la defensa de los derechos de los estudiantes, reiteran que el único apoyo que reciben es por parte de la docente de Ciencias Sociales, pero la generalidad es que no hay un trabajo direccionado hacia la promoción y defensa de los derechos de los estudiantes.

El caso que más los ha marcado es la negativa de las directivas frente al uso de la chaqueta de promoción para los estudiantes de grado once. La situación se presentó dado que desde el año 2008,

la personera de aquel entonces, gestionó la posibilidad de que los todos los estudiantes del colegio contaran dentro del uniforme con una chaqueta para los días en los que hace frío, dado que no es permitido en el manual de convivencia que los estudiantes lleven al colegio prendas de vestir diferentes a las que hacen parte del uniforme. En el año 2012 el Consejo Directivo retomó dicha disposición, dado que no había sido llevada a la práctica, solicitando nuevamente el consenso de los padres y estudiantes para que en el siguiente año ya existiera un modelo de chaqueta. Lo que las directivas no le dijeron a los estudiantes es que por el uso de esta chaqueta no estaría permitido que los estudiantes de grado once tuvieran su propia chaqueta de promoción. Dicha situación ha generado una gran inconformidad por parte de los estudiantes de grado once, dado que para los estudiantes de bachillerato estar en grado once corresponde a un mérito, una significación de que son los estudiantes más importantes en cada año y la chaqueta de la promoción permite visibilizar esa condición, les da un reconocimiento social que trasciende los muros institucionales y al negarles esta posibilidad los estudiantes se sienten defraudados y sin respaldo por parte del colegio, más cuando han visto que todas las promociones de bachilleres de los años anteriores han tenido su chaqueta.

Frente a esta situación los estudiantes han enviado cartas y han hecho solicitudes ante el Consejo Directivo del colegio, sin encontrar respuesta ni apoyo por parte del mismo, lo cual consideran una muestra más de que su participación no es tenida en cuenta dentro de las decisiones del colegio. El/la estudiante 1 expresa frente a la pregunta de ¿qué le aporta el colegio para exigir sus derechos?:

Nada porque uno hace hasta lo imposible y definitivamente no se puede. El ejemplo más claro es el de la chaqueta de grado once, nosotros pasamos firmas de todos los estudiantes de la jornada mañana y tarde, pasamos cartas, como el mismo rector dijo “yo allá tengo un montón de cartas de la chaqueta”. Es como un derecho [la chaqueta], un incentivo para los estudiantes de once. El rector dice que pasemos cartas, las pasamos, le preguntamos si ya hubo la reunión del Consejo y siempre nos dice que dijeron que no, y no es el Consejo, es él el que dice que no. El único apoyo que uno ha sentido es más que todo del área de Sociales (...) ella sí apoya a los estudiantes, ella nos decía escriban esto así o hagan esto. Pero son muy pocos los profesores que están de acuerdo. [El profesor de educación física ] es otro que nos apoya, los otros no nos apoyan como... y le meten como cizaña a los estudiantes para que no apoyen nuestras ideas, lo mismo a los padres, en vez de apoyarnos les dice que para qué van a comprar esa chaqueta si es solo para este año, mejor hacemos paseo. Pero esa excursión es

muy cara, en cambio la chaqueta era una ilusión. La excusa del rector es que todos firmamos para la chaqueta institucional, si nosotros firmamos porque nosotros no la íbamos a tener pero el resto del colegio sí, lo hicimos por ello pero en ningún momento dijeron que la chaqueta institucional reemplazaría la chaqueta de grado once.

El/la estudiante 4 expresa que frente al aporte del colegio para defender los derechos éste “no nos aporta porque para empezar hay muchos de ellos que no se cumplen y por el hecho de ser docentes o coordinadores tienen autoridad para no hacerlos cumplir”. Lo anterior da cuenta de que el sentido de los derechos y su exigibilidad dentro del colegio se encuentra restringido por los ejercicios de poder y autoridad que se realizan en el colegio, aunque a través de las direcciones de grupo y las actividades culturales se haga una presentación de la importancia de los mismos, en la cotidianidad escolar no se da una vivencia real de los derechos humanos.

Frente a la exigibilidad que se hace entre compañeros por el respeto de los derechos humanos, esto es relativo y susceptible del tipo de relación de la cual se esté hablando, diferenciándose la situación en que un docente vulnere los derechos de un estudiante o que entre estudiantes se vulneren los derechos.

Para el primer caso el/la estudiante 1 comenta:

Cuando uno ve que un profesor se está burlando de un estudiante, uno por lo general se ríe también, uno cuando ve a la persona como achantada uno ahí si dice, uy nos pasamos, pero ya que, el profesor no le va a decir venga, oiga, discúlpeme por hacer que sus compañeros se rieran de usted y a usted se le bajara su moral, eso nadie lo piensa cuando se está riendo, cuando a uno le echan un chiste de una persona uno se echa a reír, uno no va a pensar no a esta persona le va a doler ese comentario no nos riamos, eso es mentira.

De modo que no hay un apoyo hacia el compañero, además los estudiantes expresan que para el caso de que un estudiante intermedie en la situación se expone a que el docente también lo ponga en ridículo frente a sus compañeros y por ende se abstienen de hacer cualquier tipo de reclamaciones.

Aunque también se da el caso en el cual los estudiantes al sentirse intimidados por un docente se acercan para dialogar con él, lo cual da muestra de la iniciativa personal para defender sus derechos y para el caso que nos muestra el/la estudiante 1, la receptividad por parte del docente fortalece este tipo de prácticas.

Al profesor de física yo si le dije, porque él preguntaba y lo intimida a uno, entonces le dije: “profe yo sé que usted es nuevo y de pronto lo que está buscando es respeto con nosotros, pero el respeto no se gana intimidando a los estudiantes, cuando usted me pregunta yo me siento atemorizada, ¿cómo le voy a responder cuando me siento presionada? Uno contesta una babosada, y usted hace un gesto, uno se siente mal”. No podemos negar que el profe a diferencia de la primera y segunda clase ya cambió, él dijo que se le habían acercado para decirle que se sentían atemorizados y que si eso pasaba que le digieran a él porque no era la intención.

En el segundo caso, cuando la burla se da entre compañeros, el/la estudiante 1 continúa narrando:

Uno que es recochero en el salón, uno sabe con quién puede molestar y a quién debe respetar, sino que a veces uno como curso se pasa con lo que tiene que hacer, es muy verraco que uno diga que va a defender a los demás porque eso es mentira, nosotros por lo general irrespetamos los derechos de los de los demás, no podemos decir que entre compañeros manejamos el respeto y la tolerancia porque es mentira, nosotros como compañeros nos irrespetamos mucho, así sea chanceando.

Para este aspecto se destaca el hecho de que cada quien se debe dar a respetar, es decir, que cada uno es responsable por sus actos y no puede pretender que otra persona lo defienda, lo cual tiene que

ver con la personalidad de cada quien, más no como una actitud de grupo que decida defender y promover los derechos del colectivo, lo cual deja entrever el espíritu individualista que se ha forjado dentro del colegio.

Con relación a los significados dados por los estudiantes a los derechos humanos es evidente que hay un conocimiento básico frente al tema, así como el reconocimiento de una necesidad del mismo para su exigibilidad, no obstante se reconoce que en el colegio se discrimina al estudiante dentro y fuera del aula, por parte de los mismos estudiantes, los docentes y las directivas.

Como sujetos de derechos, los estudiantes ven que al momento de reclamar sus derechos sus reclamaciones no son consideradas debido a que predomina la jerarquía del docente y de las directivas frente a la posición del estudiante. Consecuentemente, estima que falta una preocupación real que manifieste el interés por la dignidad y los derechos de los individuos y las minorías, así como de acciones concretas que evidencien dicha preocupación.

Finalmente en la categoría de ciudadanía, las preguntas giraron en torno a la ciudadanía juvenil y la ciudadanía restringida, las cuales fueron:

- ¿Usted qué entiende por ciudadanía juvenil? ¿De qué manera los jóvenes participan en actividades políticas importantes para la sociedad?
- ¿Cómo pueden los jóvenes ser ciudadanos?
- ¿Cuáles son las dificultades que hay para participar en las decisiones del colegio?
- ¿A través de qué elementos usted ve que en el colegio se prepara a los estudiantes para ser ciudadanos?

Para el/la estudiante 2 la ciudadanía juvenil “son aquellos jóvenes que tienen participación activa en toma de decisiones, es muy importante ya que los jóvenes somos el presente de la sociedad en todo momento”. Sin embargo no existe una idea clara frente a dicha noción. Se comprende como una manera de participación o de protesta frente a los temas relacionados con la ciudad por parte de los

jóvenes, específicamente en el manejo de los recursos de la ciudad, no tanto como una toma de decisiones frente a las actuaciones de los jóvenes en su conjunto. Por otro lado, afirman que hay jóvenes que dentro de la comunidad lideran proyectos para beneficiar a un sector de la misma, pero son acciones que han escuchado de otros sectores de la ciudad.

Los estudiantes consideran que dentro del colegio hay estudiantes que tienen liderazgo para desarrollar ideas y proyectos, como cuando les asignan tareas como la organización de torneos deportivos o salidas pedagógicas en las cuales pueden ver las cualidades de los compañeros. Este es un liderazgo basado en el reconocimiento de quién asume organizar una tarea y llevarla a buen término, lo cual aporta en la formación de los estudiantes más no significa necesariamente que sea un ejercicio intencionado en el cual se eduque en las cualidades y los valores de un líder estudiantil, situación que se da más por experiencia e iniciativa particular de algunos estudiantes, que por el aporte que el colegio les brinda.

También destacan los estudiantes la importancia de promover la participación de los alumnos en la exigencia de sus derechos así como del conocimiento de las problemáticas de su comunidad. Sienten que en el colegio se deben promover más espacios de participación en los que sean tenidas en cuenta sus opiniones e ideas ya que afirman que tienen un gran potencial que no se ha sabido aprovechar.

Como dificultades del ejercicio de la ciudadanía juvenil dentro del colegio el/la estudiante 4 expresa que “por el hecho de ser estudiantes creen que nuestra voz es superficial a la que tienen los docentes y los coordinadores”, lo cual centra la atención del grupo de estudiantes. Sienten que el desconocer sus aportes, la manera como ellos viven la imposición de las decisiones por parte del rector, la coordinadora y los docentes promueve la falta de motivación para participar activamente dentro de las decisiones del colegio, por tanto expresan que es indispensable tener más en cuenta la voz del estudiante ya que en palabras de el/la estudiante 1:

Si nos damos cuenta la institución más que todo son alumnos y si la institución busca el bien de nosotros, debería promover más la participación y no opacarla tanto como hacen, no es justo que haya más alumnos que docentes y aun así los docentes como que bajan a los alumnos.

Muchas veces nosotros no demostramos nuestras habilidades porque no nos lo permiten, muchos de los que estamos acá somos líderes y hasta este año hemos podido ver algo de cambio, con esto que se hizo al principio de promover los derechos de nosotros, este año se ha visto que ha mejorado un poco, por ejemplo eso que hicimos con el debate y el trabajo de los deberes y derechos, ahí también vimos que abusan del poder que tienen como docentes y como autoridad máxima.

Finalmente los estudiantes manifiestan que los aportes que reciben de parte del colegio para su formación ciudadana los reciben por medio de charlas, talleres, direcciones de grupo y los valores que son inculcados por algunos profesores, aunque realmente a cada profesor lo que le interesa es trabajar su materia, de modo que la formación ciudadana y participativa es más un discurso que una práctica, con el agravante de que en la realidad distan de materializarse los valores que aportan a la formación de la identidad y la ciudadanía juvenil.

Se puede afirmar entonces, que para los estudiantes los escenarios de ciudadanía juvenil se desarrollan por fuera de la institución educativa dado que en la práctica no se fortalecen los procesos de participación estudiantil dentro del colegio, las iniciativas de los estudiantes son menospreciadas lo cual redundaría en que si bien el discurso promueve la formación de futuros ciudadanos críticos, cuestionadores de la tradición y los ejercicios de autoridad, en la práctica las posturas autoritarias y restrictivas hacia los estudiantes niegan la posibilidad de estos ejercicios se materialicen ya que los estudiantes siguen siendo considerados como sujetos de menor valía dentro de la cotidianidad escolar. No obstante, los espacios culturales dentro del colegio se convierten en las vías de fuga en las cuales, a través del canto, por ejemplo, los estudiantes expresan su visión del mundo, su cultura y su identidad, que cotidianamente se ven restringidas por la manera como se aplican las normas dentro del colegio, así como con el trato que reciben desde las instancias de autoridad en el colegio.

Así, a través del abordaje comprensivo de las categorías seleccionadas se logran identificar algunos de los rasgos fundamentales de la cultura política del colegio, tales como el hecho de que la participación democrática está restringida a procesos electorales, en donde los valores democráticos son pasados por alto en la cotidianidad escolar y aunque hay un reconocimiento formal de la democracia como posibilidad de participar en las decisiones que afectan a los estudiantes, en la

realidad hay un distanciamiento entre la teoría y la práctica dado que la democracia no es entendida desde una óptica que permita a partir de la diferencia construir posibilidades de participación; al contrario, el pensamiento divergente es sancionado, es más podría afirmarse que no hay un fortalecimiento del pensamiento autónomo y crítico, sino que se privilegia seguir el cumplimiento a satisfacción de los intereses de los docentes y directivos lo cual va en contravía de una escuela que favorezca la convicción de que en los estudiantes está la potencia para enfrentarse a situaciones problemáticas y plantear sus posibilidades de solución lo cual hace parte del proceso de toma de decisiones.

En ese orden de ideas es preciso destacar la manera en la que en el colegio las normas son vistas como elemento sancionador y no como parte de un proceso de interiorización de ciertas condiciones y regulaciones que posibiliten - orienten a la vivencia cotidiana de una cultura ciudadana en el marco del respeto de los derechos (individuales y colectivos). De este modo los estudiantes vivencian y aprenden de las prácticas realizadas por los docentes y directivos, quienes pasan por sobre el marco normativo institucional (el manual de convivencia) y lo asumen de acuerdo con sus propios criterios e intereses, con lo cual contribuyen a la reproducción del modelo clásico de ejercicio de la autoridad y del poder por vía de imposiciones y arbitrariedades que no promueven ni reconocen la participación estudiantil, así como tampoco estimulan la vivencia de valores democráticos

Como primer escenario de socialización la escuela debe favorecer la formación de los futuros ciudadanos, pero es más que evidente el hecho de que los estudiantes tienen una cultura e identidad que tiende a ser menospreciada y casi anulada con la homogenización tanto de su estética como de su pensamiento. Esto ha redundado no solo en el poco interés por participar en las decisiones del colegio, sino además en el temor a expresar sus inquietudes frente a las figuras de autoridad, un temor que no es referido a un castigo físico, sino emocional que impacta notablemente en los escenarios de socialización de los estudiantes y deja sin fundamento todas las prácticas discursivas que promueven a la escuela como escenario del ejercicio democrático.

De allí la pertinencia de diseñar y ejecutar un proyecto de formación política crítica direccionado a contribuir en la construcción y vivencia de una cultura política democrática en la escuela, a partir del reconocimiento de la importancia de desarrollar estrategias de participación democrática escolar,

fundada en la participación estudiantil en los procesos de toma de decisiones sobre aspectos que les competen, procurando visibilizar y potenciar sus contribuciones creativas al debate y la discusión amplia sobre la vida escolar cotidiana. En esta perspectiva se apuesta por avanzar en la transformación de la cultura política en el ámbito escolar a fin de superar la cosificación de los estudiantes, las imposiciones arbitrarias derivadas de relaciones asimétricas de poder y la comprensión reducida de la participación como un procedimiento superficial orientado al cumplimiento de un requerimiento formal de las disposiciones políticas (del marco normativo nacional) mediante la realización coyuntural de actividades puntuales sin incidencia efectiva en la garantía de los derechos humanos.

### **3. PROPUESTA DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN DEMOCRACIA**

#### **3.1. CONTEXTO**

La presente propuesta de formación en democracia se ha diseñado para los estudiantes de secundaria de la jornada mañana del Colegio Julio Garavito Armero, el cual se encuentra ubicado en Bogotá en la localidad 16 de Puente Aranda. Esta es una institución de carácter oficial, que presta el servicio de educación formal, en jornadas mañana y tarde, creada según resolución de integración No 2858 de septiembre 16 de 2002.

En tanto que institución educativa, el Colegio Julio Garavito Armero se encuentra sujeto a las disposiciones legales vigentes en materia de Educación en Colombia. Específicamente, se retoma aquí el marco legal a través del cual se establecen las distintas instancias de participación estudiantil y dentro de los proyectos que hacen parte de su desarrollo institucional se encuentra el proyecto de democracia, el cual es entendido como una estrategia para propiciar procesos reflexivos en torno a la participación de los estudiantes en las decisiones de la institución como una base para su posterior ejercicio ciudadano en la sociedad.

En el Colegio Julio Garavito Armero existe un proyecto de democracia que se ha elaborado dada la necesidad de cumplir con la Ley General de Educación, su decreto reglamentario 1860 y las demás disposiciones que han regulado la participación de la comunidad educativa en los procesos de participación de los colegios en nuestro país. No obstante, aunque se han desarrollado procesos que buscan el fortalecimiento de la formación ciudadana y en derechos humanos, hace falta una construcción teórica más elaborada, pero sobre todo que tenga en cuenta el sentir de los estudiantes y la comunidad educativa en general, ya que fue diseñado de manera unidireccional, desde algunos de los docentes del área de Ciencias Sociales y tal vez esto explique en un sentido, la situación por la cual la formación para la participación y la ciudadanía se realiza de manera un tanto improvisada y activista, más no como un proyecto real de formación específica, con un trabajo articulado dentro de la institución.

## 3.2. JUSTIFICACIÓN

A través del proceso de investigación etnográfica llevado a cabo al inicio del año 2013, con los estudiantes candidatos a la personería y contraloría escolar, se establece la necesidad de elaborar una propuesta de formación democrática a partir de las necesidades e inquietudes expresadas por los estudiantes, en perspectiva de aportar a la formación política con respecto a la participación democrática, derechos humanos y ciudadanía juvenil.

El Colegio Julio Garavito Armero, es una institución educativa en la cual se hace necesaria la implementación de un proyecto de democracia que sea realmente vivido por la comunidad educativa, de manera que se logren generar espacios de reflexión y análisis de las situaciones que se muestran en la cotidianidad y también de aquellas que hacen parte de los significados de los estudiantes frente a su realidad, quienes cotidianamente manifiestan sus inquietudes y cuestionamientos a la manera como se dan las relaciones de convivencia dentro de la institución, así como de problemáticas particulares de los estudiantes. De la misma manera, se evidencia el interés de los estudiantes por conocer y compartir, en otros espacios diferentes al aula de clase y bajo otras modalidades metodológicas de actuación, reflexiones que los lleven a cuestionar el mundo que les rodea y el sentido de cada una de las decisiones que los afectan. Es importante destacar que esa inquietud de los estudiantes bien puede ser enriquecida por una perspectiva crítica que encauce hacia el mejoramiento y potenciación de su proyección social, ya que es precisamente en ese cuestionar crítico que vemos un indicio de grandes posibilidades.

Dentro de este proceso es significativo que cada quien logre reconocer qué tan vinculado está con la identidad institucional, qué ha hecho hasta el momento y qué le falta por hacer; de esta manera se pretende lograr que el proyecto de democracia no se restrinja a un proceso electoral de inicio escolar requerido por la normatividad, sino que constituya una oportunidad para mejorar como seres humanos con un sentido crítico de la realidad y aportar de esta manera para el mejoramiento de las situaciones que se presentan en la cotidianidad.

### 3.3 PROBLEMA

Al indagar sobre los significados que los estudiantes del Colegio Julio Garavito Armero atribuyen a la participación democrática, derechos humanos y ciudadanía juvenil, se logra identificar la ausencia de una vivencia real de los valores y principios democráticos dentro del escenario escolar, lo cual se expresa en situaciones en las que se desvirtúan las capacidades de los estudiantes para aportar en las decisiones que afectan a la comunidad educativa.

Es por ello que esta propuesta de formación democrática busca hacer un ejercicio en el cual la experiencia de los jóvenes frente a su realidad personal y escolar sea el eje y el fundamento de prácticas reales de participación y expresión que posibiliten la vivencia de los valores democráticos en los cuales la libre circulación de las ideas, el respeto por las libertades, los derechos de los individuos, y la participación en la toma de decisiones sean parte de la cotidianidad escolar.

Por tanto el problema que se busca atender por medio de esta propuesta de formación en democracia es: *¿Cuáles son los mecanismos y las estrategias pertinentes para promover la vivencia de una cultura política para los estudiantes de secundaria de la jornada de la mañana del Colegio Julio Garavito Armero fundamentada en el ejercicio de una democracia participativa con respeto de los derechos humanos y el desarrollo de una ciudadanía juvenil crítica?*

## **3.4. OBJETIVOS**

### **3.4.1. OBJETIVO GENERAL**

Orientar un proceso de formación de ciudadanía juvenil crítica en torno a la participación democrática, los derechos humanos y la ciudadanía juvenil en la vida escolar, a partir de la potenciación de la reflexividad crítica y de la participación empoderada de los estudiantes de secundaria de la jornada mañana del Colegio Julio Garavito Armero.

### **3.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Generar espacios dialógicos de reflexión, análisis y expresión estudiantiles sobre la realidad escolar a la luz de valores relacionados con la participación democrática y la vivencia cotidiana de los derechos humanos en el ámbito escolar.

Fortalecer la participación crítico – propositiva de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones en el ámbito escolar a través de la conformación de un Grupo de Memoria Juvenil del Colegio Julio Garavito Armero como instancia formativa para el desarrollo de procesos – acciones promocionales del respeto a los derechos humanos.

### 3.5 PROPUESTA METODOLÓGICA

El desarrollo del proyecto de formación en democracia aquí planteado, consta de tres momentos que se nutren y articulan entre sí, cada uno de los cuales contiene una identidad propia según la temática presentada, de manera que a lo largo del año escolar, y a medida que se van desarrollando las actividades, cada uno enriquece al siguiente y se constituye en el fundamento de la propuesta para el año siguiente.

El primer momento corresponde a la elección de los candidatos de los estudiantes a las distintas instancias de participación escolar: representante al Consejo Estudiantil y Contralor Escolar de los grados sexto a once, y el candidato a la Personería Escolar en el grado once. Este momento se realiza durante el primer bimestre académico, cuando a través de las direcciones de grupo, se realizarán talleres de formación con base en las funciones de cada uno de los cargos a ocupar. Para el caso de los candidatos a la Personería Escolar, sus propuestas serán radicadas de manera escrita, utilizando como seudónimo el nombre de un personaje reconocido por su trabajo en defensa de los derechos humanos. Las propuestas serán estudiadas en cada curso por medio de direcciones de grupo y luego se llevará a cabo el debate electoral en el cual los candidatos atenderán las preguntas que los estudiantes les planteen con respecto a sus propuestas. Esta etapa culmina con la elección y posesión de los candidatos a cada uno de los cargos para los cuales fueron elegidos.

En el segundo momento se plantea la conformación del Grupo de Memoria Juvenil del Colegio Julio Garavito Armero, el cual estará integrado por un estudiantes interesados en fortalecer su liderazgo y participación dentro del colegio.

A este grupo asistirán tres representantes de cada curso, quienes se reunirán quincenalmente para realizar talleres de formación sobre derechos humanos y participación democrática, a través de la reflexión crítica sobre situaciones relevantes o de mayor impacto en la cotidianidad escolar, de cara al trato entre compañeros, con los docentes y los padres de familia.

En el tercer momento los estudiantes que conforman el Grupo de Memoria Juvenil del Colegio Julio Garavito Armero, asumirán labores de liderazgo para que en cada curso logren indagar sobre las características, las expectativas, los valores, los ideales, las aspiraciones y dificultades que hacen parte de la identidad juvenil de los estudiantes del Colegio Julio Garavito Armero. En este proceso cada director de curso apoyará a los estudiantes líderes de grupo para recolectar la información que posteriormente, según las iniciativas que surjan en cada grupo, serán recogidas de manera digital, por medio de diferentes medios audiovisuales que luego serán socializados en los cursos por medio del Primer Encuentro del Joven Garavista. Este espacio se propone como un escenario de cierre del proyecto para este año, en el cual se haga un trabajo inicial en mesas de discusión sobre temas seleccionados por los mismos estudiantes líderes del Grupo de Memoria Juvenil del Colegio Julio Garavito Armero y posteriormente un escenario cultural en el que los estudiantes logren expresar a través de la música la manera cómo han desarrollado su interpretación sobre la participación democrática en el colegio. Dado que los estudiantes muestran mayor afinidad por el género del rap, con apoyo del docente de artes, se realizará el festival de la canción, en el cual las líricas estarán relacionadas con los temas de participación e identidad juvenil.

A partir de esta iniciativa se procura la visibilización de cada uno de los elementos que han sido reflexionados con los estudiantes y que este se convierta en el inicio de un proceso que año a año se retroalimente y se enriquezca. La experiencia del Grupo de Memoria Juvenil del Colegio Julio Garavito Armero se hará visible además por medio del blog diseñado para el gobierno escolar de manera que quede un registro que sirva como sustento para la elaboración de las propuestas de los candidatos a la Personería escolar del año siguiente, pero fundamentalmente para que los estudiantes vayan gestando un reconocimiento de sí mismos ante la comunidad.

Al finalizar cada uno de estos momentos se llevará a cabo una retroalimentación por parte de los actores que participan en ellos, de manera que se logren establecer los avances, los logros y las dificultades que se ha presentado y que permitan enriquecer el proyecto. Tal como se ilustra a continuación:

**Proceso de retroalimentación del proyecto de formación en democracia.**



### 3.6. CRONOGRAMA

| TIEMPOS          | ACTIVIDAD   | METODOLOGÍA  |
|------------------|---|--|
| PRIMER BIMESTRE  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización y formación en participación democrática.</li> <li>-Elección de candidatos y representantes ante las instancias de participación escolar: Consejo, Contraloría y Personería Estudiantil.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se realizarán talleres diseñados por el área de Ciencias Sociales y orientados por los directores de curso.</li> <li>-Diseño de propuestas de los candidatos con base en las inquietudes presentadas por los estudiantes en cada salón.</li> <li>-Presentación de las propuestas de los candidatos por medio de seudónimos para su discusión en cada salón.</li> <li>-Desarrollo del debate electoral.</li> <li>-Elección y posesión de los representantes de los estudiantes ante los estamentos de participación estudiantil.</li> </ul> |
| SEGUNDO BIMESTRE | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conformación del Grupo de Memoria Juvenil del Colegio Julio Garavito Armero.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Este grupo será orientado por las docentes del área de Ciencias Sociales. Estará conformado por tres representantes de cada curso y se reunirá cada quince días.</li> <li>-Desarrollo de talleres, conversatorios, video foros y debates con temáticas pertinentes a la participación democrática, los derechos humanos y la ciudadanía juvenil.</li> </ul>  |
| TERCER BIMESTRE  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Encuentro del Joven Garavista y festival de rap.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Liderados en cada curso por el Grupo de Memoria Juvenil y orientados por su director de grupo, los estudiantes en cada salón harán una reflexión sobre lo que significa para los estudiantes ser joven, las características, las expectativas, los valores, los ideales, las</li> </ul>  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>aspiraciones y dificultades que hacen parte de la identidad juvenil de los estudiantes del Colegio.</p> <p>-Cada grupo recogerá de manera digital los resultados de sus reflexiones para socializarlas en el día del Encuentro del Joven Garavista y a través del blog del proyecto.</p> <p>-El día del Encuentro del Joven Garavista se desarrollarán dos momentos, el primero en mesas de trabajo en las que se socializarán las reflexiones dadas en cada grupo y luego un evento cultural en el cual a través del festival del rap, los estudiantes expresen sus construcciones sobre la participación democrática, los derechos humanos y la ciudadanía juvenil.</p> |
|--|--|--|

### 3.7 RECURSOS

Para el desarrollo de este proyecto se tiene como primer recurso el aspecto humano, por su propia naturaleza se requiere del interés de los estudiantes, así como del apoyo y el compromiso de las docentes del área de Ciencias Sociales, las directivas y los docentes de las demás áreas.

En cuanto a los recursos físicos, se hace necesario un salón donde se puedan llevar a cabo las reuniones del Grupo de Memoria Juvenil, así como de herramientas tecnológicas como computadores, televisor, video beam, cámaras de video, entre otros. También se requerirán los escenarios habituales del colegio como los salones y el patio.

Los recursos económicos corresponden a los que se reportaron al final del año ante el Consejo Directivo para fotocopiar material así como para apoyar la logística de los eventos culturales el cual corresponde a un millón de pesos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, J.F. (2001). *Construcción de la cultura democrática en la escuela*. En: *Educación y cultura política. Una mirada multidisciplinaria*. Colombia. Plaza y Janes.
- Álvarez, C. (2008). *La etnografía como modelo de investigación en educación*. En: *Gazeta de Antropología*. Número 24 (1), artículo 10.
- Ansaldi, W. y Dos Santos, M. (1986). *Los derechos humanos y las ciencias sociales*. En: *La ética de la democracia*. Buenos Aires. CLACSO.
- Berger P. y Luckman, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. 17 reimpresión. Amorrortu.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO. (2003). *Manual de convivencia*. Bogotá, Colombia.
- COLOMBIA. CONGRESO. Decreto 1860 (3 de agosto de 1994). Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley General de Educación, en los aspectos pedagógico y organizativo generales.
- COLOMBIA. CONGRESO. Ley 115 (8 de febrero de 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (1994). *Nueve cuestiones básicas sobre Derechos Humanos, preguntas y respuestas*. Colombia.

Fernández, G. (2001). *La ciudadanía en el marco de las políticas educativas*. En: Revista Iberoamericana de Educación. Número 26 Mayo – Agosto.

Fernández, C.; Fernández, P. y Alegre, L. (2007) *Educación para la ciudadanía. Democracia, capitalismo y Estado de derecho*. Madrid: Akal.

Giroux, H. (2003). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México. Siglo Veintiuno.

Herrera, M. (s.f.). *Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios*.

Herrera, M., Infante R., Pinilla A. y Díaz C. (2005). *La construcción de la cultura política en Colombia. Proyectos hegemónicos y resistencias culturales*. Colombia. Arto.

Herrera, M. y Muñoz, D. (2008). *¿Qué es la ciudadanía juvenil?* En: Acciones e Investigaciones Sociales. ISSN: 1132-192X. 26 (julio), pp. 189-206.

Kymlicka, W. y Norman, W. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. En: *Ágora*, núm. 7. pp. 5-42.

Mesa, A. (2008). *La formación ciudadana en Colombia*. En: Uni-pluriversidad. Universidad de Antioquia. Vol.8 No.3.

- Montenegro, W. (1985). *Introducción a las doctrinas político económicas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Murillo, J. y Martínez, C. (2010). *Investigación etnográfica. Métodos de investigación educativa en educación especial*. Recuperado de: [http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/I\\_Etnografica\\_Trabajo.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf)
- Peralta, B. (2009). *La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿Una mirada reactiva o transformadora?* En: Revista Eleuthera. Vol. 3, enero - diciembre, pp. 165-178.
- Peralta, S. (2009). *Reflexiones epistemológicas sobre la investigación etnográfica en el campo de la investigación*. X Congreso nacional de investigación educativa. Veracruz.
- Saavedra, C. y Serrano, O. (2008). *Derechos humanos toda una cultura. Reflexiones en el aula de clase en torno a su pedagogía e investigación*. Colombia. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Torres, J. (1984). *La investigación etnográfica y la reconstrucción crítica en educación*. En: Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa. Madrid. Morata.
- Zizek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.
- Zuleta, E. (1995). *Educación y democracia: un campo de combate*. Compilación y edición: Hernán Suárez y Alberto Valencia.

## **TABLA DE ANEXOS**

### **ANEXO No 1**

#### **ENTREVISTA COMO DIÁLOGO REALIZADA CON LOS ESTUDIANTES CANDIDATOS A LA PERSONERÍA Y LA CONTRALORÍA ESCOLAR, ASÍ COMO DE LA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESTUDIANTIL**

Estudiante 1: 17 años, 7 años en el colegio, repitió tercero, estrato 3.

Estudiante 2: 17 años, 7 años en el colegio, repitió noveno, estrato 2.

Estudiante 3: 17 años, 12 años en el colegio, repitió séptimo, estrato 3.

Estudiante 4: 16 años, 5 años en el colegio, repitió sexto, estrato 2.

Estudiante 5: 17 años, 3 años en el colegio, no ha repetido años, estrato 3.

Estudiante 6: 15 años, 9 en el colegio, no ha repetido años, estrato 2.

Estudiante 7: 15 años, 10 años en colegio, repitió noveno, estrato 3.

Estudiante 8: 16 años, 7 años en el colegio, repitió séptimo, estrato 2.

¿Cómo creen que en el colegio se promueve la democracia?

Estudiante 4: se refleja solamente en las votaciones, en las elecciones de resto no, en el resto de decisiones que toman, o cuando van a implementar una norma no se nos tiene en cuenta la opinión.

Estudiante 3: es en las elecciones en el único momento donde los estudiantes tienen un voto y que va a ser la diferencia, porque para las decisiones del colegio, no nos tienen en cuenta para tomar las decisiones que nos van a beneficiar o perjudicar

Estudiante 1: Siempre nos hablan de democracia, pero muy pocas veces lo vemos, porque para tomar las decisiones como en el consejo académico o en el consejo directivo, muchas veces dicen que con las firmas de los estudiantes, se recogen las firmas y todo, pero muchos proyectos quedan estancados

y ahí nosotros vemos que como que se pierde la democracia porque lo que nosotros decimos como estudiantes a veces no lo valen

Estudiante 5: la otra es que en el consejo directivo, hay muchos profesores, hay solo un alumno y un exalumno, si uno se pone a mirar, uno puede votar, pero el voto de uno al lado de otros seis no va a valer, siempre va a ganar la mayoría, entonces a nosotros no nos tienen en cuenta en eso y así nosotros pasemos propuestas, los profesores son los que toman la decisión y allá el rector dice, eso se hace así, uno dice no, el voto de uno no vale a lado de los que le siguen la corriente al rector

Estudiante 1: podemos concluir que la democracia que estamos viviendo es mínima y como institución deberían dejar que como alumnos tengamos más espacios, digamos que en el consejo haya más de un alumno, no solo uno, y que también nos puedan hacer invitaciones, una vez escuché a alguien que podían invitar al consejo directivo, se pidió una invitación para aclarar el tema de la chaqueta que fue el año pasado y nunca dejaron que esa persona fuera, fuera un docente el que piden que vaya ahí si se tiene en cuenta

Estudiante 7: por democracia supuestamente el estudiante tiene derechos, pero por equitatividad y por mayoría de gente nunca se le cumplen, la democracia es algo que se supone va a beneficiar a la sociedad y como colegio somos una comunidad y solo tenemos voto al elegir un personero o contralor, para elegir el representante de un curso o un monitor, pero ¿dónde se ve que se ejerza la democracia dentro del colegio? Siempre va a haber un mandato y el mandato va a seguir un régimen, pero nunca vale, se supone que debe beneficiar a la comunidad, pero solo beneficia a los superiores, al rector y los directivos

¿En qué otras cosas se puede ver que la democracia no se cumple?

Estudiante 5: por ejemplo cuando lo suspenden a uno, no siguen el reglamento que va establecido sino solamente porque los profesores lo quieren así, y ahí no hay democracia, no están siguiendo el reglamento que se debe seguir. En mi salón el año pasado suspendieron a diez chicos, nunca les hicieron anotación, de una vez fueron los profesores al consejo académico y los suspendieron a todos, sin seguirles el debido proceso.

¿Creen que a los estudiantes les interesa participar en las decisiones del colegio?

Estudiante 1: Yo creo que donde nosotros viéramos más espacios de participación, nos motivaríamos más, pero como estamos acostumbrados a que firmamos y no se cumple, votamos y no se cumple,

hacemos y no se cumple, la gente se cansa y dice para qué voy a participar, para qué voy a hablar o voy a escribir si nada se va a cumplir

Estudiante 7: la gente está acostumbrada a seguir una regla, siempre lo que diga el superior es lo que la gente hace y como nunca se les da espacio para expresarse, para salir de la rutina, para hacer algo nuevo y cuando se dan espacios la gente no lo hace por miedo a que la gente no los siga

Estudiante 6: y como no estamos acostumbrados a estar en una citación con el consejo directivo y como la gente no está acostumbrada a hacer reuniones, pues nadie lo va a hacer.

Estudiante 5: yo vi muchos jóvenes en el consejo estudiantil que si les gusta la participación, yo estuve hablando con ellos y no les parece que la toma de decisiones la tenga siempre el rector, hay muchos líderes en el colegio, hay muchos jóvenes líderes, pero ellos no van por miedo, ellos no van a ir a perder el tiempo donde nadie los va a tomar en cuenta.

Estudiante 1: Así como decían en mi curso, cuando yo dije que pudiéramos hacer un buzón donde pudieran hacerse sugerencias a los profesores, y ellos a nosotros, ellos decían pero para qué si uno le va a sugerir algo a un docente y él le va a decir a uno que a él igual le están pagando, le esté hablando bien o le esté hablando mal. Ellos se sentían inconformes con eso, pero muchos docentes no habían escuchado eso, que nosotros como jóvenes tenemos inconformidades y queremos hacer muchas cosas pero la gente no opina porque saben que prácticamente están perdiendo el tiempo.

Estudiante 4: También lo que está pasando con el manual de convivencia, eso es otra cosa que no se está cumpliendo, ¿cuándo nosotros vamos a hacer un reclamo? Con respecto a alguna falta, en el manual de convivencia dice una cosa pero ellos hacen otra, cuando uno va a hablar no se tiene en cuenta eso

Estudiante 5: por ejemplo en el manual de convivencia no está permitido los pantalones entubados, pero no es justo que llegue un estudiante y le hagan romper el pantalón, eso va con un debido proceso, pero de una o lo desentuba o se queda sin clase y les hacen romper el pantalón,

Estudiante 1: o la jardinera también, eso es como un abuso de poder, como es posible que le dieran tijeras a los estudiantes para que ahí mismo le bajaran a la jardinera, todo eso va un proceso, que yo sepa eso es del conducto regular, primero va un observador, luego el docente, dos docentes, orientación y por ejemplo a mi jamás me han llevado a orientación y fui suspendida una vez

Estudiante 4: No se da el proceso, de una lo suspenden, o llaman al acudiente o es que lo van a desescolarizar y cosas así, eso es un proceso que se tiene que llevar y no se está teniendo así.

Estudiante 5: cuando a uno lo dejan que por los tenis allá en coordinación hasta la hora del descanso, yo sé que eso no es justo, a uno lo dejan seguir a clases y es una falta, tienen que llamar al acudiente, tiene ocho días para que venga el acudiente y aquí le dicen a uno usted tiene citación su acudiente debe estar mañana, un acudiente no puede decir donde trabaja, mañana no vengo porque tengo que ir donde estudia mi hijo, ellos tienen que pedir permiso y ellos no lo entienden y si no vienen eso es un problema después grande para uno.

Estudiante 4: uno le dice a la coordinadora que ellos están trabajando, ellos no pueden venir y le dicen a uno “no sé, aquí se queda, problema suyo”

Estudiante 1: si nos damos cuenta la institución más que todo son alumnos y si la institución busca el bien de nosotros, debería promover más la participación y no opacarla tanto como hacen, no es justo que haya más alumnos que docentes y aun así los docentes como que bajan a los alumnos, muchas veces nosotros no demostramos nuestras habilidades porque no nos lo permiten, muchos de los que estamos acá somos líderes y hasta este año hemos podido ver algo de cambio, con esto que se hizo al principio de promover los derechos de nosotros, este año se ha visto que ha mejorado un poco, por ejemplo eso que hicimos con el debate y el trabajo de los deberes y derechos, eso también vimos que abusan del poder que tienen como docentes y como autoridad máxima.

Estudiante 7: y de eso se trata porque el colegio se hizo fue para beneficio de los estudiantes, un colegio se hizo para que la gente aprenda, para que la gente tenga cultura, pero la gente se está enseñando a no tener una cultura a saltarse un régimen.

Estudiante 4: yo digo que eso es bueno que nos enseñen a llevar esas reglas que están allí, pero hay ciertas formas para que uno cumpla esas reglas.

Estudiante 3: Yo tengo otro ejemplo, en el manual de convivencia ahí dice que cuando la gente llega tarde, se le pone su retardo y sigue a clase, ahora no, si llega tarde se queda a fuera y de malas.

Estudiante 2: una madre de familia trató feo a la coordinadora y se me hizo muy justo a mí, porque le dijo: usted prefiere que los estudiantes se vallan a la calle y se queden por ahí vagando, porque hay estudiantes que no regresan a la casa porque la mamá de una lo vatea y después están llamando a la casa para avisar que no llegó al colegio, sabiendo que a uno no lo dejan entrar y le están violando el derecho a la educación.

Estudiante 1: además a uno le dicen que debe seguir el manual de convivencia, nos hacen que el uniforme, que el horario y ellos si están tomando medidas que no están escritas. Yo si estuve muy

desacuerdo cuando dijeron eso del acudiente, porque hay gente que vive muy lejos y tienen que coger buses y cuando el bus se demora eso no es culpa del estudiante, el colegio no está entendiendo eso, el padre de familia no viene entonces los estudiantes le piden el favor a alguien que vaya caminando para que los dejen entrar, entonces ¿qué estamos haciendo? Nada.

Paola: hasta donde tengo entendido con tres retardos se llama acudiente y con seis retardos ya va suspensión.

Estudiante 4: digamos que ya vamos como en un proceso desde hace años en los que se ha visto que no se cumple el manual de convivencia y este año es más fuerte, eso es lo que buscamos cambiar porque no es justo lo que están haciendo ahora con los estudiantes.

Estudiante 3: si se hizo un manual de convivencia es para cumplirlo, de igual manera a nosotros nos “obligan” a cumplirlo, todo debe ser como está en el manual de convivencia, entonces debería ser de parte y parte.

Estudiante 5: las coordinadoras están tomando mucha parte ahí, digamos que a uno le gustan otras cosas, el futbol, uno trae el material para hacerlo en el descanso, pero lo cogen en la portería, por ejemplo a muchos les gusta el skate y les quitan la tabla, uno sabe que sí que hay peligro, pero uno no se la va a prestar a alguien que no sabe, hay gente que no tiene el espacio porque está estudiando y en el descanso no los dejan entonces les están violando el derecho y le están quitando las cosas personales.

Estudiante 4: cuando a uno le decomisan las cosas que no hasta noviembre y ahí dice que eso es hasta que venga el acudiente.

Estudiante 1: también lo de la chaqueta, no todo el colegio va a tener plata para una chaqueta, la institucional y si no se dan cuenta algunas mañanas hace frio, ahora ni siquiera nos dejan tener una chaqueta debajo, así no tenga capota ni nada, porque nos dicen “usted tiene una chaqueta debajo” uno dice pero no se nota y nos dicen quítesela, para eso hay una chaqueta institucional, yo no voy a pagar setenta mil pesos por una chaqueta.

Estudiante 5: la vez pasada la coordinadora me dejó en coordinación, yo tenía todo el uniforme, tenía un buzo porque ese día yo tenía fiebre, no me dejó entrar a clase las dos primeras horas que me tenía que quitar el buzo, yo no me lo iba a quitar porque no es justo que uno estando enfermo se lo tenga que quitar, y yo no me lo quité, yo sé que fue una rebeldía mía, yo no sé cuál es el problema si yo tenía la camisa del colegio por encima.

¿En el colegio se respetan las libertades de los estudiantes?

Estudiante 7: no se respetan las libertades, ni siquiera hay respeto con el régimen que se maneja entre estudiantes. Por ejemplo, cuando va un candidato, la gente empieza a hacer bulla, la gente no lo escucha, se supone que uno está haciendo algo por ellos y no lo respetan a uno. Y las libertades no se respetan cuando uno se expresa de libre manera la gente le dice no cálese a mí no me gusta eso.

Estudiante 1: yo digo que todo viene de un proceso, uno viene acostumbrado, desde sexto uno dice ah ya vienen las votaciones de personero y escucha las propuestas de los candidatos y respeta, pero si llega a grado noveno, décimo y once y comienzan a darse cuenta que lo que les prometieron y lo que ellos decían no era verdad, llega el caso como los compañeros de once que le dicen a uno ah no yo voy a votar en blanco porque la verdad yo ya no creo en eso, en que ustedes van a cumplir, que ustedes va a participar. Entre compañeros tampoco dejan que tengan esa libertad.

Estudiante 3: es que con respecto a lo que se hacía en años anteriores, la gente prometía muchas cosas y realmente no la tenían clara, eran propuestas que no eran reales, cosa que últimamente, dos tres años para acá las cosas han cambiado y se cumplen las cosas que se han prometido.

Estudiante 5: también lo que pasa es que los personeros no tienen voz, siendo sinceros ellos solamente pasan propuestas y el consejo directivo es el que los aprueba, y ahí solo hay dos estudiantes, el de once y el exalumno, llega el rector y los profesores dicen el rector dijo que no y entonces eso no se hace y así los personeros hagan las mejores propuestas no se pueden cumplir.

Estudiante 4: una de las propuestas que tiene cada una es la de los derechos, y si hay un problema, uno dice en el manual de convivencia dice esto y otro dice es que no se puede por esto, entonces los estudiantes dicen que clase de personero escogimos sino sabe defender los derechos.

Estudiante 8: porque las decisiones se basan es en lo que la persona de mayor rango dice, si dice que no pues no se hace.

Estudiante 8: por ejemplo ayer yo pasé a hacer campaña a un salón y estaban con la profesora Erika y tenían un problema todo feo, estaban que se gritaban y yo le dije a la profesora que también respetara a los estudiantes y al estudiante que respetara a los profesores, de ambas partes, y la profesora Erika es muy grosera, trató muy mal al estudiante, después que yo salí, los estudiantes me comentaron que la profesora se puso a echar sátiras en contra mía.

Estudiante 7: está el miedo que tiene la gente hacia la negación, porque el candidato siempre va y propone y le dicen no, entonces uno se niega, se cierra y deja de avanzar, de seguir peleando, uno

tiene una propuesta se la aceptan y le empiezan a poner piedritas, peros y peros la gente empieza a decir es que usted no hace nada.

¿Qué actividades en el colegio promueven el desarrollo de las libertades individuales?

Estudiante 1: lo que trabajamos a principio de año sobre los derechos eso motivó más a los estudiantes. El trabajo consistió que durante una semana, mostrarnos los derechos y los deberes que tenemos por parte del área de Sociales, a conocerlos más a fondo, que entre nosotros mismos nos los explicáramos, porque muchas veces entre nosotros mismos como compañeros explicándonos los entendemos más, ese trabajo motivó a más de una persona, por ejemplo mis propuestas son que nos respeten los derechos pero que respetemos los de las demás personas, fue una gran motivación para nosotras.

Estudiante 7: en nuestro caso a la gente le parece una pérdida de tiempo esas actividades, en mi caso, en mi curso el desarrollo de esa actividad era pésimo, la gente como que cooperaba, luego todos se aburrían, la profesora hablaba y hablaba y los compañeros se ponían a hacer otras cosas. La gente se motiva, porque se entera de que tienen muchos derechos pero no sabe cómo hacerlos cumplir y más por el lado de tener que cumplir deberes a la gente no le gusta que le exijan que le digan que tiene que cumplir cosas.

¿Se ha sentido alguna vez discriminado en el colegio?

Estudiante 1: yo me he sentido discriminada por una sola persona, por la profe Pilar, lo que pasa es que ella como que lo intimida a uno: “pero lo que dijo está mal”, como es posible que uno como estudiante trate de participar, es que somos humanos, vamos a cometer errores y más cuando nos están enseñando algo, cómo es posible que un profesor que está explicando algo, le diga a uno “es que usted mejor dicho sí que es burro, hay que aprender, hay que ser bueno”, si uno está aprendiendo cómo es posible que no respeten eso. La profe Pilar es una buena maestra, pero me ha hecho sentir mal, el año pasado, a mí me dan ataques de risa y una vez me suspendieron por eso, yo no tenía ninguna nota en el observador ni nada de eso, ella llegó y dijo vamos a hacer un experimento a que sin ustedes la clase está bien, sacó como a diez estudiantes, nosotros creímos que de verdad era un experimento. Cuando nos tenía a todos abajo ahí si nos llevó a coordinación y nos dijo que los voy a suspender y yo duré suspendida un día por reírme en clase y eso ha creado grandes traumas en mí, a conciencia, todos mis compañeros saben que fue por reírme en clase. Pilar me decía que era que yo fomentaba la indisciplina y cuando vino mi acudiente le explicó que yo tengo un problema, que

entiendo los chistes tarde y me dan ataques de risa. A mí me causaba mucha gracia que me suspendieran por reírme. Yo siento que todo lo que yo hago en esa clase, nada le gusta a la profesora.

Estudiante 2: uno cuando va a sacar a las personas que le colaboran a uno con la campaña, con el profesor de matemáticas empieza como a meterles miedo, es que si usted no me entrega el trabajo no puede ir o usted verá que hace, lo que no pasa con los otros candidatos.

Estudiante 1: nosotros como onces tenemos unos proyectos como por ejemplo las cooperativas, y el profesor Fernando empieza con comentarios como que los del curso de él son mejores, o con la campaña les dice a los estudiantes que no me apoyen a mí, porque no soy del curso de él, que deberían apoyar a Mauren.

Estudiante 5: yo si digo que todo profesor tiene a quien lleva en la mala, todo profesor tiene preferencias, así como tiene quien le cae bien hay otro que le cae mal. Es decir si usted le cae bien, ahí si por debajito usted me presenta, yo entiendo sus problemas. Pero si le cae mal, no presentó, sobre tres. Esas son las preferencias si le cae bien no tiene problema y si usted me dice las cosas en la cara y me dice como son las cosas, para afuera, a usted si le empiezo a poner peros, que esto le quedó mal, que lo tiene que arreglar.

Estudiante 4: por parte de coordinación, hay ciertas personas que se les aplican las faltas como son y hay otras que no. Hay unos que no le ponen problema, “todo bien” siga para el salón, a los otros me trae el acudiente. Eso es otra parte de discriminación y yo la veo muy grave que a una persona se le apliquen faltas y a otra no. Por ejemplo, la vez pasada yo estaba en coordinación por los tenis y llevaron a un muchacho porque no llevaba el saco del colegio. Él le dijo “hay coordinadora que todo bien” y ella lo mandó para el salón.

Estudiante 1: por eso es que uno tiene que ser lambón. La mayoría de profesores han mostrado que les conviene ser así, por eso los estudiantes tenemos que ser lambones y nosotros como estudiantes no comprendemos lo que es ser servicial y atento a ser lambón.

Estudiante 5: pero uno no puede ser lambón todo el tiempo, uno puede ser servicial pero no por eso no decirle las cosas a los profesores como son, así a él no le guste, como cuando a un profesor no le gusta algo de uno ahí si viene y se lo dice en la cara porque es profesor. Si uno le dice algo a un profesor, es que uno es muy grosero y empiezan a ponerle a uno peros.

Estudiante 1: al estudiante que cogen que es el que recocha en el salón se la tienen ahí todo el año, medio se ríe y es sálgase, no le traen el observador, es sálgase, le bajan la nota, medio se río él, evaluación para todos.

Estudiante 2: yo sé de un caso, lo supe por varios profesores, el año pasado perdían el año tres estudiantes, Jon Alex, Duvan y Natalia Bernal, y a mí no me parece, yo sé que ella tiene un problema que no puede escuchar y que se tiene que poner la caracola para oír, no se la pone porque le da pena. Pero le ayudaron para pasarla a décimo y me dio rabia porque también la ayudaron en noveno.

Estudiante 1: y lo que pasa es que Natalia no se ayuda, ella tiene que usar la caracola, el audífono y no se lo pone porque le da pena, pero uno tiene que ayudarse

Estudiante 5: yo soy amiga de ella, yo a ella si la entiendo porque muchas veces ella no puede hablar, ayer una profesora la discriminó feo, a mí no me parece que una profesora la discrimine así. Lo que pasó es que ella habla muy pasito y no puede pronunciar bien las palabras y la profesora le decía: repítamelo, repítamelo. Natalia le repetía, yo si le escuché y la profesora va y le dice yo no le entendí nada. Si ella es la que nos está enseñando español, porque no le ayuda, antes la discrimina. Yo entiendo a Natalia, porque ella no puede hablar bien, ella pasa a delante y todo el mundo se empieza a burlar, ella sabe que tiene un problema pero no se coloca el audífono porque todo el mundo se le burla, a ella la han hecho llorar muchas veces.

Estudiante 2: hubo un profesor que la discriminó muy feo y le tengo mucha bronca, el profesor de matemáticas, una vez la pasó y le dijo es que usted no se ayuda, la trató súper feo, ella salió llorando. Le decía míreme los labios, es que usted tiene que leerme los labios, delante de todo el mundo, después de que ella se salió, nos dijo a todos que ella debía ayudarse, una persona que tiene problemas debe ayudarse, fue bien grosero.

Estudiante 5: y la verdad esa fue la razón porque todos se enteraron, si solo sabían las amigas ¿por qué todo el salón se tenía que enterar?, ella nunca quiso que la gente se enterara que tenía que usar el audífono, a un profesor no le gustaría que si él tuviera su pequeño problema todo el mundo se enterara.

¿Qué hace el colegio para que ustedes puedan exigir sus derechos?

Estudiante 1: nada porque uno hace hasta lo imposible y definitivamente no se puede. El ejemplo más claro es el de la chaqueta de grado once, nosotros pasamos firmas de todos los estudiantes de la jornada mañana y tarde, pasamos cartas, como el mismo rector dijo yo allá tengo un montón de cartas

de la chaqueta, es como un derecho, un incentivo para los estudiantes de once. El rector dice que pasemos cartas, las pasamos, le preguntamos si ya hubo la reunión del consejo y siempre nos dice que dijeron que no, y no es el consejo, es él el que dice que no. El único apoyo que uno ha sentido es más que todo del área de sociales, porque la profe Olga, yo quedé muy contenta porque este año quedó Paola y la profe Olga en el consejo directivo. La profe Olga sí apoya a los estudiantes, ella nos decía escriban esto así o hagan esto. Pero son muy pocos los profesores que están de acuerdo. Edgar es otro que nos apoya, los otros no nos apoyan como Fernando y le meten como cizaña a los estudiantes para que no apoyen nuestras ideas, lo mismo a los padres, en vez de apoyarnos les dice que para qué van a comprar esa chaqueta si es solo para este año, mejor hacemos paseo. Pero esa excursión es muy cara, en cambio la chaqueta era una ilusión. La excusa del rector es que todos firmamos para la chaqueta institucional, sí nosotros firmamos porque nosotros no la íbamos a tener pero el resto del colegio sí, lo hicimos por ello pero en ningún momento dijeron que la chaqueta institucional reemplazaría la chaqueta de grado once.

Estudiante 5: todo estudiante que llega a grado once espera tener la chaqueta, es una motivación. Los de once somos los de último grado, tenemos que diferenciarnos.

Estudiante 1: desde que uno entra a bachillerato uno está esperando salir, llegar a once, y esperamos que algo nos distinga, cada año uno veía a los estudiantes de once con su chaqueta y era un sueño y este año nos lo quitaron.

¿Entre los estudiantes se exige el cumplimiento de los derechos de los estudiantes?

Estudiante 5: pues yo soy de la que más me burlo de los compañeros, pero cuando ya nos estamos pasando yo sí me les paro y les digo que si ustedes saben lo que es pasar al frente y que se le burlen, si ustedes pasan al frente con la actitud de burlarse nadie los va a tomar en serio, se los he dicho a todos en la cara, yo les digo, lo primero es hacerse uno respetar para que la gente lo respete a uno.

Estudiante 4: eso depende de uno, si yo soy de las que me empiezan a coger de parche y me callo, uno se tiene que poner en la raya, decirles que respeten y ya, uno se ríe pero ya.

Estudiante 2: hay un punto en el que uno molesta con la gente, pero cuando ya se están empezando a pasar, ya no más uno les dice, sino se meten conmigo yo no me meto con ellos. Si alguien se pasa uno les dice, uno molesta con los que sabe que puede molestar, si yo veo que alguien molesta a otro que no es del grupo pues uno le dice que pare.

Estudiante 5: eso no es cierto Martha, uno no se mete de intermediario cuando están molestando a alguien.

Estudiante 1: uno que es recochero en el salón, uno sabe con quién puede molestar y a quien debe respetar, sino que a veces uno como curso se pasa con lo que tiene que hacer, es muy verraco que uno diga que va a defender a los demás porque eso es mentira, nosotros por lo general irrespetamos los derechos de los de los demás, no podemos decir que entre compañeros manejamos el respeto y la tolerancia porque es mentira, nosotros como compañeros nos irrespetamos mucho, así sea chanceando.

¿Cuándo ven que los profesores están pasando por encima de los derechos de los estudiantes, cuál es su actitud?

Estudiante 1: cuando uno ve que un profesor se está burlando de un estudiante, uno por lo general se ríe también, uno cuando ve a la persona como achandata uno ahí si dice, uy nos pasamos, pero ya que, el profesor no le va a decir venga, oiga, discúlpeme por hacer que sus compañeros se rieran de usted y a usted se le bajara su moral, eso nadie lo piensa cuando se está riendo, cuando a uno le echan un chiste de una persona uno se echa a reír, uno no va a pensar no a esta persona le va a doler ese comentario no nos riamos, eso es mentira. Hay personas que son muy paradas en la raya esas sí se hacen respetar. Por ejemplo mi compañera Yeidy el respeto que le tienen a esa compañera es increíble, nadie se mete con ella, porque ella es de esas niñas que dice “usted se está burlando de mí ¿con qué derecho?, yo a usted no le he hecho nada” entonces uno queda como que...

Estudiante 6: eso le pasa la línea de autoridad y la confianza que se tiene, por ejemplo un profesor puede tener autoridad en la clase pero cuando ya sobre pasa la confianza que uno tiene como estudiante ya las cosas son muy distintas.

Estudiante 1: lo que pasa es que cuando uno defiende le dicen ahí que usted es el abogado de los pobres, entonces también lo molestan a uno.

Estudiante 2: yo al profe Fernando si le dije, que no me parecía lo que estaba haciendo con los estudiantes que no los dejaba salir a lo de las campañas, el me dijo que no era la intención de él pero yo sí le dije.

Estudiante 1: al profesor de física yo si le dije, porque él preguntaba y lo intimidaba a uno, entonces le dije profe yo sé que usted es nuevo y de pronto lo que está buscando es respeto con nosotros, pero el respeto no se gana intimidando a los estudiantes, cuando usted me pregunta yo me siento

atemorizada, como le voy a responder cuando me siento presionada y uno contesta una babosada, y usted hace un gesto uno se siente mal. No podemos negar que el profe a diferencia de la primera y segunda clase ya cambió, él dijo que se le habían acercado para decirle que se sentían atemorizados y que si eso pasaba que le dijieran a él porque no era la intención.

¿Cómo ven ustedes el liderazgo dentro del colegio? ¿En qué espacios pueden participar? ¿Por qué dicen que hay líderes dentro del colegio?

Estudiante 5: a mí me gustó mucho el comité que estoy manejando, el comité de los estudiantes, y ver a los estudiantes de las tres sedes y las dos jornadas me dio mucha confianza porque yo sé que con esos niños uno puede manejar muchos aspectos, son líderes. En mi salón hay muchos líderes también lo que pasa es que no lo sabemos aprovechar, no sabemos cómo liderar bien o como liderar mal

Estudiante 4: un líder se reconoce también cuando no solo piensa en él sino en los demás, yo no pienso en algo porque me gusta a mí sino porque le gusta a los demás, como la media pantalón, no me gusta a mí, pero hay muchas a las que sí.

Estudiante 1: donde podemos ver los líderes es dentro del salón, porque uno dice, fulano es bueno para tal cosa y cuando hay actividades que entre nosotros tenemos que organizar ahí es donde salen los líderes, uno dice fulano es bueno y se desempeña en eso.

Estudiante 2: el año pasado cuando nos mezclaron a los dos décimos fue donde hubo más choques en mi salón porque todos somos líderes, no es por demeritar al otro curso, pero en mi salón hay más líderes.

Estudiante 7: uno ve los líderes en la participación de los temas, por ejemplo en el salón Macías es un gran líder en su participación, en su forma de ser, en el carácter que tiene para seguir sus metas y hacer que la gente lo siga. También hay líderes en el manejo del conocimiento que tienen, cuando se esfuerzan para que los demás también entiendan.

¿Los jóvenes hoy pueden participar en las decisiones importantes de la ciudad?

Estudiante 4: hay muchos jóvenes que se interesan en las cosas que pasan cotidianamente, piensan en el sentido del futuro, en lo que deberíamos hacer.

Estudiante 1: uno tiene una mentalidad de joven, moderna, uno busca el bienestar para todos, no solo para ciertas personas, sería muy bueno que también nos escucharan a nosotros porque hay gente que

tiene muy buenas propuestas, no puedo decir que todos los jóvenes se van a interesar pero hay muchos que sí.

Estudiante 5: yo conozco un grupo de jóvenes en los barrios pobres, hay un grupo de jóvenes que todo el mundo los discrimina porque son barristas, se unen todos, santa fe millonarios nacional, todos, es un grupo grande que están trabajando con la alcaldía, son chinos que pasaron propuestas, están buscando apoyo para los niños chiquitos, están haciendo escuelas de futbol, ellos las están enseñando, no les pagan nada, ellos lo hacen es por el liderazgo, porque ellos no quieren que los niños se metan en el camino en el que ellos estaban, ellos tienen muchos pensamientos, mucha gente los discrimina por su forma de vestir y porque dicen que son ñeros, pero son los que más han ayudado en Usme, también están pasando propuestas para arreglar los parques de allá porque son feísimos, son los que cuidan los parques, en el Danubio y en Marichuela, hicieron bazares, recolectas, los pintaron y los arreglaron.

Estudiante 6: nosotros en un futuro somos los que vamos a llevar la batuta a fin de cuentas los que ahorita están en el gobierno en algún momento tendrán que bajar, nosotros vamos a seguir subiendo nosotros desde esta edad debemos ser conscientes de qué es lo que está pasando de qué es lo que podemos hacer.

¿Esos aprendizajes de ser ciudadanos no se dan en el colegio?

Estudiante 3: nos dan bases, pero nunca podemos llegar a un poder mayor.

¿Cuál sería la acción que se debería tomar para que la participación de los estudiantes sea tomada en serio?

Estudiante 4: se tiene que tener mucho en cuenta la participación del estudiante, lo que él dice, lo que él proponga, porque muchas veces van a beneficiar al colegio, no solamente va a beneficiar a él mismo sino a los estudiantes y que pase a ser más respetado lo que él piensa.

Estudiante 1: deberían crearnos más espacios, que en los comités haya más de un estudiante, que hayan varios, crear más espacios donde la voz de los estudiantes sea válida y no que valga más la de los profesores.

Estudiante 6: desde la adolescencia se debe comenzar a formar líderes, sino formamos líderes no vamos a tener quien nos apoye en nuestras decisiones, que se formen líderes para que no estemos solo bajo un régimen sino que también nosotros podamos hablar, que tengamos voz y voto.

Estudiante 7: yo concluyo que debería haber más interés de parte de las directivas para la participación, ya que las directivas no generan los espacios, sabiendo que se pueden hacer reuniones, no las hacen porque consideran que con uno solo ya se puede hacer todo.

Estudiante 2: las directivas deberían estar más pendientes de los estudiantes porque siendo sinceros el colegio no es nada sin los estudiantes.

Estudiante 3: que se tome más en cuenta lo que dicen los estudiantes, que se tome en cuenta la palabra de los profesores, porque se dice que porque tienen una mayor edad, una mayor experiencia está correcto lo que dicen.

Estudiante 5: que los representantes de cada curso pasen propuestas, entre todos los estudiantes ayudarnos.

Estudiante 8: tener más en cuenta la voz y el voto de los estudiantes, para así formar líderes a futuro.

**ANEXO No 2**  
**CUESTIONARIOS DESARROLLADOS POR ESCRITO**

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO  
PROYECTO DE DEMOCRACIA  
CUESTIONARIO DOCENTES

Como parte del proceso de mejoramiento del proyecto de democracia, le solicitamos su colaboración en la solución de las siguientes preguntas. Para ello le recomendamos responder de manera concreta y acorde con la realidad del Colegio. Sus aportes serán considerados como material importante dentro del diseño del mismo. Agradecemos su colaboración.

NOMBRE: OLGA LUCÍA ALVAREZ

ÁREA DE FORMACIÓN: CIENCIAS SOCIALES

TIEMPO DE SERVICIO EN EL COLEGIO: 4 AÑOS

1. 1. ¿De qué manera se promueve la participación política en el colegio?

Solamente a través del gobierno escolar, que es un requisito del Estado.

1.2. ¿Usted cree que a los estudiantes les interesa participar en los diferentes comités? ¿Cuál considera usted que puede ser la importancia de la participación en los diferentes comités? ¿Para qué sirve participar?

Solamente a algunos estudiantes les nace participar, pero en la gran mayoría hay que presionar la participación. La importancia radica en aprender y tomar decisiones. La participación sirve para despertar conciencia social, tomar decisiones y aprender a conocer realidades sociales.

2.1. En el colegio, ¿Se respetan las libertades de los estudiantes? ¿Por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

Las libertades de los estudiantes están condicionadas a los criterios planteados por docentes y administrativos, porque la figura del menor de edad hace que sus criterios no sean siempre reconocidos y aún más cuando se ejerce el autoritarismo dentro de las instituciones.

2.2. Mencione las actividades en las que usted piensa que se promueve el respeto por las libertades individuales.

En algunos talleres de reflexión en Ciencias Sociales y Ética, pero su alcance es limitado y se pierde en la práctica.

3.1. ¿Existe la discriminación dentro del colegio? ¿Cuándo y por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

Sí, por cuanto algunas personas, estudiantes y docentes, se ven descalificados por acciones, comportamientos, y por raza, no solo entre los mismos estudiantes, sino entre docente-alumno, directivo-docente.

3.2. ¿Es importante para usted el tema de los derechos humanos? ¿Por qué?

Sí, porque es la única forma de que los seres humanos seamos reconocidos social, política e individualmente y además como reconocimiento a la lucha histórica por la discriminación y exclusión social de todos los seres humanos.

4.1. ¿El colegio les aporta a los estudiantes para exigir sus derechos? ¿En cuáles situaciones y de qué modo?

Teóricamente sí, el manual de convivencia contempla la posibilidad, pero el temor prima sobre la razón y se deja muy limitada la acción.

4.2. ¿Usted piensa que en la relación entre los estudiantes, hay una exigencia para cumplir con los derechos de todos? ¿Por qué? ¿De qué manera se hace?

Cuando se hacen campañas de personería, se abre el espacio entre los estudiantes. Pasadas las elecciones se pasa al olvido.

5.1. ¿Cuáles son las dificultades que hay para participar en las decisiones del colegio para los estudiantes?

No siempre son convocados a las reuniones de los comités a los que fueron elegidos.

5.2. ¿A través de qué elementos usted ve que en el colegio se prepara a los estudiantes para ser ciudadanos?

En Sociales existe la iniciativa de proyectar las competencias ciudadanas a través de las salidas pedagógicas, manejo de espacio público, pero todavía es muy incipiente esta actividad.

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO  
PROYECTO DE DEMOCRACIA  
CUESTIONARIO DOCENTES

Como parte del proceso de mejoramiento del proyecto de democracia, le solicitamos su colaboración en la solución de las siguientes preguntas. Para ello le recomendamos responder de manera concreta y acorde con la realidad del Colegio. Sus aportes serán considerados como material importante dentro del diseño del mismo. Agradecemos su colaboración.

NOMBRE: OLGA CASTIBLANCO BEDOYA

ÁREA DE FORMACIÓN: CIENCIAS SOCIALES

TIEMPO DE SERVICIO EN EL COLEGIO: 8 AÑOS

1. 1. ¿De qué manera se promueve la participación política en el colegio?

En el proceso de conformación del gobierno escolar se inicia con sensibilización y conceptualización en política, hasta activar procesos electorales. Se programan actividades pedagógicas de participación e integración, se promueve el liderazgo estudiantil.

1.2. ¿Usted cree que a los estudiantes les interesa participar en los diferentes comités? ¿Cuál considera usted que puede ser la importancia de la participación en los diferentes comités? ¿Para qué sirve participar?

Sí les interesa, lo asumen con entusiasmo y responsabilidad. Son importantes porque permiten formar en diferentes aspectos a los integrantes de cada comité. En ellos los estudiantes son creativos y aprenden del comité. Falta socializar esos trabajos al interior del comité, no se proyecta esa labor a toda la comunidad.

2.1. En el colegio, ¿Se respetan las libertades de los estudiantes? ¿Por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

No es cuestión de respeto o no. Las libertades se limitan mucho, si el estudiante actúa dentro de lo "normal" no hay problema, ser disidente, llevar la contraria, etc., genera malestar se aplican las normas. Se repite el modelo nacional de reprimir lo que represente oposición o contradicción. Todo bien si hablamos igual y obedecemos. (Zanahoria y garrote).

2.2. Mencione las actividades en las que usted piensa que se promueve el respeto por las libertades individuales.

Actos culturales en los que se permiten expresiones de diferente género.

Campañas electorales.

3.1. ¿Existe la discriminación dentro del colegio? ¿Cuándo y por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

En algún grado. La burla, el sabotaje frente a las diferencias, los estudiantes destacados son opacados en el mismo curso.

3.2. ¿Es importante para usted el tema de los derechos humanos? ¿Por qué?

Si, considero que es un tema del que todos hablan pero pocos tienen dominio. Resulta incómodo para algunos cuando los alumnos hablan de ellos, genera discusión y le interpone primero el criterio de “cumpla con sus deberes” y ahí si hable de derechos.

4.1. ¿El colegio les aporta a los estudiantes para exigir sus derechos? ¿En cuáles situaciones y de qué modo?

El trabajo de democracia apunta al conocimiento teórico, falta mayor praxis, no les damos argumentos y estrategias a los estudiantes.

4.2. ¿Usted piensa que en la relación entre los estudiantes, hay una exigencia para cumplir con los derechos de todos? ¿Por qué? ¿De qué manera se hace?

No, por el ambiente de autoridad que tenemos, los estudiantes buscan beneficio propio así sea a costa de sus compañeros, se genera un individualismo soterrado.

5.1. ¿Cuáles son las dificultades que hay para participar en las decisiones del colegio para los estudiantes?

Se cumplen con las exigencias legales, se promueven actividades pero no se proyecta la autonomía o verdadero liderazgo de manera más consiente, no es solo la acción.

5.2. ¿A través de qué elementos usted ve que en el colegio se prepara a los estudiantes para ser ciudadanos?

Más con normas y conductas de cumplimiento, falta conciencia y espíritu crítico.

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO  
PROYECTO DE DEMOCRACIA  
CUESTIONARIO ESTUDIANTES

Como parte del proceso de mejoramiento del proyecto de democracia, le solicitamos su colaboración en la solución de las siguientes preguntas. Para ello le recomendamos responder de manera concreta y acorde con la realidad del Colegio. Sus aportes serán considerados como material importante dentro del diseño del mismo. Agradecemos su colaboración.

ESTUDIANTE 1

EDAD: 17 años.

CURSO: 11

AÑOS QUE HA ESTUDIADO EN EL COLEGIO: 7

¿HA REPETIDO ALGÚN CURSO?: No.

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 3

1. 1. ¿De qué manera se promueve la participación política en el colegio?

Por medio de las votaciones (elecciones), esta participación en realidad es muy mínima por la falta de interés por parte de los estudiantes.

1.2. ¿Usted cree que a los estudiantes les interesa participar en los diferentes comités? ¿Cuál considera usted que puede ser la importancia de la participación en los diferentes comités? ¿Para qué sirve participar?

No, a los estudiante no les interesa porque no se relacionan con el tema, si participan es por obligación. Los estudiantes no adquieren criterios y sentido de pertenencia la importancia de participar en los demás comités es fundamental porque genera encuentros para mejorar la situación del colegio. Participar sirve para que los demás escuchen propuestas.

2.1. En el colegio, ¿Se respetan las libertades de los estudiantes? ¿Por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

Por lo general se ve más la opinión de los maestros que de los estudiantes, porque predomina el rango de autoridad.

2.2. Mencione las actividades en las que usted piensa que se promueve el respeto por las libertades individuales.

En las izadas de bandera, el espacio que prestan para cantar o realizar actividades en cuanto a nuestras inclinaciones generan esa libertad de expresión.

3.1. ¿Se ha sentido discriminado dentro del colegio? ¿Cuándo y por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

No se presenta discriminación, entre estudiantes se generan ambientes.

3.2. ¿Es importante para usted el tema de los derechos humanos? ¿Por qué?

Si porque es de vital importancia conocerlos para ser vulnerados y lograr un respeto y sana convivencia para nosotros mismos.

4.1. ¿Será que el colegio le aporta para exigir sus derechos? ¿En cuáles situaciones y de qué modo el colegio le ha enseñado a exigir sus derechos?

Si, en el derecho a la educación por medio de la vinculación de entidades de apoyo en el proceso educativo.

4.2. ¿Usted piensa que en la relación con sus compañeros, hay una exigencia para cumplir con los derechos de todos? ¿Por qué? ¿De qué manera se hace?

No porque muchas veces los compañeros se sobrepasan en actitudes o comentarios afectando nuestra integridad.

5.1. ¿Usted qué entiende por ciudadanía juvenil? ¿De qué manera los jóvenes participan en actividades políticas importantes para la sociedad?

Participación de los jóvenes en la toma de decisiones para proyectos de la ciudadanía, los jóvenes participan en actividades como protestas.

5.2. ¿Cómo pueden los jóvenes ser ciudadanos?

En participación de actividades vinculadas al entorno que los rodea.

6.1. ¿Cuáles son las dificultades que hay para participar en las decisiones del colegio?

Consejo directivo: solo hay la voz de un estudiante. Se toman más en cuenta las decisiones del rector.

6.2. ¿A través de qué elementos usted ve que en el colegio se prepara a los estudiantes para ser ciudadanos?

Son muy pocos los proyectos porque los docentes solo se encargan de dar su materia y lo relacionado con ello. Este año pudimos conocer nuestros derechos más a fondo.

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO

PROYECTO DE DEMOCRACIA

CUESTIONARIO ESTUDIANTES

Como parte del proceso de mejoramiento del proyecto de democracia, le solicitamos su colaboración en la solución de las siguientes preguntas. Para ello le recomendamos responder de manera concreta y acorde con la realidad del Colegio. Sus aportes serán considerados como material importante dentro del diseño del mismo. Agradecemos su colaboración.

ESTUDIANTE 2

EDAD: 17 años.

CURSO: 11

AÑOS QUE HA ESTUDIADO EN EL COLEGIO: 6

¿HA REPETIDO ALGÚN CURSO?: 9°

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 2

1. 1. ¿De qué manera se promueve la participación política en el colegio?

Por medio de las elecciones de personería y contraloría.

1.2. ¿Usted cree que a los estudiantes les interesa participar en los diferentes comités? ¿Cuál considera usted que puede ser la importancia de la participación en los diferentes comités? ¿Para qué sirve participar?

Si, ya que los estudiantes quisieran participar en aquellos comités donde se toman decisiones sobre ellos.

2.1. En el colegio, ¿Se respetan las libertades de los estudiantes? ¿Por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

No, ya que cuando un estudiante o profesor se expresa libremente es juzgado.

2.2. Mencione las actividades en las que usted piensa que se promueve el respeto por las libertades individuales.

En votaciones, ya que esto es secreto y no hay temor a ser juzgado.

3.1. ¿Se ha sentido discriminado dentro del colegio? ¿Cuándo y por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

Si, al sobresalir en alguna actividad o al cumplir alguna meta, hay personas que no aceptan aquello, y con sátiras e indirectas discriminan a la persona que lo logra.

3.2. ¿Es importante para usted el tema de los derechos humanos? ¿Por qué?

Si, ya que son muy básicos y al ser vulnerados se atenta contra la integridad física y psicológica de la persona.

4.1. ¿Será que el colegio le aporta para exigir sus derechos? ¿En cuáles situaciones y de qué modo el colegio le ha enseñado a exigir sus derechos?

Al darnos pláticas sobre ellos, en un conflicto se nos ha dado a conocer que podemos exigir y que debemos cumplir.

4.2. ¿Usted piensa que en la relación con sus compañeros, hay una exigencia para cumplir con los derechos de todos? ¿Por qué? ¿De qué manera se hace?

A veces, la mayoría de las veces no se exigen los derechos, pensando que la confianza, la chanza y el matoneo no los vulnera.

5.1. ¿Usted qué entiende por ciudadanía juvenil? ¿De qué manera los jóvenes participan en actividades políticas importantes para la sociedad?

La ciudadanía juvenil son aquellos jóvenes que tienen participación activa en toma de decisiones, es muy importante ya que los jóvenes somos el presente de la sociedad en todo momento.

5.2. ¿Cómo pueden los jóvenes ser ciudadanos?

Participando, estando enterados, pensando.

6.1. ¿Cuáles son las dificultades que hay para participar en las decisiones del colegio?

Que no se tiene en cuenta la opinión del estudiante.

6.2. ¿A través de qué elementos usted ve que en el colegio se prepara a los estudiantes para ser ciudadanos?

A través de las pláticas y actividades que realizan.

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO  
PROYECTO DE DEMOCRACIA  
CUESTIONARIO ESTUDIANTES

Como parte del proceso de mejoramiento del proyecto de democracia, le solicitamos su colaboración en la solución de las siguientes preguntas. Para ello le recomendamos responder de manera concreta y acorde con la realidad del Colegio. Sus aportes serán considerados como material importante dentro del diseño del mismo. Agradecemos su colaboración.

ESTUDIANTE 3

EDAD: 17 años

CURSO: 11

AÑOS QUE HA ESTUDIADO EN EL COLEGIO: 12

¿HA REPETIDO ALGÚN CURSO?: 7°

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 3

1. 1. ¿De qué manera se promueve la participación política en el colegio?

Se ve más reflejada en las elecciones de personero y contralor que se hacen al año.

1.2. ¿Usted cree que a los estudiantes les interesa participar en los diferentes comités? ¿Cuál considera usted que puede ser la importancia de la participación en los diferentes comités? ¿Para qué sirve participar?

No a todos los estudiantes, pero si hay muchos que se interesan y quisieran estar al tanto de lo que pasa en el colegio. Serviría participar porque no dejamos que se inviertan muchos recursos en cosas innecesarias.

2.1. En el colegio, ¿Se respetan las libertades de los estudiantes? ¿Por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

Se respetan en algunos casos ya que no estamos en total libertad porque estamos regidos por un manual de convivencia.

2.2. Mencione las actividades en las que usted piensa que se promueve el respeto por las libertades individuales.

Considero que las actividades recreativas y de grupo, como direcciones de grupo y convivencia.

3.1. ¿Se ha sentido discriminado dentro del colegio? ¿Cuándo y por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

No, muchas veces por los estudiantes ya que no a todas las personas les podemos caer bien y no tenemos la actitud con todas las personas igual.

3.2. ¿Es importante para usted el tema de los derechos humanos? ¿Por qué?

Si porque hace que podamos y puedan respetarnos y beneficiarnos con muchas cosas alrededor del tema.

4.1. ¿Será que el colegio le aporta para exigir sus derechos? ¿En cuáles situaciones y de qué modo el colegio le ha enseñado a exigir sus derechos?

Si me ha ayudado a exigir mis derechos, como al voto, cuando se exige igualdad, al estudio, etc.

4.2. ¿Usted piensa que en la relación con sus compañeros, hay una exigencia para cumplir con los derechos de todos? ¿Por qué? ¿De qué manera se hace?

Si, la exigencia es que se maneje igualdad, el respeto para todos, etc. En direcciones de curso y con profesores.

5.1. ¿Usted qué entiende por ciudadanía juvenil? ¿De qué manera los jóvenes participan en actividades políticas importantes para la sociedad?

Es un grupo de jóvenes que se interesan por los recursos de la ciudad y lo que se hace con estos, en ocasiones se hacen reuniones donde se invitan a los jóvenes para hacer parte de ellos.

5.2. ¿Cómo pueden los jóvenes ser ciudadanos?

Motivándose e incentivándolos a que en las reuniones se haga la participación de los mismos, haciendo más convocatorias para que podamos participar.

6.1. ¿Cuáles son las dificultades que hay para participar en las decisiones del colegio?

Hay muchas veces donde no se toma en cuenta lo que dicen los estudiantes ya que solo se maneja y se toma en cuenta lo que dicen los mayores, los profesores y los directivos, voz pero no voto.

6.2. ¿A través de qué elementos usted ve que en el colegio se prepara a los estudiantes para ser ciudadanos?

A través de cada una de las actividades que se realizan para la convivencia y lo que poco a poco nos enseñan los docentes.

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO  
PROYECTO DE DEMOCRACIA  
CUESTIONARIO ESTUDIANTES

Como parte del proceso de mejoramiento del proyecto de democracia, le solicitamos su colaboración en la solución de las siguientes preguntas. Para ello le recomendamos responder de manera concreta y acorde con la realidad del Colegio. Sus aportes serán considerados como material importante dentro del diseño del mismo. Agradecemos su colaboración.

ESTUDIANTE 4

EDAD: 16 años

CURSO: 11

AÑOS QUE HA ESTUDIADO EN EL COLEGIO: 6

¿HA REPETIDO ALGÚN CURSO?: 6°

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 2

1. 1. ¿De qué manera se promueve la participación política en el colegio?

En el sentido de la votación y en la voz que tienen los estudiantes hacia las problemáticas que hay en el colegio.

1.2. ¿Usted cree que a los estudiantes les interesa participar en los diferentes comités? ¿Cuál considera usted que puede ser la importancia de la participación en los diferentes comités? ¿Para qué sirve participar?

Si les interesa, debido a que se comenten injusticias en el colegio, la participación de los estudiantes es muy importante porque siempre se debe tener en cuenta el estado del estudiante.

2.1. En el colegio, ¿Se respetan las libertades de los estudiantes? ¿Por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

No se respeta, para empezar lo que está en el manual de convivencia no se respeta y la libertad de expresión es la primordial.

2.2. Mencione las actividades en las que usted piensa que se promueve el respeto por las libertades individuales.

Cuando escuchan nuestros puntos de vista y tenerlos en cuenta para la toma de decisiones en la institución.

3.1. ¿Se ha sentido discriminado dentro del colegio? ¿Cuándo y por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

Por mi parte nunca me he sentido discriminada pero hay estudiantes que se sienten así por parte de los docentes y entre los mismos estudiantes.

3.2. ¿Es importante para usted el tema de los derechos humanos? ¿Por qué?

Si es muy importante porque es algo que tenemos todos porque el hecho de pertenecer a una institución y eso es algo que se tiene que cumplir.

4.1. ¿Será que el colegio le aporta para exigir sus derechos? ¿En cuáles situaciones y de qué modo el colegio le ha enseñado a exigir sus derechos?

No nos aporta porque para empezar hay muchos de ellos que no se cumplen y por el hecho de ser docentes o coordinadores tienen autoridad para no hacerlos cumplir.

4.2. ¿Usted piensa que en la relación con sus compañeros, hay una exigencia para cumplir con los derechos de todos? ¿Por qué? ¿De qué manera se hace?

Si hay exigencia porque mis compañeros piensan y tienen los mismos puntos de vista que comparto yo.

5.1. ¿Usted qué entiende por ciudadanía juvenil? ¿De qué manera los jóvenes participan en actividades políticas importantes para la sociedad?

Para empezar con nuestro personero es una voz que tenemos todos los estudiantes.

5.2. ¿Cómo pueden los jóvenes ser ciudadanos?

Exigiendo que se cumplan nuestros derechos como ciudadanos.

6.1. ¿Cuáles son las dificultades que hay para participar en las decisiones del colegio?

Por el hecho de ser estudiantes creen que nuestra voz es superficial a la que tienen los docentes y los coordinadores.

6.2. ¿A través de qué elementos usted ve que en el colegio se prepara a los estudiantes para ser ciudadanos?

Con los valores que nos inculcan cada día y por medio de nuestros derechos.

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO

PROYECTO DE DEMOCRACIA

CUESTIONARIO ESTUDIANTES

Como parte del proceso de mejoramiento del proyecto de democracia, le solicitamos su colaboración en la solución de las siguientes preguntas. Para ello le recomendamos responder de manera concreta y acorde con la realidad del Colegio. Sus aportes serán considerados como material importante dentro del diseño del mismo. Agradecemos su colaboración.

ESTUDIANTE 5

EDAD: 16 años

CURSO: 11

AÑOS QUE HA ESTUDIADO EN EL COLEGIO: 3

¿HA REPETIDO ALGÚN CURSO?: No

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 3

1. 1. ¿De qué manera se promueve la participación política en el colegio?

En las votaciones para personería.

1.2. ¿Usted cree que a los estudiantes les interesa participar en los diferentes comités? ¿Cuál considera usted que puede ser la importancia de la participación en los diferentes comités? ¿Para qué sirve participar?

Los estudiantes participan en el consejo estudiantil pero después de un tiempo se aburren ya que sus propuestas no son válidas.

2.1. En el colegio, ¿Se respetan las libertades de los estudiantes? ¿Por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

No porque siempre los profesores y las otras directivas son los que toman las decisiones y no nos toman en cuenta.

2.2. Mencione las actividades en las que usted piensa que se promueve el respeto por las libertades individuales.

En los talleres y direcciones de curso.

3.1. ¿Se ha sentido discriminado dentro del colegio? ¿Cuándo y por qué? Tenga en cuenta la relación entre estudiantes, profesores y directivos.

Si, los profesores muchas veces con sus comentarios sin pensar en lo que nosotros podemos sentir.

3.2. ¿Es importante para usted el tema de los derechos humanos? ¿Por qué?

Si porque si conocemos nuestros derechos y deberes y no vulneramos los de los demás.

4.1. ¿Será que el colegio le aporta para exigir sus derechos? ¿En cuáles situaciones y de qué modo el colegio le ha enseñado a exigir sus derechos?

En los talleres el resto se queda solo en parla.

4.2. ¿Usted piensa que en la relación con sus compañeros, hay una exigencia para cumplir con los derechos de todos? ¿Por qué? ¿De qué manera se hace?

No, ellos muchas veces prefieren vulnerar los derechos de los demás.

5.1. ¿Usted qué entiende por ciudadanía juvenil? ¿De qué manera los jóvenes participan en actividades políticas importantes para la sociedad?

Hay algunos muchachos que si piensan en lo que quieren y luchan por ello pero hay muchos otros que no pelean por sus derechos.

5.2. ¿Cómo pueden los jóvenes ser ciudadanos?

Participando más.

6.1. ¿Cuáles son las dificultades que hay para participar en las decisiones del colegio?

Que nunca tenemos voz y voto, eso solo lo tiene el rector, no nosotros.

6.2. ¿A través de qué elementos usted ve que en el colegio se prepara a los estudiantes para ser ciudadanos?

Los talleres y las direcciones de grupo.

**ANEXO No 3**  
**GUÍAS DE TRABAJO REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO PARA LA COFORMACIÓN**  
**DEL GOBIERNO ESCOLAR**

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D.  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROYECTO DE DEMOCRACIA 2013  
GUÍA DE TRABAJO DE SENSIBILIZACIÓN PARA  
LA CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

**OBJETIVO:**

Promover la defensa de los derechos humanos como una estrategia válida de participación escolar, haciendo una indagación crítica desde la Constitución Política de Colombia al Manual de Convivencia del colegio, para evidenciar los aciertos y dificultades que se viven en la cotidianidad escolar y proponer alternativas de transformación de la realidad.

**METODOLOGÍA:**

La presente guía de trabajo se desarrollará en dos direcciones de grupo. Para ellas es necesario solicitarles a los estudiantes la Constitución Política de Colombia y el Manual de Convivencia. Es indispensable el acompañamiento activo y propositivo por parte de los docentes que orienten la actividad, dado que como resultado de este trabajo cada curso debe entregar una propuesta para que los candidatos a personería escolar presenten su plan de trabajo.

**DIRECCIÓN DE GRUPO No. 1**

- ❖ Se solicita a los estudiantes con antelación traer la Constitución Política de Colombia.
- ❖ Hacer una breve presentación de la importancia de la Constitución Política, como norma de normas y la significación que tiene para una sociedad la defensa de la misma que garantiza los fundamentos para el desarrollo de la sociedad. Así mismo, la manera como se hace evidente que en la realidad no se cumplen las disposiciones allí expresadas.
- ❖ Para esta sesión se organizan equipos de cuatro estudiantes para que lean en el Título II, el Capítulo 1: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- ❖ Cada grupo debe escoger un artículo de este capítulo, el cual hace referencia a un derecho fundamental y para la próxima dirección de grupo, el equipo de estudiantes debe hacer una

breve consulta sobre el derecho seleccionado. La idea es que busquen información sobre la definición del mismo, la manera como ese derecho es defendido o vulnerado en nuestra sociedad. Esta información será parte importante para el desarrollo de la segunda dirección de grupo.

## DIRECCIÓN DE GRUPO No. 2

- ❖ Reunidos los estudiantes nuevamente en los equipos conformados en la dirección de grupo anterior, se les solicita que socialicen la información recolectada.
- ❖ A continuación, con ayuda del Manual de Convivencia, los estudiantes buscan los derechos de los estudiantes para encontrar el derecho correspondiente al que seleccionaron en el ejercicio anterior y de manera crítica y propositiva diligencian el formato adjunto.
- ❖ Se hace la socialización del trabajo de cada equipo para finalmente seleccionar una propuesta que será presentada a los candidatos a la personería de modo que sea incluida dentro de su propuesta de campaña.

| DERECHO<br>ARTÍCULO DE<br>LA<br>CONSTITUCIÓN | DEFINICIÓN | DERECHO EN EL<br>MANUAL DE<br>CONVIVENCIA | PRÁCTICAS QUE<br>FAVORECEN EL<br>EJERCICIO DE<br>ESTE DERECHO<br>EN EL COLEGIO | PRÁCTICAS<br>QUE VULNERAN<br>EL EJERCICIO<br>DE ESTE<br>DERECHO EN<br>EL COLEGIO | PROPUESTA PARA LOS<br>CANDIDATOS A LA<br>PERSONERÍA |
|--|------------|---|--|--|---|
|  |            |   |  |  |   |

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D.  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROYECTO DE DEMOCRACIA 2013  
GOBIERNO ESCOLAR

**OBJETIVO:**

Generar espacios de reflexión y participación en los distintos órganos que conforman el Gobierno Escolar.

La educación es un servicio público, esto quiere decir que es proporcionado por el Estado en respuesta a una necesidad general de la población. La Constitución Nacional establece que puede delegar su la prestación a particulares, siempre que la comunidad participe en su dirección.

La dirección de los establecimientos educativos es ejercida por el gobierno escolar, compuesto por el rector, el consejo directivo y el consejo académico. Su función es velar por los derechos y deberes de la comunidad estudiantil.

¿Por qué es Importante promover la organización estudiantil y su participación política?

- Porque ello contribuye a generar condiciones de empoderamiento democrático en los estudiantes.
- Porque ello ayuda a consolidar la formación ciudadana de los estudiantes, en un sentido crítico y transformador.
- Porque ello repercute en un diálogo más fluido sobre las problemáticas escolares, toda vez que involucra una acción más consciente de los estudiantes.

**¿QUÉ ES EL GOBIERNO ESCOLAR?**

Es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales. Su propósito es evitar que se desarrollen formas autoritarias y verticales de dirección, buscando que el proceso de gestión educativa en cada una de las etapas, cuente con la mayor participación posible de la comunidad educativa.

**¿QUIÉNES LO INTEGRAN?**

- El Rector
- El Consejo Directivo
- El Consejo Académico

**LA COMUNIDAD EDUCATIVA ¿CÓMO ESTA CONFORMADA?**

(Ley 115 de 1994, Artículo 6, Decreto 1860 de 1994)

- Por los estudiantes matriculados
- Por los Padres de sus alumnos o Acudientes
- Los Docentes vinculados a la Institución Educativa<
- Los Directivos docentes y Administrativos de la Institución
- Los Egresados organizados para participar

EN EL GOBIERNO ESCOLAR LOS INTEGRANTES QUE TIENEN VOZ Y VOTO SON:

- El Rector
- El Consejo Directivo
- El Consejo Académico

LOS INTEGRANTES QUE TIENEN VOZ PERO NO VOTO SON:

- Consejo de Estudiantes
- El Personero de los Estudiantes
- La Asociación de Padres de Familia
- El Consejo de Padres

Conociendo como se conforma cada uno de los órganos del Gobierno Escolar, identificaremos las funciones que le corresponden a cada uno de ellos.

EL RECTOR: (Numeral 3 del Artículo 20 y 25. Decreto 1860 de 1994)

Sus funciones entre otras son:

- Orienta la ejecución del proyecto educativo del Colegio (PEI) y aplica las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de los profesores y la oportuna distribución de los recursos.
- Promueve el mejoramiento de la calidad de la educación en la Institución.
- Establece canales de comunicación sólidos y eficaces entre los miembros de la comunidad educativa.
- Orienta el proceso educativo con la Asistencia del Consejo Académico.
- Ejerce las funciones disciplinarias que le atribuye la Ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identifica las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promueve actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

CONSEJO DIRECTIVO. (Artículo 21 Decreto 1860/94)

¿QUÉ ES EL CONSEJO DIRECTIVO?

Es la instancia directiva, de orientación académica y administrativa en la cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

- El Rector, quien la convoca y la preside.
- Dos representantes de los docentes
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes del último grado, diferente al que fue electo como Personero Escolar.
- Un representante de los ex alumnos
- Un representante del sector productivo o comercial de la zona en la cual está ubicado el colegio o escuela.

### ¿CUÁNDO SE ELIGE?

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de las clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Para ello, el Rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

### ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES? (Art. 23. Decreto 1860/94)

Las que faciliten el buen funcionamiento de la Institución:

- Tomar las decisiones que pueden beneficiar o solucionar problemas que afecten a la Institución.
- Adoptar el Manual de Convivencia y Reglamento
- Fijar los criterios para la asignación de cupos escolares disponibles.
- Participar en la planeación y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación Municipal para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos
- Darse su propio reglamento.

### ¿QUÉ ES EL CONSEJO ACADÉMICO? (Decreto 1860/94)

El Consejo Académico, es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica del Colegio o Escuela.

### ¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

- El Rector quien lo preside.
- Los Directivos Docentes.
- Un Docente por cada área definida en el plan de estudio.s

### ¿CÓMO SE ELIGE?

Los Jefes de Área deciden sobre quiénes serán los Docentes que integraran el Consejo Académico, cuyo período será anual, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

### ¿QUÉ FUNCIONES CUMPLE?

- Servir de órgano consultor al Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el Currículo y propiciar su continuo mejoramiento.
- Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación Institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica de los estudiantes.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones que le asigne el Proyecto Educativo Institucional.

## CONSEJO ESTUDIANTIL

### ¿QUÉ ES EL CONSEJO DE ESTUDIANTES?

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.

### ¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

Un estudiante de cada uno de los grados que ofrece el colegio o escuela.

### ¿CÓMO SE ELIGE?

El Consejo Directivo deberá convocar, en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a todos los estudiantes, con el fin de que elijan, mediante votación secreta, a un vocero. Los alumnos del nivel de Preescolar y los tres primeros grados de primaria, serán convocados conjuntamente para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

### ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Estructurar su propia organización interna
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo permanentemente.
- Invitar a los estudiantes a que presenten proyectos e iniciativas para que sean analizadas y discutidas.
- Las demás actividades que le atribuya el Manual de Convivencia.

## ACTIVIDADES DE REFLEXION Y PROPUESTAS:

1. Organizar grupos de 5 personas en cada curso
2. Identificar cuáles acciones en la práctica estudiantil se dieron a conocer de cada uno de los órganos del Gobierno escolar. Qué hace falta para que se conozcan las decisiones a nivel institucional? Propone una alternativa.
3. Escriban la propuesta en la hoja que se entrega y mencione quiénes serían los responsables de dar a conocer las decisiones, en qué tipo de eventos o canales de comunicación se podría dar la información.
4. Por qué los estudiantes son apáticos o indiferentes frente al Consejo Estudiantil y Personería? ¿Cuál sería la mejor estrategia para que se diera la participación de todos los estudiantes?
5. Propone una actividad donde se pueda evidenciar las propuestas que ustedes dan en este trabajo.

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROYECTO DE DEMOCRACIA 2013  
GUÍA DE DIRECCIÓN DE GRUPO

OBJETIVO: Identificar las propuestas de los candidatos a la personería escolar para el año lectivo 2013, haciendo una lectura crítica de cada una de ellas, de manera que surjan preguntas que sirvan como sustento para el debate electoral.

IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA:

Compañeros docentes, este año la campaña electoral se realizará de manera inicial solamente con las propuestas de los candidatos, los cuales se identificarán con un seudónimo. Bajo este entendido la dirección de grupo de este día tendrá como objetivo dar a conocer las propuestas con los estudiantes y el diseño de preguntas que se realizarán a los candidatos el día del debate.

Con respecto al debate, este se llevará a cabo el día 1 de marzo en la sede A en horario de 8:00 a 10:00 a.m. a este evento asistirán cinco representantes de cada curso elegidos por las docentes de Ciencias Sociales, los candidatos a la personería y los estudiantes de grado décimo, quienes tienen a cargo la organización y el desarrollo del debate.

Agradecemos toda su colaboración. Cualquier inquietud con las docentes del área de Ciencias Sociales.

ACTIVIDAD:

1. Iniciar la actividad haciendo una motivación a los estudiantes sobre el significado de elegir a los representantes de los estudiantes y la responsabilidad que implica para el ejercicio democrático comprender las propuestas de los candidatos y si estas corresponden a la naturaleza de sus funciones.
2. Organizar ocho grupos de estudiantes. A cada grupo se le entrega una de las propuestas de los candidatos a la personería para que las lean, las discutan y elaboren una pregunta que le harían a este candidato el día del debate.
3. Se asigna un tiempo prudencial para que cada grupo pueda leer las propuestas de los cuatro candidatos, rotando el material que se entrega a cada director de grupo.
4. Cada grupo debe entregar una hoja con las preguntas que le harían a los candidatos. Este material es de vital importancia entregarlo a las docentes de Ciencias Sociales finalizada la actividad ya que servirá de sustento para el debate.
5. Invitar a los estudiantes para que ingresen al blog [gobiernooescolarjga.blogspot.com](http://gobiernooescolarjga.blogspot.com) para que estén enterados del proceso electoral y participen en las actividades que allí se disponen.